



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**FACULTAD DE SEGURIDAD Y DESARROLLO**

**XXXII CURSO DE MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO, CON  
MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL**

**LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES Y SUS EFECTOS  
EN LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS**

**Tesis presentada como requisito para optar por el Grado de Magister  
en Seguridad y Desarrollo con mención en  
Gestión Pública y Gerencia Empresarial**

**AUTOR : CRNL. EMC. WASHINGTON C. LARA GARCÍA  
ASESOR: CRNL. EMC (R) FEDERICO ARMAS.**

**Quito, Junio del 2005**

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>CAPITULO I</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES</b>	7
<b>1. ANTECEDENTES</b>	7
<b>2. EL TERRORISMO</b>	11
2.1. Definiciones de terrorismo.	11
2.2. El terrorismo, una de las nuevas amenazas globales.	12
2.3. Nuevas Formas de Financiamiento del Terrorismo.	15
<b>2.4. El Fenómeno Terrorista</b>	18
<b>3. EL CRIMEN ORGANIZADO</b>	19
3.1. Definición de Crimen Organizado.	19
3.2. Factores que influyen en el desarrollo del Crimen Organizado.	20
3.3. Organización del Crimen Organizado.	22
3.4. El crimen organizado en el Ecuador.	23
<b>4. LA CORRUPCIÓN</b>	24
4.1. Acciones de la OEA en la lucha contra la corrupción.	27
<b>5. LA EXISTENCIA Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA</b>	29
<b>6. LA AMENAZA CIBERNÉTICA</b>	31
<b>7. LAS EPIDEMIAS COMO AMENAZA</b>	34
<b>8. IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN</b>	37
<b>9. DETERIORO DEL AMBIENTE</b>	40
<b>10. LA POBREZA</b>	44
<b>11. LOS DESASTRES NATURALES Y HUMANOS</b>	48
<b>12. LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO</b>	53

<b>CAPITULO II</b>	
<b>LA SEGURIDAD</b>	56
<b>1. ANTECEDENTES</b>	56
<b>2. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS EE.UU.</b>	58
2.1. El nuevo orden mundial: escenarios posibles y deseables	59
2.2. Contenido de las estrategias de seguridad de los EE.UU. de Norte América.-	60
<b>3. EL SISTEMA DE SEGURIDAD CONTINENTAL, EN EL MARCO DE LA OEA.</b>	70
<b>4. VI REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS.</b>	74
<b>5. LA SEGURIDAD NACIONAL</b>	78
5.1. Origen de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Ecuador.	78
5.2. Seguridad y defensa.	78
5.3. Seguridad y defensa públicas.	79
5.4. Definición de Seguridad Nacional.	79
5.5. Responsabilidad y Estructura de la Seguridad Nacional.	80
5.6. Estructura de la Seguridad Nacional	87
5.7. Redefinición de la Seguridad Nacional	87
<b>CAPITULO III</b>	
<b>LA EXPRESIÓN MILITAR</b>	88
<b>1. ANTECEDENTES</b>	88
1.1. Expresión Política	88
1.2. Expresión Económica:	99
1.3. Expresión Psicosocial:	90

1.4. Expresión Militar	91
<b>2. EXPRESIÓN MILITAR DEL PODER NACIONAL</b>	91
2.1. Fundamentos.	93
2.2. Territorio	98
2.3. Instituciones Militares	104
2.4. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	116
<b>3. ÓRGANOS Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	117
3.1. Fuerza Terrestre	117
3.2. Fuerza Naval	126
3.3. Fuerza Aérea	134
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>EFFECTOS DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES EN LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS</b>	146
<b>1. ANTECEDENTES</b>	146
<b>2. IMPACTO DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES</b>	147
<b>3. IDEAS ACERCA DEL EMPLEO DE LAS FF.AA.</b>	154
<b>CAPITULO V</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	159
<b>1. CONCLUSIONES</b>	159
<b>2. RECOMENDACIONES</b>	169
<b>ANEXOS:</b>	
<b>Í AÎ ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD NACIONAL.</b>	182
<b>Í BÎ (POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MAS, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO, SEGÚN ÁREA Y EDAD)</b>	183
<b>Í CÎ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL CC.FF.AA.</b>	185

<b>Í DĪ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA TERRESTRE</b>	<b>186</b>
<b>Í EĪ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA NAVAL.</b>	<b>187</b>
<b>Í GĪ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA AÉREA.</b>	<b>188</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>189</b>



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## INTRODUCCIÓN

La existencia del hombre es, en esencia, precaria; lo fue en el pasado remoto, y, a pesar de todo el progreso que pueda haber logrado desde entonces, lo sigue siendo hoy, puesto que tal precariedad tiene origen en su propia naturaleza. Dé ahí que viva en constante inseguridad y procure alejar el temor que ello le causa, mediante las más variadas y disímiles actitudes.

Un hecho aún cercano en el tiempo, nos aporta la necesaria demostración a esta idea inicial:

Se trata de la manera eufórica en que el advenimiento del nuevo milenio, fue celebrado por los habitantes de todos los rincones del planeta, en los más variados escenarios geográficos. Ese hacer, nos demostraba en qué medida, conmovido por lúgubres vaticinios, el hombre en esa expresión masiva que a la postre resulta ser la más auténtica, confiaba en que fuerzas sobrenaturales, le permitieran liberarse de los múltiples problemas que lo afectan.

Inmerso en un entorno que no logra dominar, atribulado por lacras que él mismo origina, el hombre, preferiría ahora adherir a la magia de las cifras y, en un derroche de artificios, evadirse de la incierta realidad en que se desenvuelve.

Poco tardamos, sin embargo, en despertar del paraíso artificial que paulatinamente fuéramos viviendo, tanto en las grandes capitales como en las pequeñas aldeas, a medida que el calendario y el reloj, iban señalando la llegada del año dos mil.

Aún antes del 11 de septiembre de 2001, la dura realidad demostraba, que el nuevo siglo no había operado transformación alguna en las fuerzas del mal. Motivados por complejos intereses, hombres de variadas nacionalidades, en diferentes partes del mundo, están cada día, cada hora, cada minuto, cada segundo, operando una máquina de guerra irregular, para oponerse al desarrollo pacífico de los pueblos, a la evolución de los hombres.

Ello porque son, precisamente, agentes de la involución, ministros de la más absurdo irreverencia, ejecutivos del retorno a la barbarie, pero una barbarie que se vale de esos mismos avances tecnológicos, que la sociedad moderna ha creado para vivir mejor y que pone en sus manos, con inocencia suicida.

Resulta enternecedor, por decirlo de una manera académicamente aceptable, contemplar los grandes acontecimientos que el hombre organiza con el fin de alcanzar la hermandad, el compromiso común con la paz y el positivo progreso. Bandadas de palomas surcando el espacio de un estadio, en donde representantes de muchos países del mundo, se unen en una manifestación cultural, en un abrazo común y esperanzador de seres humanos con un mismo origen, olvidan sus atribuladas historias; cánticos y plegarias en la bella vastedad de una plaza renacentista, rodeando la presencia de un hombre santo que a despecho de su edad, sigue tratando de ver a cada hombre, sin excepción, como un hijo de Dios; millones de palabras en diferentes foros nacionales, regionales, mundiales, procurando un consenso que se rompe, en cuanto se firman los millares de documentos que pretendían consolidarlo.

Es posible que esta introducción, merezca de muchos el calificativo de pesimista. Sin embargo, todos pueden advertir, que está expresado a partir de hechos indesmentibles, de situaciones y circunstancias de las

que hemos sido testigos. Por otra parte, sería fatalmente lesivo para la civilización, que sus propios medios de seguridad no estuvieran conscientes de la existencia del mal, con devastadora concreción en amenazas globales poderosas, implacables y, sobre todo, hábilmente camufladas; amenazas que, siendo posible identificarlas, no necesariamente son permanentes en el tiempo y no siempre se puede establecer integralmente su grado de influencia. En este contexto, la etapa de las amenazas estáticas terminó con el fin de la guerra fría y el desarrollo de las comunicaciones, trasformándose en dinámicas e influenciadas por el entorno mundial, regional, vecinal y nacional, en directa relación con los factores económicos de la actual globalización.

Es por lo anterior que una identificación de amenazas de tipo excluyente puede ser irreal e ineficiente al tratar de generar las condiciones necesarias para el desarrollo nacional. De ello la necesidad de considerar las características de la seguridad actual, multivariada y multidimensional, dentro de los elementos que influyen en su determinación o percepción.

Así mismo, es necesario tener presente que la concepción de dinamismo en estas amenazas, implica la aceptación de la tendencia actual a la disminución de los conflictos armados, pero en ningún caso a desaparecer.

No obstante lo anterior, se debe tener presente que las amenazas tradicionales vinculadas a nuestro pasado histórico, tanto con nuestros vecinos como con EE.UU. y el mundo en general, no han desaparecido; al contrario nuevas amenazas globales han surgido, tanto por la experiencia de las situaciones que ocurren en todo el mundo, como por los hechos culturales que afectan a los ciudadanos de muchos países.

Amenazas como: el terrorismo, narcotráfico, migraciones, deuda externa, medio ambiente, globalización, armas de destrucción masiva, delincuencia organizada, corrupción, enfermedades infectocontagiosas, pobreza, entre otras, están presentes y vigentes en nuestro planeta.

La lucha contra el terrorismo, luego de la concepción estadounidense posterior a la destrucción del World Trade Center, se desarrolla a partir de cuatro ejes: el político - diplomático, que concita la unidad de propósitos entre los países con el fin de aglutinarlos en un frente común, cohesionados y operante; el económico - financiero, que procura entorpecer las vías por las que el enemigo se nutre de los recursos necesarios para sus actividades, hilos y marañas que aún están muy lejos de revelarnos toda su compleja estructura reticular y que pueden depararnos, quizás, qué increíble sorpresa; el militar, que organiza fuerzas multinacionales en pos de la defensa, no ya del honor de una bandera y la seguridad de un pueblo, sino de la supervivencia del hombre-especie sobre el planeta. El cuarto eje, es el de la inteligencia, para que el conocimiento útil se comparta, aumentando así la capacidad de alerta temprana de los países y sus organismos pertinentes.

Desde los años cuarenta, cuando se estableció gran parte de la arquitectura del sistema colectivo de seguridad en las Américas, la cuestión de la defensa contra una amenaza externa ocupa un lugar prioritario en la agenda hemisférica. La adopción de mecanismos como el Tratado de Asistencia Reciproca (TIAR) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), y la carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos, reflejan las preocupaciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial en un contexto marcado por las tensiones políticas originadas en los conflictos ideológicos entre las dos potencias mundiales; y, que en la actualidad deben fortalecerse, para afrontar con responsabilidad las nuevas amenazas globales.

De lo global a lo nacional, en este consternado mundo en donde algunos conceptos geopolíticos como los de soberanía y fronteras han cambiado radicalmente, la seguridad nacional es un aspecto fundamental a tener en cuenta respecto al impacto de múltiples amenazas; la Doctrina de seguridad nacional del Ecuador es un conjunto de principios extraídos de la Teoría Política y de la práctica nacional, destinados a orientar la seguridad y el desarrollo en la esfera más amplia del Estado para canalizar su acción en beneficio de todos sus integrantes. Seguridad que hasta hace varias décadas se la consideró básicamente como estabilidad gubernamental. Más, en realidad, la Seguridad está estrechamente vinculada con las supremas aspiraciones de la persona, con el anhelo de alcanzar un apropiado nivel de bienestar tanto para el presente como para el futuro, con el sentimiento patriótico de una larga y próspera vida para nuestra nación.

Analizar el Poder Nacional, por cuanto se considera como la fuerza organizadora de la vida social en el más amplio sentido que tiene el Estado, es indispensable, reflexionando que es la potencia que se ordena con gran capacidad para enfrentar cualquier presión de carácter interno o externo, para identificar de manera oportuna cualquier tipo de amenaza que pueda afectarlo o debilitarlo poniendo en riesgo la integridad de la Nación; Poder Nacional de cuyas expresiones: Política, Económica, Psicosocial y Militar, es esta última la que siendo ~~%~~ el conjunto de medios, predominantemente militares, que dispone la nación para contribuir, bajo la dirección del Estado, alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales+ (1).

Mediante la evaluación, que es un proceso indispensable, se podrá conocer su capacidad, permitiendo detectar aspectos vulnerables y obstáculos, que al momento tienen Fuerzas Armadas.

Por esa razón, es que partiendo de la existencia de nuevas amenazas globales, que emergen a cada momento de las mismas instancias que el hombre ha creado para progresar y tener una existencia mejor, también han producido hechos que de una u otra manera, hoy o mañana, afectarán a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, por lo tanto, se requiere de una conciencia realista, conciencia que reconozca los hechos, que disminuyan los impactos o permita enfrentarlos con posibilidades de éxito.

Un hacer analítico en las direcciones señaladas, creará la posibilidad de optimizar el grado de actualización de las investigaciones y abrirá espacios a una más fértil reflexión, mejorando así la capacidad de comprender aquellas amenazas que hoy emergen de la nueva dinámica mundial; hacerlo inmerso en el espíritu institucional, cuyo desarrollo más trascendente está destinado tanto al progreso profesional, como a una mayor apertura integradora hacia la comunidad, todo lo cual permitirá, circunstancias de mayor relevancia para las FF. AA.; preocupado y con la mente puesta en las potenciales víctimas del terrorismo, narcotráfico, migraciones, deuda externa, medio ambiente, globalización, armas de destrucción masiva, delincuencia organizada, corrupción, enfermedades infectocontagiosas, pobreza, entre otras.

Hoy, como ayer en los tiempos heroicos, en Tarqui, Chacras, Jambelí, en el Cenepa, en aire, mar y tierra, al igual que en cada instante de la historia patria, Ecuador mira hacia su institución armada, porque confía en su patriotismo, su integridad y su abnegación; y porque la sabe profundamente preparada, profesional y decidida a cumplir el sagrado juramento de vocación y vida por su patria.

## CAPITULO I

### IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES

#### 1. ANTECEDENTES

En la actualidad, la cuestión de la defensa contra las amenazas globales ocupa un lugar prioritario en la agenda mundial, la naturaleza y características de las amenazas que enfrentan los diferentes países del planeta han sufrido importantes transformaciones. En las últimas décadas las amenazas a la soberanía y los conflictos interestatales han cedido el paso . sin haberse extinguido- a conflictos internos de diferente índole así como a otras amenazas de carácter global que atentan contra la seguridad y estabilidad del planeta, el Estado y sus ciudadanos.

El final de la guerra fría produjo un desarrollo complejo de las relaciones entre estados, y una proliferación de actores en la escena internacional, que han determinado la configuración especial que tienen hoy la problemática de las sociedades nacionales y la interacción interestatal.

El panorama de la seguridad mundial cambió fundamentalmente. Hoy una de las amenazas más preocupantes es el terrorismo, cuya capacidad de daño queda demostrada con cada ataque que se conoce en cualquier lugar del mundo. El terrorismo ha probado su capacidad global, y aunque siempre ha afectado a la humanidad, actualmente se encuentra más mimetizado, más difundido y más tecnificado. La globalización del mundo contemporáneo permeabiliza las sociedades y, gracias a los recursos tecnológicos, las hace más abiertas pero también más vulnerables.

Así, el conjunto de nuevas amenazas, incluido el enorme poder destructivo del terrorismo actual, han creado una amplia gama de nuevos agentes como narcotraficantes, terroristas, traficantes de armas, etc, que también han producido una amplia gama de vulnerabilidades a la seguridad del mundo.

La llamada globalización, que en su comienzo pareció encantar a muchos, parece denotar algunas aristas que han sido percibidas como riesgosas para los intereses particulares de algunos actores internacionales, arrastrando a parte de la opinión pública a la manifestación de disconformidad.

La falta de medidas gubernamentales tendientes a implementar e innovar tecnología que permita incrementar los niveles de producción y competitividad, generan una situación limitante del uso de mano de obra cada vez más abundante que no encuentra espacios donde trabajar; la corrupción que origina la falta de garantías para la inversión interna y externa, inciden notablemente en la falta de medios de producción y por lo tanto de fuentes de trabajo, lo que está obligando a emigrar de los países subdesarrollados hacia los países desarrollados una gran cantidad de mano de obra calificada y no calificada, y que puede traer como consecuencia, desavenencias que afecten las relaciones entre los países en mención.

Existen indicios sobre la posibilidad de que grupos terroristas y fundamentalistas, o gobiernos que apoyen a este tipo de movimientos estén en capacidad de acceder a armamento nuclear, químico o bacteriológico. La división del arsenal nuclear de la extinta Unión Soviética y los adelantos tecnológicos en esta materia han determinado

que la posesión de armas nucleares no sea ya de exclusividad de las grandes potencias.

La deuda externa ha llevado a que los países deudores la conviertan en el principal instrumento de explotación, dominación y destrucción de la soberanía económica y política, subordine la economía al servicio de la deuda; paralice el desarrollo, profundice las desigualdades sociales, polarice la distribución de la riqueza y reduzca la inversión social.

La Cumbre del Milenio, reunida en Nueva York, en la que participaron más de 150 jefes de Estado y de gobierno, terminó con una larga lista de ambiciosos objetivos, en la declaración final, los asistentes a la cumbre se comprometieron a reducir a la mitad, para el 2015, el número de personas en el globo que vive con menos de un dólar al día, en una situación de pobreza que alarma al mundo y que hace ver el alto riesgo que significa no emprender una lucha decidida contra sus efectos.

Adicional a esta serie de amenazas encontramos al mundo azotado por enfermedades infectocontagiosas, cuyas características ponen en riesgo la existencia de la humanidad, el SIDA, la enfermedad que amenaza con devastar el futuro de millones de personas en el mundo sumado al virus del Ébola que ataca en África, y podría convertirse en peligrosa afección ya puede matar a los contagiados en sólo 24 horas, son evidencia de ello.

Hablando de la afectación al medio ambiente, debemos considerar las múltiples formas por medio de las cuales el mismo hombre ha ido creando las situaciones desfavorables para la supervivencia de la humanidad, se han depredado sin control los bosques, se contamina el ambiente de manera inmisericorde, se destruye las especies animales y vegetales, se agota el agua dulce, con esta actitud, es posible que en un tiempo no muy lejano, el hombre tenga dificultades incalculables para

subsistir en este planeta que le dio todo y no lo ha sabido explotar sustentablemente. El calentamiento global es un problema que de mantenerse sin solución, podría ocasionar la destrucción y muerte del Planeta Tierra.

Nadie en la actualidad con el avance de la tecnología está libre de las amenazas cibernéticas, los temidos hackers, están al asecho están y listos para realizar, sin escrúpulo alguno, terribles asaltos electrónicos, que vulnera a toda seguridad.

Estas nuevas amenazas son globales por naturaleza y, por ello, ningún Estado puede combatirlas eficazmente por sí solo. En ellas confluyen factores que hacen indispensable no sólo la acción solidaria, sino la aplicación del principio de la responsabilidad compartida para erradicar o, por lo menos, combatir con éxito estos nuevos flagelos.

Finalmente, si las nuevas amenazas globales son determinadas adecuadamente, surgen oportunidades de identificar los efectos de las mismas en las Fuerzas Armadas ecuatorianas y poder disminuirlos o combatirlos adecuadamente, para que esta noble institución pueda bien proyectarse adecuadamente en el tiempo y continúen cumpliendo las misiones que constitucionalmente les ha asignado el Estado y con las que moralmente tiene con nuestro país.

De esta manera, dejaremos establecidas en esta introducción a aquellas que han sido consideradas como nuevas amenazas globales, que las desarrollaremos en este Capítulo:

- El Terrorismo.
- El Crimen Organizado.
- La Corrupción
- La Existencia y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- La Amenaza Cibernética.
- Las Epidemias como Amenaza.
- El Impacto de la Globalización.
- Deterioro del Ambiente.
- La Pobreza.
- Desastres Naturales y Humanos.
- La Amenaza del Narcotráfico.

## 2. EL TERRORISMO

Es preciso antes de cualquier análisis respecto a la amenaza global que constituye el terrorismo, que consideremos unas cuantas definiciones de lo que es este fenómeno.

### 2.2. Definiciones de terrorismo.-

Así el diccionario militar lo define como "un método por el cual, personas o grupos de personas que defienden el orden legal, son sometidos a actos de violencia, ejecutados para infundir en ellos miedo, terror, espanto, a fin de lograr un propósito determinado"(2).

Mientras el diccionario Océano Uno establece que es el "uso sistemático del terror, mediante actos de violencia o represión, por grupos o regímenes políticos"(3).

Por último, una definición de terrorismo tomada del artículo escrito para Internet por Miguel Macera, "es el uso real o amenaza de recurrir a la violencia con fines políticos que se dirige no sólo contra víctimas individuales sino contra grupos más amplios y cuyo alcance trasciende con frecuencia los límites nacionales. El término implica una acción llevada a cabo por grupos no gubernamentales o por unidades secretas o

irregulares, que operan fuera de los parámetros habituales de las guerras y a veces tienen como objetivo fomentar la revolución. El terror de Estado, ejercido por un Estado contra sus propios súbditos o comunidades conquistadas, se considera a veces como una modalidad de terrorismo. Más que la realización de fines militares, el objetivo de los terroristas es la propagación del pánico en la comunidad sobre la que se dirige la violencia. En consecuencia, la comunidad se ve coaccionada a actuar de acuerdo con los deseos de los terroristas. El terrorismo extremo busca a menudo la desestabilización de un Estado causando el mayor caos posible, para posibilitar así una transformación radical del orden existente+ (4).

### **2.3. El terrorismo, una de las nuevas amenazas globales.-**

El terrorismo es una de las nuevas amenazas globales que asechan en la actualidad, pero con respecto a qué tienen de nuevo estas amenazas, es preciso indicar lo siguiente:

En primer lugar, que lo nuevo que hay en torno al terrorismo es que existe una combinación entre el crimen organizado y terrorismo. Habitualmente el crimen organizado y el terrorismo no tenían puntos de contacto. Un ejemplo de eso es la forma como la ETA bajó los índices de consumo de cocaína en el país vasco en los años 80q Ajusticiando a vendedores de cocaína en el país vasco y se bajó el consumo sustancialmente. Y siempre hubo una lucha entre el crimen organizado y el terrorismo. Hoy, encontramos que esa diferencia ya no existe, y podemos encontrar entonces que, básicamente en América Latina, el terrorismo y el crimen organizado van de la mano, eso es lo nuevo.

## ¿Por qué es posible esta nueva alianza?

Estudios hechos en Europa y en EE.UU., demuestran que uno de los factores más importantes que han permitido esta alianza es el fenómeno conocido como globalización.

La globalización posibilita a lo menos cuatro cosas:

- Se abren oportunidades de comercio.
- Se amplían las facilidades de comunicación.
- Se facilitan las posibilidades de viajes.
- Produce intercambio de capital intelectual.

Esto facilita que el terrorismo actúe a nivel internacional más eficientemente y más fluidamente, porque tiene acceso a la comunicación, al transporte y al capital humano y a su vez, aprovecha de la globalización, para procurarse de las armas, de los recursos, el dinero, expandir o difundir su mensaje.

## ¿En qué se apoya este terrorista?

En la interdependencia de las comunicaciones, en el incremento del comercio global y en la rapidez de las comunicaciones y el transporte.

En términos locales, básicamente en América latina, se apoyan en las crisis económicas, en las crisis sociales, en los problemas de integración territorial, en la pobreza endémica, en el desempleo crónico y en el rápido cambio social. Cuando estas características aparecen en determinados sectores sociales, de ahí aparecen los nuevos grupos terroristas, difunden su mensaje y captan adherentes.

## ¿Por qué es tan difícil combatir el terrorismo?

Por varias razones. La principal es que no tienen una base territorial de funcionamiento, no existe eso. Pero hay características que nos ayudan a entender el funcionamiento de esto.

En primer lugar, está el fundamentalismo religioso. El mito al retorno a los valores tradicionales, esto en contraposición a la globalización. Si nosotros analizamos los últimos números de *El Rodriguista*, ustedes se van a dar cuenta que hay una apelación a la vuelta a los valores tradicionales, no necesariamente a los valores nacionales, en contraposición a la globalización. Es decir hay una especie de retorno a la convivencia en comunidad y por lo tanto en contraposición a lo que significaría la globalización. Es decir, no hay una utopía que seguir, sino más bien una reacción a la globalización y ésta es el caldo de cultivo de donde se generan los adherentes al nuevo terrorismo.

No necesariamente, el nuevo terrorista lo vamos a encontrar en sectores sociales que habitualmente eran caldo de cultivo o su mensaje era más atrayente, perfectamente se pueden encontrar este tipo de adherentes en sectores ilustrados. Como nosotros podemos empezar a revisar, los grupos terroristas que están funcionando actualmente en el mundo, tienen una gran educación, son de sectores medios acomodados, no de sectores bajos como uno tendería a creer. Por lo tanto, el perfil es diametralmente distinto al que nosotros estamos habitualmente hablando del terrorista. Si nosotros tenemos la imagen de un terrorista, es básicamente esa, la imagen de un terrorista clásico, pero ese perfil corresponde a lo que ahora se lo denomina en ciencia política, un amateur. Es elementalmente un adherente a los postulados de estos grupos terroristas, pero no un individuo operativo de un grupo terrorista,

porque lo que ahora se requiere es una gran capacidad profesional e intelectual para articularse en un grupo terrorista. Vamos a ver por qué:

Hoy en día, el perfil de un terrorista es de un profesional, con ideas inconexas, con motivaciones inmediatas, con objetivos concretos y que ve a la violencia como instrumental, no la ve como un objeto simbólico en sí. Tenemos, también, un terrorista altamente familiarizado con el uso tecnología y financiado con dinero ilícito.

## **2.5. Nuevas Formas de Financiamiento del Terrorismo.-**

Lo que primeramente se debe considerar es que, actualmente, en el mismo instante en que estamos concibiendo la idea de cómo se financia el terrorismo, se está moviendo un millón de dólares, en instituciones financieras legales, provenientes del narcotráfico o del comercio ilícito de cualquier índole a escala internacional. Específicamente, en entidades, en las que se denominan como los *offshore bank*, los bancos por ejemplo de las islas Caimán, pero que no tienen su sede concreta en las islas Caimán, sin embargo reciben dinero y hacen transacciones electrónicas que son difíciles de detectar.

Habitualmente uno comete el error de pensar que este nuevo tipo de terrorista se financia con actividades para acceder a recursos frescos. Los recursos están y éstos se encuentran en circulación en el sistema financiero internacional. Entonces, lo que nosotros hoy en día tenemos, es que el terrorista, para financiar sus actividades, lo que requiere es realizar actividades que le reporten el dinero que está en el sistema financiero internacional. Es por esto, la alianza entre el crimen organizado y grupos terroristas. Porque los grupos terroristas tienen capacidad logística, tienen capacidad y experiencia en determinadas actividades,

que de hecho, pueden y cobran al crimen organizado y de allí reciben sus recursos.

### **¿Cómo los terroristas financian sus actividades?**

Básicamente, con negocios lícitos e ilícitos. El grueso del financiamiento es lícito. En noviembre del 2003, la Secretaría de Hacienda estadounidense, dio un instructivo de cómo investigar las empresas lícitas que son sospechosas de financiamiento de actividades terroristas. Porque se utiliza las ventajas del comercio internacional, no hay forma de saber a priori, cuando estamos frente a una empresa que está lavando dinero o está recibiendo ingresos que van finalmente al terrorismo. Por ejemplo, si ustedes le preguntan a un descendiente palestino, si están financiando un grupo terrorista, él le va a decir que no, lo que les va a decir es que están financiando una escuela. Ese es el tipo de problema con el que nos vamos a encontrar cuando estamos hablando de financiamiento de actividades lícitas.

¿Cuándo estamos enfrente de una actividad lícita o ilícita?, es la pregunta que todos nos hacemos. La definición es bastante clara, en las actividades lícitas, perfectamente, nos podemos encontrar con personas muy honorables que no tienen en su mente financiar actividades terroristas, pero que su dinero es soporte para las actividades terroristas y sin siquiera saberlo. Ahora bien, si en ese tipo de actividades tenemos a las organizaciones no gubernamentales, a las fundaciones, a las empresas y también a organismos estatales que financian este tipo de acciones, y no necesariamente, saben cuál es el destinatario final del financiamiento. Por supuesto, alguien podría decir que fijemos y endurezcamos las leyes locales y regionales y los acuerdos internacionales de fiscalización del comercio internacional y determinar cuándo estamos frente al lavado de dinero o cuándo no estamos frente a

él, o bien, cuándo estamos al frente de empresas establecidas que lo financian porque sus dueños finales son grupos terroristas. Por lo tanto, el que nos centremos solamente en las actividades ilícitas, no significa que las actividades lícitas van a dejar de funcionar.

Ahora bien, tenemos que el nivel más sofisticado de financiamiento ilícito es a través de la protección a la producción del narcotráfico o a través del transporte y esos son grupos muy determinados en el mundo. Habitualmente se menciona Colombia, pero también tenemos el triángulo dorado de Miagmag+de Afganistán, tenemos a países de África sub sahariana. Pero, además, tenemos grupos con menos conexiones, como por ejemplo el cobro por protección, específicamente lo que se denominan los impuestos revolucionarios, es decir, yo cobro a las empresas un porcentaje de sus utilidades, para no destruir sus empresas. Generalmente, empresas relacionadas con la producción energética tienen que pagar en algunos países para producir petróleo, gas y la protección de sus tubos. Existen varias empresas estadounidenses con intereses en América latina, que nunca han sufrido una voladura de un gasoducto, en cambio, las otras empresas, sí. La explicación es que ellos le están pagando un impuesto a los grupos terroristas por la protección+(6).

Tenemos lo que nosotros conocemos como actividades más bien clásicas: Una de ellas son los secuestros. Los secuestros son una vía de financiamiento bastante importante de las actividades terroristas. Y ahí encontramos la conjunción de:

- Grupos terroristas altamente especializados en algunas de las etapas del secuestro.
- Grupos del crimen organizado que piden un secuestro por encargo o están dispuestos a pagar algunas de las funciones, porque ellos no

la quieren realizar. El estudio, el secuestro en sí, el tener al individuo privado de la libertad, la negociación, el cobro del secuestro, todas esas actividades.

Uno de los últimos, es la extorsión, que es la amenaza mediante la cual grupos de empresarios o sectores empresariales pagan por no ver afectada la producción. Ese tipo de actividades son las que habitualmente se realizan y que al menos en Colombia se las denomina ~~vacunas~~.

## **2.6. El Fenómeno Terrorista.-**

El terrorismo constituye por tanto un fenómeno con identidad propia que merece ser analizado con cierta independencia.

Ante el desarrollo tecnológico de las capacidades convencionales de los países desarrollados, ha surgido la posibilidad de un incremento en la manifestación de amenazas de carácter no convencional. Un adversario potencial puede llegar a la convicción de que en el campo convencional tiene muy poco que hacer, y de lanzarse por ello, a la búsqueda de otras formas de conflicto que le otorguen alguna ventaja. Podría llegar a buscar esa ventaja mediante el empleo de armas y procedimientos expresamente prohibidos por acuerdos internacionales o emplear métodos y procedimientos que nuestra sociedad consideraría como moral y culturalmente inaceptables.

El nuevo fenómeno al que se enfrentan los Ejércitos tradicionales, particularmente tras los atentados del 11 de septiembre del 2001, en los EE.UU. y del 11 de marzo del 2004, en España, junto a la dramática constatación de un terrorismo catastrófico, es el de un enemigo que utiliza la aproximación asimétrica, que es, en esencia, letal, destructiva y nada convencional.

### 3. EL CRIMEN ORGANIZADO

El crimen organizado es un fenómeno complejo, multifacético, difícil de definir. Sin embargo, en los intentos que se han hecho por definirlo, destacan por lo menos tres elementos:

- Poseen una estructura cuyo principal objetivo es el lucro, obtenido obviamente mediante actividades ilícitas.
- Posee continuidad en el tiempo.
- Mantiene su posición mediante el uso de la violencia, corrupción y extorsión, principalmente.

He elegido dos definiciones que me parecen las más certeras o las que más se asemejan y comprenden estos tres elementos.

#### 3.2. **Definición de Crimen Organizado.**

Según las Naciones Unidas, son grupos estructurados por más de tres personas, que existe durante cierto tiempo y que actúen concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Cualquier asociación o grupo de personas que se dediquen a una actividad ilícita continuada y cuyo objetivo sea obtener beneficios, haciendo caso omiso de fronteras nacionales.

Como pueden ver, los tres elementos que hacíamos mención, están presentes y normalmente todas las definiciones hacen mención a estos. En un intento por consensuar el concepto internacionalmente, se han definido once condiciones para caracterizar la organización criminal.

Las seis primeras se mantienen como condiciones permanentes y al menos dos de las restantes tendrían que estar presentes. Veamos:

- Que el grupo lo formen más de tres personas.
- Que actúen en un período largo de tiempo y que tengan continuidad en sus actuaciones.
- Que el delito cometido sea grave. (Este es un tema que ha generado debate porque la gravedad de un delito ha sido tipificada de manera distinta en los diferentes países).
- Que obtengan beneficio o poder de influencia.
- Que exista división de tareas.
- Que tengan jerarquía y disciplina interna.
- Que utilicen violencia e intimidación.
- Que monten estructuras empresariales para desarrollar o encubrir su actividad.
- Que participen en blanqueo de dinero.
- Que sus actuaciones provoquen y usen la influencia y corrupción.

### **3.3. Factores que influyen en el desarrollo del Crimen Organizado.**

Respecto a los factores que influyen en el desarrollo del crimen organizado, no debemos dejar de mencionar, un fenómeno como el de la globalización. Este es un proceso que afecta el espacio territorial de los Estados y las naciones, que intensifica las comunicaciones y las conexiones mundiales y que también se afectan las relaciones sociales, que se han estrechado a tal punto que un hecho ocurrido en un lugar del mundo, afecta en áreas más remotas. Estos cambios han impactado en diversos ámbitos de la sociedad, desarrollo económico, deficiente flujo de capitales, el desarrollo tecnológico, las migraciones de personas, estos dos últimos implicados en el modo de actuar de las criminales y principalmente en el mayor alcance que han tenido respecto de años

anteriores; en cuanto al **aspecto económico**, la globalización cambia la dinámica del crimen organizado, en la medida que encuentran oportunidades para expandir sus actividades en las regiones donde operan, y penetran las economías y sociedades al establecer uniones con instituciones más globales; en lo que al **aspecto tecnológico** se refiere, ha hecho que se incrementen otro tipo de delitos como el espionaje industrial, el robo confidencial de información, etc.; con el **componente migratorio** también se han diseminado los métodos delictuales, la facilitación de fronteras, las diversas migraciones que trae aparejado igualmente, que se logren compartir métodos delictuales y se vaya buscando una mayor especialización.

En síntesis el crimen organizado es un fenómeno dinámico que se circunscribe cada vez menos a un espacio territorial, que diversifica productos y que tiene cada vez menor control en cada uno de los negocios que desarrolla; pero también tenemos otras condiciones que son facilitadoras para el desarrollo del crimen organizado.

Estas son:

- La desorganización social y cultural: La modernización llevada a cabo actualmente en América Latina, en Asia, han tenido efectos como una injusticia social creciente, violencia, pobreza, todos estos factores, son la base del surgimiento y sustento de las organizaciones criminales.
- La presencia de gobiernos débiles: Obviamente las organizaciones criminales, tienen más posibilidades de surgir y expandirse cuando un gobierno carece de legitimidad o no tiene control adecuado sobre todo su territorio. Aquí es bueno mencionar y tener presente que, si bien es cierto, la violencia y amenaza de fuerza y prácticas corruptas que son el sentido que estructura el crimen organizado, no son los

únicos elementos que lo caracterizan, la criminalidad también tiene la necesidad, oportunidad y capacidad para combinar prácticas coercitivas. En ese sentido más que pretender una transformación estructural o institucional, ellos lo que pretenden es perpetuar un esquema funcional a sus intereses y en esa línea se mueven.

- Economías de mercado y el crimen organizado: Otro factor facilitador del desarrollo del crimen organizado, es la afinidad que existe entre éste y las economías de mercado. Funcionan en forma similar porque el crimen organizado se sirve de la explotación de los negocios y se mueve con una lógica de mercado, lo mismo que una empresa, la ley de oferta y demanda, y busca negocios y oportunidades de negocio donde desarrollarse.

### **3.5. Organización del Crimen Organizado.-**

La organización criminal se realiza sobre la base de tres formas:

- Las redes corporativas jerárquicas: Funcionan con una estructura similar al Estado; tienen niveles de autoridad y jerarquías similares, buscan protección a través de la jerarquía, y los beneficios son canalizados al nivel superior de ella.
- El modelo patrón . cliente: los patrones recibe favores y depende de sus contactos, recibe protección y recursos, a cambio a los clientes les ofrecen lealtad y recursos. Aquí recordaran la película *El Padrino* que se desarrollan en torno a un ente central donde hay una clara figura patrón cliente, él es el que premia y es el que sanciona.
- La forma empresarial: El crimen organizado es visto como una actividad económica comercial, donde la necesidad es la empresa y sus necesidades funcionales, más que el grupo directivo. La función aquí es la que determina la estructura.

Estos tres modelos representan visiones distintas de la realidad y de como se organiza la criminalidad, pero sin embargo, comparten patrones comunes. Se trata de un fenómeno empresarial que responde a las fuerzas del mercado. La diferencia entre estos tres enfoques radica en el énfasis que le dan. Mientras las redes jerárquicas, enfatizan en cómo se organizan las estructuras criminales; la organización empresarial enfatiza en como se estructura la actividad, si nos vamos a dedicar al tráfico de drogas, trafico de personas, al robo de vehículos, al contrabando de cigarrillos, en función de ello, se conforma la estructura.

### **3.6. El crimen organizado en el Ecuador.-**

Esta organización de delincuencia común organizada nació fundamentalmente en las ultimas décadas, ya que les permitía a los delincuentes, constituir de manera rápida su capital y con riesgo relativamente menor, la influencia de delincuentes de otros países procedentes fundamentalmente de Colombia y Perú, les permitió ir adquiriendo esta práctica, en especial a través del robo con violencia, intimidación, donde los vemos incluso usando armas de fuego modernas en asaltos de bancos, vehículos blindados, haciendas, etc., esta práctica ha ido en aumento por la difícil situación socioeconómica que vive el país, y la falta de capacidad de sus fuerzas policiales para controlarlas, tal es el caso que en muchas ocasiones se ha ordenado la participación de FF. AA., para auxiliar en su control a la Policía Nacional.

En esta titánica tarea, nuestro país es signatario de múltiples convenios internacionales, adquiriendo el compromiso de combatir la delincuencia organizada transnacional y especialmente a firmar y ratificar, lo acordado en la Convención de las N.U. Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, su Protocolo para Prevenir, Reprimir y

Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y su Protocolo contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, y Municiones, una vez que éste sea abierto a la firma.

Revisados algunos de los criterios expuestos, nuestro país debe considerar como amenaza a la Seguridad Nacional, algunos aspectos tales como: El tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas de fuego, piezas componentes y municiones especialmente el que está dirigido a la guerrilla colombiana, país de tránsito para el tráfico de drogas, estamos considerados como país seguro para el paso u ocultamiento temporal de delincuentes internacionales y al tener como moneda al dólar, nuestro país se presta para el blanqueo y lavado de dineros ilícitos.

#### **4. LA CORRUPCIÓN**

Sin lugar a dudas, la corrupción es un problema que afecta gravemente la legitimidad de la democracia, desfigura el sistema socioeconómico y constituye un factor de desintegración social. Conscientes de esto, los Gobiernos del mundo han realizado un compromiso, a través de sus jefes de Estado y de Gobierno, de promover y ejecutar acciones que aseguren la erradicación de este flagelo.

La corrupción y sus efectos en la seguridad y defensa de los países de este planeta, es un problema que no conoce fronteras, los actos más frecuentes de este fenómeno son: el peculado, el lavado de activos y la falsedad en documento público, el tráfico de influencias, el soborno; formas delictivas que muestran funcionarios públicos y privados; de igual manera la forma como se maneja el dinero falso y el gran impacto que causa dentro de la sociedad, puede catalogarse como un fenómeno de corrupción por los efectos mismos de su circulación que constituyen una

amenaza para el desarrollo, tranquilidad, paz y progreso, dentro del contexto general de los Estados.

A partir de lo mencionado anteriormente, podemos confirmar que la amenaza de la corrupción es global, ya que los países desarrollados, así como las instituciones de alcance regional y mundial, no escapan a los efectos devastadores de este mal, la peor parte lamentablemente les corresponde a los países en desarrollo y las economías en transición, ya que estos son los que cuentan con menos recursos para atacar el problema y sus instituciones y los individuos son fácilmente enredados por los hilos de esta maraña destructora.

En Latinoamérica se han realizado estudios que han demostrado como la corrupción quebranta el crecimiento económico, los esfuerzos de desarrollo para combatir la pobreza, refuerza las disparidades e injusticias económicas y afianza el poder de una pequeña elite y su influencia sobre el Estado, y los medios de comunicación; refleja las inequidades sociales, sistema judicial corrupto, la ausencia de respeto por la ley, y la impunidad; corroe la confianza en las instituciones públicas e incrementa la frustración ciudadana, y fomenta patrones culturales y conductas poco éticas.

Es por esto que como resultado de la Cumbre de Miami, quedó establecido en su Declaración de Principios y en el Plan de Acción que, la lucha contra la corrupción está íntimamente ligada a la modernización del Estado, pues ella encuentra un espacio propicio para desarrollarse en aquellos sistemas ineficaces, ineficientes y poco transparentes. Por eso una política integral en la materia debe incorporar acciones tanto orientadas a modernizar las instituciones como a fortalecer los instrumentos para la sanción efectiva de los actos de corrupción.

La lucha contra la corrupción es tal vez uno de los campos en los cuales la acción colectiva de los Estados es no sólo útil y conveniente, sino absolutamente necesaria. Por eso, en esta materia la ONU, la OEA tienen un papel fundamental que cumplir tanto en el desarrollo de programas y proyectos, directamente o en asocio con otras organizaciones de cooperación o financiamiento, orientadas a apoyar las políticas de los Estados miembros tendientes a mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia de las instituciones, como en la creación y fortalecimiento de instrumentos de cooperación para la investigación y represión de los actos de corrupción.

Así lo entendieron los mandatarios del Hemisferio en la ya anteriormente citada Cumbre de Miami, al adquirir entre otros, los compromisos de promover el debate público sobre los problemas más importantes que enfrentan los gobiernos y establecer prioridades para efectuar las reformas necesarias que permitan lograr transparencia y rendición efectiva de cuentas de las funciones del gobierno; garantizar la debida supervisión de las funciones gubernamentales fortaleciendo los mecanismos internos, entre ellos la capacidad de investigación y cumplimiento de las leyes con respecto a los actos de corrupción, y facilitando el acceso del público a la información necesaria para un escrutinio externo significativo; establecer normas sobre conflicto de intereses para los empleados públicos, así como medidas eficaces contra el enriquecimiento ilícito; hacer un llamado a los gobiernos del mundo para que adopten y hagan cumplir las medidas contra el soborno en todas las transacciones financieras o comerciales con el Hemisferio y, con este fin, invitar a la OEA para que establezca vínculos con el Grupo de Trabajo de la Organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) sobre el soborno en las transacciones comerciales internacionales; elaborar mecanismos de cooperación en los sectores bancario y judicial para que sea posible una respuesta rápida y efectiva

en las investigaciones internacionales de los casos de corrupción; dar prioridad al fortalecimiento de los reglamentos y las compras gubernamentales, la recaudación de impuestos, la administración de justicia y los procesos electoral y legislativo; desarrollar en la OEA, con la debida consideración de los tratados y las leyes nacionales pertinentes, un enfoque hemisférico sobre los actos de corrupción en los sectores público y privado, a través de la negociación de un nuevo acuerdo hemisférico o de nuevos arreglos dentro de los marcos existentes para la cooperación internacional.

La OEA, por su parte, ya había definido que la lucha contra la corrupción es una de las áreas en las cuales la acción de la Organización puede ser más eficaz y benéfica para la consolidación del sistema democrático y el desarrollo de los Estados miembros y por eso había creado un grupo de trabajo que ha venido cumpliendo una muy importante labor en materia de probidad y ética cívica.

Fundamentalmente es precisa la existencia de un compromiso serio entre los estados, para no acoger bajo ninguna justificación a personas que en sus países de origen hayan cometido actos de corrupción, así como permitir la extradición a los que ya se encuentren dentro de sus territorios a fin de que puedan ser sometidos a la justicia.

#### **4.2. Acciones de la OEA en la lucha contra la corrupción.-**

Con los antecedentes y la concepción de fondo antes mencionados, así como en estrecha colaboración con las autoridades responsables de los países miembros y con otras instituciones de cooperación y financiamiento como el BID, el Banco Mundial, el PNUD y otros organismos de Naciones Unidas, el CLAD y las agencias de cooperación

de los países del Hemisferio y de fuera de él, la OEA desarrollará acciones con las siguientes orientaciones:

- Foro de discusión política y académica,
- Cooperación para la Modernización del Estado,
- Cooperación horizontal e intercambio de experiencias,
- Promoción de la acción conjunta y el intercambio de información,
- Medidas contra el soborno y cooperación con la OCDE,
- Sistemas de control y la sociedad civil,
- Programas de investigación,
- Promoción de la cooperación entre autoridades judiciales,
- Acuerdo hemisférico contra la corrupción.

En el Ecuador, ante la galopante arremetida de la corrupción que históricamente se ha venido manifestando, pero que en las últimas décadas ha sido realmente un flagelo que no sólo ha frenado, sino que ha detenido el desarrollo del país, todos los esfuerzos por controlarlo han sido vanos, ya que inclusive las instituciones establecidas para el efecto, han caído bajo la influencia de la mala práctica política en nuestro país. Es impresionante como los ex Jefes de Estado, una vez que entregaron el poder, encaminan sus esfuerzos más importantes a buscar cómo mantenerse libres y evitar el enjuiciamiento por enriquecimiento ilícito. Un gran problema ha constituido también en los últimos tiempos, el hecho de que instituciones que por siempre han sido y son el referente moral en el Ecuador como la Iglesia y las FF. AA., se han visto involucradas en escándalos de corrupción que han menoscabado su prestigio y credibilidad.

## **5. LA EXISTENCIA Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

La globalización de las comunicaciones y del comercio internacional han hecho posible que países y organizaciones no estatales puedan disponer de tecnología y material, con el objeto de fabricar armas de destrucción masiva y amenazar a otros Gobiernos, violando así el Derecho Internacional.

Si bien en los últimos años supuestamente se ha reducido la cantidad de armas nucleares, no existe certeza sobre las posibilidades de su utilización.

La constante lucha de algunos países por convertirse en potencias nucleares, ha permitido la aparición de nuevos estados que cuentan con este recurso, así como otros estados han desarrollado su propio armamento nuclear.

En consecuencia, el riesgo de proliferación de armas de destrucción masiva (NBQR) es materia de preocupación para todos los países del mundo por las fatales consecuencias que traerían sus efectos al momento de emplearlas o por accidentes que podrían presentarse en sus centrales atómicas, como ya ocurrió en la central de Chernovil. Esto se puede evitar a través del control de este tipo de armamento, el fomento de las medidas de confianza efectiva, la cooperación internacional y el compromiso de todos los Estados de contribuir a reducir los arsenales de armas de destrucción masiva e impedir que por razones de cualquier índole, se llegue a utilizar este tipo de armamento.

La región de América Latina es quizá la parte del globo con menos posibilidades de verse envuelta en una guerra nuclear, no así de un

ataque químico o bacteriológico, pero de todas maneras sufriría las consecuencias, porque el planeta entero resultaría afectado.

La no proliferación de armas nucleares, químicas y bacteriológicas es el reto más apremiante y difícil de las grandes potencias. Los materiales y conocimientos para fabricar armas químicas y bacteriológicas son de fácil acceso y están disponibles en la actualidad más que nunca.

Según Paul Rogers, director del Departamento de Estudios sobre la paz de la Universidad de Bradford, "es mucho más difícil fabricar armas nucleares que armas químicas y bacteriológicas. Cualquier país con una industria agrícola considerable puede modificar muy fácilmente sus pesticidas y fertilizantes para fabricar armas químicas y bacteriológicas. Además, según las lecciones extraídas en Irak por la UNSCOM (equipo de inspectores de la ONU), a un Estado le resulta mucho muy difícil mantener ocultas sus actividades de investigación y desarrollo de armas nucleares, pero no ocurre lo mismo con respecto a las armas químicas y bacteriológicas+(7).

Una suposición que facilita nuestra comprensión de lo delicado de este tema es que existe la posibilidad de que un misil escondido en alguna parte de algún país pueda esparcir toneladas de gases tóxicos o de mortíferas esporas de ántrax sobre cualquier ciudad, o ni siquiera un misil, sino simplemente paquetes o recipientes conteniendo estos gases o esporas, que accionadas por grupos terroristas podrían causar la muerte de miles de personas con la más absoluta facilidad, ya que el uso indiscriminado de armas químicas y bacteriológicas contra objetivos concretos, no puede controlarse con acciones militares convencionales.

## 6. LA AMENAZA CIBERNÉTICA

Las nuevas amenazas pueden estar en la mente de los pensadores, pero el advenimiento de la revolución tecnológica y la ampliación de las telecomunicaciones al socavar las fronteras tradicionales de los Estados-Nación, convirtieron al mundo en un mundo sin fronteras, sin orillas, que ha obligado a redefinir entre otros, el concepto de soberanía.

El Estado-Nación sigue vigente, aunque más poroso, sigue de pie, ejercitando casi todas las funciones hasta nuestros días. La misma Aldea Global con la inevitable interdependencia ha obligado a no desconocer ni dejar nada de lado, a involucrar todo dentro de una complejidad creciente.

En la actualidad toda actividad política, social, económica de este planeta globalizado, depende del intercambio amplio de información que se lo realiza a través de la red informática, cuya interrupción provocaría problemas comparables a los ocasionados por la alteración del flujo de los recursos básicos, o que mediante su interceptación o intercalamiento, podrían permitir manejos ilegales insospechados de recursos incalculables e información que puede ser comercializada con facilidad en el mundo presente.

Siempre es aventurado intentar adelantarse al futuro, pero tomando como referencia lo ocurrido durante los últimos meses al menos se puede intentar hacer una breve aproximación, es preciso por tanto, considerar cuales son y podrían ser las amenazas cibernéticas a las que estaremos propensos, Luis Corrons, director de Panda Software, manifestó que el año 2004, muy probablemente, se convertiría en el año de los otros malware, mucho de lo cual ha ocurrido. Corrons indica que ello no quiere decir que aparezcan menos virus, o que no vayan a causar epidemias, sino que perderán algo de terreno en relación con otros tipos

de **malware**, como **dialers**, **spam** que se verán incrementados en número y variedad.

Los motivos de dicho aumento serán en su gran mayoría puramente económicos, ya que muchos usuarios sin escrúpulos se han dado cuenta del beneficio que pueden llegar a obtener instalando de forma oculta **dialers** que marcan números de teléfono de tarifa especial, robando datos de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, o vendiendo bases de datos a empresas de marketing de dudoso prestigio.

El **spam** también tendrá un papel destacado, y debe tenerse en cuenta que encierra un doble peligro. Por una parte, por la pérdida de tiempo que supone la recepción de este tipo de correo electrónico y, por otra, porque en un momento dado podría ser utilizado como vía de propagación de un virus o de cualquier otro tipo de malware.

Además, es conveniente prestar atención al más que probable incremento de los ataques, que se verán facilitados por la espectacular proliferación de troyanos de tipo **backdoor** y herramientas de **backing** que viene observándose desde tiempo atrás(8).

En cuanto a los nuevos virus que aparecerán es muy posible que sus creadores sigan buscando la forma de aprovechar las vulnerabilidades del **software** de uso habitual para conseguir propagaciones masivas. De hecho, se trata de una estrategia que cada vez está más en auge y que ha demostrado en demasiadas ocasiones su gran efectividad.

En consecuencia, todas las infraestructuras básicas deben dotarse de elementos de protección suficientes para poder neutralizar este tipo de agresiones cuando su funcionamiento depende de complejos sistemas informáticos y de comunicaciones.

Es imprescindible fortalecer las acciones encaminadas a concienciar a la población en el manejo de medidas de seguridad cibernéticas ante el creciente cometido de delitos en la Red, que tan sólo en materia de fraudes ~~en~~ *en* *comerce* significó la pérdida de miles de dólares para los usuarios de portales de este tipo en las últimas épocas.

Durante la V Reunión del Grupo Interinstitucional de Combate a Delitos Cibernéticos *DC México*, se puso de manifiesto que México está inscrito como generador de ataques a sistemas computacionales y que Estados Unidos es el primero en esta materia.

Los patrullajes en la red han permitido además detectar 22 nuevos sitios de distribución y promoción de pornografía infantil, los mismos que son soportados por conocidos portales a nivel mundial, en donde Europa y Estados Unidos se ubican como los dos primeros; datos reales permiten advertir a los padres de familia una mayor vigilancia del uso de internet por parte de sus hijos en horarios nocturnos, ya que se pudo comprobar que entre las 19.00 y las 5.00 horas son los horarios de mayor consumo de este material y en los que los niños pueden ser enganchados por pederastas o pedófilos para sus fines ilegales

De igual forma, no debe dejar de advertirse que se ha detectado la existencia de un sinnúmero de comunidades de *hackers*, de muchas nacionalidades, en las que se ofrecen técnicas de *hackeo* y software que distribuyen para cometer sus malas acciones.

También, han sido identificadas varias comunidades promotoras del consumo, venta y distribución de drogas, principalmente de marihuana, ellas tienen sus orígenes en Europa, Asia, América, etc., es decir en distintos lugares del planeta.

## 7. LAS EPIDEMIAS COMO AMENAZA

La **epidemia** es la aparición repentina en una región de una enfermedad infectocontagiosa que se propaga rápidamente entre sus componentes. Ejemplo: epidemias de gripe, sarampión, hepatitis, escarlatina.

Existen enfermedades que son locales, es decir permanentes en una región determinada, como el mal de Chagas o el mal de los rastrojos. En este caso se habla de **endemias**.

Si las enfermedades infectocontagiosas que se inician en un país transponen sus fronteras extendiéndose a otras naciones, se dice que son **pandemias**. Por ejemplo: SIDA, cólera.

Cuando las enfermedades infectocontagiosas atacan a los animales reciben el nombre de **apizootias**. Por ejemplo: fiebre aftosa; peste bovina.

Las zoonosis son enfermedades comunes al hombre y a los animales. Por ejemplo: rabia, brucelosis, tuberculosis, hidatidosis.

Enfermedades infectocontagiosas, Son aquellas de fácil y rápida transmisión, provocadas por agentes patógenos. El ser vivo o agente patógeno que las produce recibe el nombre de **agente etiológico** o **causal**. En algunas ocasiones para que se produzca la enfermedad es necesaria la intervención de otro organismo viviente llamado **agente intermediario, transmisor** o **vector**. Los agentes patógenos de este tipo de enfermedades generalmente son virus o bacterias.

El mundo en la actualidad es afectado por un sin número de enfermedades que pese a los avances de la ciencia no ha sido posible controlarlas, es más en los últimos tiempo han surgido nuevas enfermedades a las que se ve abocada la especie humana, todo esto, con

de la facilidad que existe para trasladarse en poco tiempo a cualquier lugar del mundo, un brote epidémico constituye una amenaza de contagio a pobladores de cualquier rincón del planeta, entre las enfermedades más importantes podemos citar el SIDA, el evola, la fiebre amarilla, la fiebre aviar, el síndrome pulmonar por antiviruses, la encefalitis del virus del Nilo occidental, la influenza o gripe de Hong Kong, el *Escherichia coli* y un número creciente de microorganismos resistentes a los medicamentos antimicrobianos entre otras.

Pero no solo son las enfermedades de origen natural las que amenazan al mundo, puesto que existe la posibilidad de que ocurran brotes de enfermedades relacionadas con armas biológicas, como los virus, las bacterias, ya utilizados en contra del gran país del norte, en donde el bioterrorismo tomó cuerpo, habiendo dando vida al ántrax; lo anterior constituye desafíos a los frágiles sistemas nacionales de salud, existentes en un gran número de países, cuya capacidad para enfrentar enfermedades infecciosas endémicas se ha complicado, debido a la difícil situación económica que atraviesan.

En los tiempos actuales, los avances en la biotecnología, aumentan los temores de empleo de estos conocimientos por grupos inescrupulosos en actividades de bioterrorismo; existe la posibilidad de mal uso de la investigación genética para desarrollar armas biológicas potentes y capaces de propagar nuevas enfermedades infecciosas en el mundo. Se han identificado varios microorganismos considerados lo suficientemente peligrosos, como para ameritar preparativos por parte de los sistemas de salud pública: el *Bacillus anthracis* (el ántrax o carbunco bacteriano), la viruela, el *Yersinia pestis* (la peste), el *Clostridium botulinum* (el botulismo), el *Francisella tularensis* (la tularemia) y los virus que provocan fiebre hemorrágica.

Tratamiento especial en el análisis de las epidemias merece el VIH/SIDA, primero por que hasta el momento no se ha podido encontrar la forma de tratarlo, debido a la capacidad del virus para mutar con gran rapidez y evitar el efecto de cualquier fármaco que lo pudiera eliminar, luego fundamentalmente por la propagación e incremento de infectados que ha dado en el mundo, no existiendo país alguno que no tenga entre sus habitantes elementos contagiados con esta mortal enfermedad; solo en África según cifras oficiales, más de cuatro millones de sudafricanos, aproximadamente 10% de la población, están infectados con el virus de inmunodeficiencia humana, VIH, que produce SIDA, enfermedad que amenaza con devastar el futuro de millones de personas en el país.

En Ecuador en los últimos tiempos se ha incrementado el número de portadores del SIDA en forma alarmante, situación que ha preocupado a las autoridades de salud, buscando concienciar a la población sobre su responsabilidad en la lucha contra esta enfermedad, mucho peor debido a que por el tipo de educación que tiene nuestra población marginal, que es la mayormente afectada con esta epidemia, no reportan gran cantidad de casos, convirtiéndose en elementos propagadores sin control.

Tal es la situación de esta enfermedad, que en la Declaración del Milenio se acordó para el año 2015 haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad+(9).

Sabemos que hacer ante la presencia de hepatitis o la escarlatina?, podemos reaccionar adecuadamente ante el SIDA o el cólera?, estamos al tanto de qué es el ántrax o el botulismo?, tenemos una idea de lo que es el bioterrorismo y como reaccionar ante un ataque de este tipo?; luego de contestarnos o no estas pocas preguntas nos podremos dar cuenta

que significan las epidemias sean estas causadas o no el ser humano y, estar concientes que se han convertido amenaza global.

## 8. EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización es una corriente que desde años atrás viene imponiéndose en el mundo, más el hecho de que la globalización facilite los intercambios de toda índole, lleva consigo la posibilidad de que pueda actuar como multiplicador de riesgos pues permite que éstos se propaguen con gran rapidez, acorde al avance de las comunicaciones y la facilidad de trasladarse rápidamente a cualquier lugar de esta planeta, ya llamado aldea global.

Para entender mejor lo que es la globalización, tomemos lo que al respecto manifiesta la Enciclopedia Encarta, %Globalización, concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales+(10).

En sus inicios, el concepto de globalización se ha venido utilizando para describir los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetos a los efectos de la libertad de los mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital. Los ámbitos de la realidad en los que mejor se refleja la globalización son la economía, la innovación tecnológica y el ocio.

La caída del Muro de Berlín y la desaparición del bloque comunista ha impuesto una acusada mundialización de nuevas ideologías, planteamientos políticos de "tercera vía", apuestas por la superación de los antagonismos tradicionales, como "izquierda-derecha", e incluso un claro deseo de internacionalización de la justicia.

La tendencia internacional tiene ya establecido su horizonte: derribar las barreras comerciales. Decenas de acuerdos se han multiplicado en los últimos años y Estados Unidos se ha convertido en líder en esa materia. Su peso económico y su categoría de potencia mundial lo hace un imán para negociar los tratados de libre comercio.

Si se pasa revista a los últimos seis meses del 2004, el Gobierno de Washington ya ha firmado tratados con nueve países: los cinco países de Centroamérica, República Dominicana, Australia, Marruecos y Bahrein.

Adicionalmente, el mes de noviembre del 2004, realizó con Panamá la primera ronda de negociaciones comerciales y desde mayo está embarcado en las negociaciones con tres países andinos: Colombia, Ecuador y Perú.

Eso no para allí. Dentro de poco empezarán las negociaciones con Tailandia y con las cinco naciones de la Unión Aduanera del África Meridional (SACU). Todos estos tratados se sumarán a los ya logrados con Israel, Canadá, México, Jordania, Chile y Singapur.

Sin lugar a dudas, el gran país del norte se ha transformado en el director del panorama comercial mundial. Por ello, la decisión de negociar de las tres naciones andinas obedece, además, a un fenómeno que se impone como una nueva moda.

Situación que obliga a cada país a conocer con más detalle cuáles son sus fortalezas, sus oportunidades, sus debilidades y, sus amenazas, para no lamentar errores en un futuro que se muestra irreversible.

La globalización, que en su inicio pareció encantar a muchos, parece denotar algunas aristas que han sido percibidas como riesgosas para los intereses particulares de algunos actores internacionales, arrastrando a parte de la opinión pública a la manifestación de disconformidad.

En torno a este punto, cabe mencionar que el mismo proceso globalizador, en su vertiente comunicacional, propicia una transculturización, que podría afectar a ciertas sociedades cuya identidad cultural nacional adolece de la fortaleza deseable. Este aspecto, no menor, induce la creación de imágenes sobre estilos y calidades de vida, que pueden incentivar demandas, por el momento, imposibles de satisfacer por los gobiernos, si no se ha incorporado al análisis público, el previo proceso de esfuerzo, no exento de conflictos y de crisis, que condujo a los países *modelo*, al nivel de crecimiento que exhiben en la actualidad.

En el escenario latinoamericano, compuesto por países mayoritariamente productores de *commodities*, la percepción de los efectos de la extensión e interdependencia de los mercados se expresa a través de la, insuperable dificultad de incorporar a sus procesos productivos. El "Know How" a nivel de los desarrollados tecnológicamente, elemento esencial a la hora de la industrialización o de incorporar valor agregado a la producción primaria, lejos aún de la innovación productiva.

La mencionada y evidente dificultad se hace crítica al tenor de la forma como se adecua el *nuevo ordenamiento* del mundo industrial y

comercial+. Este proceso actúa casi en forma determinista al irse configurando con la variable "nicho económico productivo" mencionada, asociada a la variable macroeconómica "Producto Interno Bruto", pasando ésta última a depender de la primera. Por supuesto, queda el espacio para superarse en la medida de la eficacia en la explotación de la misma producción primaria.

En efecto, se puede acceder a un mejor nivel tecnológico para hacer mejor de lo mismo, pero se dificulta la intención de pasar a la "Segunda Ola de Toffler", ante la pretensión de incorporarse de igual a igual en la competencia del mercado de productos terminados, por parte de los países en vías de desarrollo.

Surgen entonces los antecedentes político económicos, en parte importante, causales de la no superación de "la pobreza", amenaza endémica y lejos la más grave en materia social.

## **9. DETERIORO DEL AMBIENTE**

Ningún fenómeno social, natural o bélico, por muy trascendente que haya sido, ha comprometido en forma apocalíptica y general a toda la población mundial, como el problema del deterioro del ambiente, pues, a diferencia de otros, éste pone en riesgo la supervivencia misma de la especie humana y de los demás seres vivos del planeta.

La Organización Meteorológica Mundial fue la primera en oficializar la alerta y estructuró un Programa Mundial de Investigación sobre el Clima, impulsando una serie de conferencias, destacándose la Cumbre de la Tierra+celebrada en la ciudad de Río de Janeiro en 1992 y que se la conoce como el mayor acontecimiento ambiental del mundo, ya que más

de 120 países aprobaron varios documentos de carácter político y jurídico como:

- La Declaración de Río de Janeiro (1992), sobre medio ambiente y desarrollo.
- La Agenda 21.
- La Declaración de Principios sobre Bosques.
- El Convenio sobre la Biodiversidad Biológica y
- El Convenio Marco sobre el Cambio Climático;

Para el desarrollo de éste último, se realizaron 7 conferencias, siendo la más importante **el Protocolo de KYOTO** efectuada en Japón en 1997, donde se acordó reducir la emisión de los gases que producen el efecto invernadero en un 5,2% en referencia a los niveles registrados en 1990. Aspecto que como es conocido por todos, no fue suscrito por los Estados Unidos, a pesar de ser el país que mayor porcentaje debía reducir (17%), de esto, se desprende que al colocar los fines económicos por encima de cualquier otro objetivo se está atentando seriamente a los acuerdos internacionales que son fundamentales para la conservación del medio ambiente y su equilibrio ecológico.

Según Ricardo Becerra en su artículo **¿Mas sobre el Protocolo de Kyoto?** publicado en Internet; el problema de la contaminación ambiental, surge en los años 70 como una preocupación científica respecto al agujero en la capa de ozono.

Para que ocurran los inconvenientes existentes respecto a la capa de ozono y las radiaciones ultravioletas, según estudios realizados, no hace falta pensar en las perturbaciones del sol, ya que han sido el propio hombre y sus adelantos tecnológicos los que han modificado el equilibrio de los elementos que conforman la atmósfera y han inyectado en ella más

gases de los ya existentes; tierras y mares absorben la radiación del sol y la remiten a la atmósfera, principalmente en forma de calor, una parte de esta energía vuelve al espacio y otra queda cautiva en la atmósfera, lo que ha provocado un calentamiento global del planeta, efecto que es conocido como invernadero.

A medida que pasa el tiempo y va aumentando la responsabilidad y concienciándose la población humana de la tierra, se puede percatar el esfuerzo por darle la debida atención al planeta azul, es por esto que, en la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida el 13 de septiembre del 2000, se estableció: **Valores y principios, El respeto de la naturaleza**. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes. Y en su parte **IV. Protección de nuestro entorno común** establece: **21.** No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.

22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 217, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con

el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:

“ Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

“ Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

“ Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África+(11).

“ Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.

“ Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.

“ Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano+ (12).

El problema del medio ambiente, está entre otras situaciones estrechamente relacionado con la explotación irracional de los recursos naturales, recursos que en países con menos desarrollo como el nuestro, debido a las riquezas invaluableles en ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales, constituyen un factor importante para su desarrollo, por lo que se requiere de una política de aprovechamiento de los mismos en forma sostenible y sustentable, de tal manera de garantizar los mismos a futuras generaciones.

Por ejemplo, la deforestación indiscriminada de los bosques, una industrialización descuidada del ambiente, la destrucción masiva de especies, animales en extinción, el manejo irresponsable o de mala fe de desechos químicos; todos estos problemas están causando daños irreversibles a la tierra, que de no tomarse y aplicarse medidas de control necesarias, conducirán inevitablemente a la destrucción de toda forma de vida de nuestro planeta.

La contaminación y la pesca de forma depredadora, está destruyendo los ríos, lagos y océanos a un ritmo que se torna alarmante; el 77% de las pesquerías biológicamente más valiosas están o sobre explotadas o pescadas hasta sus límites+ (13). Este es otro de los problemas a los que los países en desarrollo tienen que enfrentar y tiene que ver con las grandes flotas pesqueras especialmente de China o Japón, en aguas llamadas de *zona económica exclusiva+* y en donde nuestro país no ejerce control efectivo.

Nuestro país es suscriptor de los tratados antes mencionados, lo que ha hecho que el presidente Lucio Gutiérrez, en el Plan Plurianual del Gobierno 2003 . 2007, presente como el tercero de sus ejes transversales, el de la Seguridad Jurídica, Social, Ciudadana, Alimentaria y Ambiental. La seguridad ambiental plantea como objetivo de Gobierno *Garantizar el uso adecuado de los recursos naturales, promoviendo su control, protección y aprovechamiento de forma sustentable y sostenible que asegure el derecho de la población a vivir en un ambiente sano+(14).*

## 10. LA POBREZA

La pobreza es definida como la situación en la que *los ingresos de una familia cubren apenas las necesidades básicas de salud, vivienda y transporte+*

Existe una segunda definición para identificar a la pobreza extrema en la que sólo se tienen los fondos suficientes para alimentos y a veces ni siquiera eso.

En un balance sobre los desafíos y cambios que deberán afrontar los Estados en el nuevo siglo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció que no sólo la pobreza, sino también las armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental, entre las más importantes, se han convertido en serias amenazas para la seguridad y la paz mundial.

El informe presentado por un grupo de alto nivel creado en el 2003 por el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, para buscar opciones que permitan el fortalecimiento de la ONU en el siglo XXI, revela que las instituciones internacionales y los estados no se han organizado para encarar los problemas del desarrollo de manera coherente e integrada, pues las actuales estructuras de gobierno en los ámbitos económico y social son lastimosamente inadecuadas para hacer frente a los problemas que se avecinan .

Los expertos internacionales afirman que en la última década la pobreza extrema experimentó un crecimiento considerable en los países en desarrollo, donde el ingreso per cápita aumentó 3 % en un año, ya que en algunas regiones del mundo este sector de la población se incrementó en 100 millones de personas, mientras en 54 países el ingreso medio per cápita disminuyó en el mismo periodo.

Algunos de los efectos de este proceso de empobrecimiento, agrega el documento, son los 11 millones de niños que mueren por enfermedades prevenibles y las más de 500 mil mujeres que fallecen durante el embarazo o por complicaciones en el parto, a lo que se suma una creciente desigualdad de ingresos y un aumento de la violencia social

que involucra a los jóvenes como principales víctimas y participantes de este fenómeno+(15).

Estos datos anteriores, nos demuestran que pese a que en Bruselas, en el marco de la tercera conferencia de la ONU sobre los países menos avanzados, se anunciara que las Naciones Unidas adoptaron un ambicioso plan a diez años para incrementar los niveles de vida en los países más pobres del mundo, prometiendo reducir la deuda, aumentar la ayuda y expandir el comercio.

El programa de acción, que se desarrollará entre el 2001 y el 2010, propone incluir en la economía mundial a los 49 países y espera reducir sustancialmente, para el 2015, el número de personas que viven en la extrema pobreza+(16), esto no se esta logrando.

En el discurso final de la tercera conferencia sobre los países menos avanzados, se reconoció que las dos cumbres previas habían fallado en su intento por mejorar las condiciones económicas para 600 millones de personas en los países más pobres.

Estos países incluyen a Haití, Afganistán, Camboya, Etiopía, Mozambique y Burkina Faso.

El acuerdo se logró después de varios días de duras negociaciones y dice que los 49 países clasificados como "menos desarrollados" por la ONU podrían llegar a obtener un crecimiento de al menos 7% anual e incrementar la inversión.

Desde una mirada de conjunto y analizando los Informes internacionales sobre Desarrollo Social, América Latina dista de ser la región más pobre, pero sí la con mayores niveles de desigualdad. En este sentido, es la inequidad la que fomenta los estallidos sociales y de inestabilidad política, en mayor medida que los problemas de pobreza

absoluta, que fueron históricamente la razón de los conflictos más agudos del continente.

Indiscutiblemente, la pobreza, la marginalidad y la inequidad, son problemas comunes a toda América Latina, pero otro flagelo que también se comparte es el desempleo, la precariedad laboral y la baja del poder adquisitivo de un altísimo porcentaje de población latinoamericana. De hecho, las nuevas formas de producción han tenido un fuerte impacto en el campo laboral del hemisferio y desde la década de los noventa uno de los fenómenos de más fuerte impacto ha sido la destrucción paulatina y sostenida del empleo, ya que la apertura comercial afectó a las industrias nacionales menos competitivas y las privatizaciones ocasionaron numerosos despidos de trabajadores con menor calificación laboral, generándose un pendenciero crecimiento del sector informal, que abarca una gran variedad de actividades, que van desde el pequeño comercio callejero, los servicios de reparación, el servicio doméstico, la construcción, el transporte, la industria y servicios profesionales. Cualquiera sea la actividad realizada, en todas ellas, no se dan relaciones laborales de compromiso entre empleador y empleado.

La situación de nuestro país es realmente preocupante, esto lo demuestran los datos que nos permiten darnos cuenta que la mayoría de los pobladores ecuatorianos siguen siendo pobres, debido a que el 10% de la población percibe más del 40 % del ingreso generado por todos. Solo en la zonas urbanas 3`213.000 ecuatorianos sobreviven con un ingreso situado entre USD 40 y 70 mensuales+(17). Como en las zonas rurales la pobreza es aún mayor, es imaginable la difícil situación de vida de campesinos pobres y desempleados.

## 11. LOS DESASTRES NATURALES Y HUMANOS

**Las catástrofes naturales y de origen humano se cobran cada año miles de vidas humanas, producen grandes daños materiales y millonarias pérdidas económicas.**

Los peligros de la naturaleza, como terremotos, tifones, huracanes y tornados, olas de frío y calor, lluvias, inundaciones, corrimientos de tierra, sequías y riadas, atentan contra la vida y el bienestar de las personas y causan daños irreparables a la población del planeta. Lo mismo ocurre con los accidentes en instalaciones industriales o construcciones, explosiones, escapes tóxicos, accidentes nucleares, rotura de presa, averías en centrales eléctricas, incendios, y sobre todo las guerras; desastres en los cuales de una u otra forma tiene participación el hombre.

Los desastres naturales y de origen humano, provocan terribles desgracias e incitan a la solidaridad para reparar los daños, para prevenirlos en adelante y para contener los procesos destructivos de la supervivencia y la salud de la especie.

El fenómeno natural que en este año arrasó a varios países del sudeste asiático y consumió islas enteras bajo las grandes olas es de aquellos que torturan el alma de la humanidad y se graban para siempre en la memoria adolorida. Cuesta trabajo apartar la mente de sus episodios espeluznantes para volver los ojos a situaciones que a su lado parecen de menor cuantía.

Sin embargo, otras catástrofes, tal la horrenda masacre perpetrada en Arauca y atribuida a las FARC, vienen a sacudir la sensibilidad y a recordarnos que la acción del hombre, "lobo del hombre", puede provocar también súbitos, graves e irreparables destrozos.

**En treinta años las catástrofes provocadas por la naturaleza subieron de 75 a 570. Se advierten peligroso aumento de desastres naturales en la Tierra, según expertos el cambio climático provocado por la acción humana tendría mucho que ver con las convulsiones de la Tierra.**

El 26 de diciembre del 2003, 30 mil personas murieron por culpa de la furia de la naturaleza, ocurrida justo un año antes del maremoto del sudeste asiático. Cuando quedaban pocos días del año 2003, la milenaria ciudad de Bam, en Irán, fue arrojada al suelo por un fuerte terremoto.

El sismo fue como un adelanto de cómo vendría el 2004, de lo mucho que se movería la Tierra, el mar y el aire sobre un planeta que cada vez desconoce más el clima que lo envuelve. El Centro para la Investigación en Epidemiología de los Desastres de la Universidad de Lovaina -organismo adscrito a la OMS- contó 570 desastres naturales en 2004.

Según cuenta el diario español El País, la cifra de catástrofes provocadas por la naturaleza ha ido creciendo en forma vertiginosa de unas décadas a esta parte. Desde los años setenta, que es cuando comienzan a existir registros fiables, el número de desastres naturales se ha multiplicado por ocho.

En 1975, la ONU registró 75 de estos cataclismos, 150 en 1982, 225 en 1994 y 546 en 2000. Si a esto se le suma la cifra que maneja el Centro de Lovaina para 2004, da para decir que la Tierra está gritando.

Claro que, como dice El País, los humanos no son lo suficientemente poderosos como para influir en las placas tectónicas -las que provocan los

terremotos al chocar entre sí-, pero sí son capaces de tomar la decisión de no poblar zonas más expuestas a sismos y tsunamis+(18).

Pero hay otras catástrofes naturales que estarían aumentando por desgracia con la intervención lamentablemente de la mano del hombre. Parece que los fenómenos meteorológicos extremos crecen debido al cambio climático. Debemos acostumbrarnos a vivir más y más intensos huracanes, inundaciones, sequías, olas de calor y temporales. Si además arrasamos los bosques y construimos en los cauces de los ríos, está claro que aumentará el número de personas afectadas por fenómenos naturales.

Las víctimas de este tipo de eventos ya han aumentado. Entre 1994 y 2003 (sin contar el tsunami de Asia), murieron 609.638 personas y 2.700 millones fueron afectadas, según los cálculos de la ONU. Esta cifra dobla la de la década anterior.

### **12.1. El 2004 fue un año convulsionado.-**

Cadáveres en las calles, damnificados sedientos, hambrientos y enfadados, y en espera a que llegue la ayuda en medio de un hedor irrespirable de cuerpos humanos y animales putrefactos, son escenarios que suenan conocidos, pero no tienen nada que ver con las olas gigantes que azotaron al sudeste asiático. Estos hechos son frecuentes ahora en el mundo, basta recordar el paso del huracán Jeanne, en la ciudad de Gonaives, Haití.

Los tres mil fallecidos que dejó Jeanne en el país más pobre del mundo vienen a engrosar la alta cifra de muertos por fenómenos naturales que tuvo el 2004. Entre ellos hay que contar a todos los que no sobrevivieron al paso de los otros siete huracanes que golpearon al

Caribe durante septiembre, a los 200 muertos del terremoto de Marruecos en febrero de ese año y, por supuesto, a todos los que partieron con el tsunami, cuya cifra por respeto a los mismos, es mejor no mencionarla y tenerla únicamente en el pensamiento, ya que Asia vive la peor tragedia del planeta en los últimos 40 años.

Todo lo descrito, es parte de la gran amenaza global que constituyen los desastres naturales y causados por el hombre, pues hay que añadir toda la catástrofe que significa las guerras y conflictos que en este mismo instante se vive en el mundo, como la guerra de Irak, los conflictos en Afganistán, Israel, por citar unos pocos, desastres como la destrucción de las Torres Gemelas, el Pentágono, la Estación del tren en Madrid, el incendio en el supermercado de Paraguay en la discoteca de Buenos Aires, explosiones como la del Guasmo, en Guayaquil, y así podríamos enlistar cientos de casos que han ido aportando con pérdidas de vidas humanas que suman miles y miles, y pérdidas económicas incalculables, y a esto sumemos en nuestro país los riesgos a los que se encuentra sometido: el volcán Tungurahua en erupción permanente, al igual que el Sangay, muchos volcanes activos como el Guagua Pichincha , Cotopaxi, Reventador, entre otros.

Cabe entonces, en el Ecuador, hacernos la siguiente pregunta **¿Estamos preparados?**; el dato más inquietante entre las muchísimas informaciones útiles que proporcionaron la sismóloga Alexandra Alvarado y el meteorólogo Antonio Rodríguez, del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, fue que la ola gigantesca de un **tsunami** viaja por las inmensidades oceánicas a grandes velocidades (el tsunami del sureste asiático, alcanza 800 kilómetros por hora).

La referencia se complementó con el informe de que las láminas de la corteza terrestre, responsables de estos devastadores fenómenos no

han variado, puesto que la placa de Nazca sigue milímetro a milímetro penetrando la placa sudamericana.

Lo que para todos, inclusive los ignoran acerca del tema, significa que si hay un sismo en el fondo del Pacífico, por ejemplo a 160 kilómetros del litoral ecuatoriano, luego de solo doce minutos la ola alcanzaría las playas de nuestro país, con incontenible destrucción.

Entonces la preocupación y responsabilidad nos lleva a preguntarnos: ¿que se ha hecho para estar preparados frente a estos posibles desastres?, ¿cuantos simulacros se han hecho para preparar a la gente?, ¿que precauciones hemos tomado?, ¿que instituciones son responsables?, ¿cuales son las autoridades que deberían actuar en estos casos?, ¿debiera acudir al consejo de especialistas calificados y con experiencia en la prevención y manejo de desastres?; preguntas que merecen una urgente respuesta, considerando que de por medio esta la seguridad y supervivencia del pueblo ecuatoriano.

Los técnicos, del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, han hecho notar que luego del monstruoso terremoto de 1960, en Chile, se instaló dentro de Hawai un Centro de Monitoreo que labora las 24 horas del día y los 365 días del año sin interrupción. A esta red pertenece el INOCAR, de la Armada, por lo que es vital se le de la importancia que tiene y merece este Instituto a fin de que no exista el peligro de que si nadie estuviera allí de guardia, cómo podría enterarse de la novedad y dar la alarma oportuna; así como es importante conocer qué autoridad dispondría la emergencia y cuán automáticamente procederían las comunidades nacionales a reaccionar.

Por otro lado, no debemos olvidar que las capacidades de las Fuerzas Armadas, podrían permitir que estas participen en muchos

campos ayudando a los medios de protección civil, pueden contribuir a luchar contra los desastres, y afrontar todos con la debida responsabilidad, el reto que la naturaleza y el hombre nos presenta.

## 12. LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO

Uno de los grandes flagelos que sufre la humanidad es el de los efectos del narcotráfico, pues alrededor del mismo giran un sinnúmero de circunstancias como la destrucción del propio ser humano, lavado de dinero, delincuencia, corrupción, tráfico de armas e inclusive la narcoguerrilla que en los últimos años a generando tanta violencia debido a intereses millonarios de grupos inescrupulosos que se dedican a esta ilícita y deshumanizada actividad.

El narcotráfico, a consecuencia de las siniestras secuelas que van en aumento, es una de las amenazas más difíciles y que con mayor impacto negativo ha tenido que enfrentar el mundo en estas últimas décadas. Este azote global con sus manifestaciones básicas o hechos generadores del mismo como la producción, el tráfico y consumo de drogas, se ha ido contra leyes y normas propias del comportamiento y la convivencia civilizada y productiva del ser humano, pese a los esfuerzos de los países productores por disminuir el suministro de droga y de los consumidores por rebajar su demanda, así como el fortalecimiento de las acciones a todo nivel para enfrentar este flagelo.

La ilícita rentabilidad ha permitido la proliferación de este fenómeno, ampliado su espectro de acción a través de organizaciones criminales, desencadenando nuevas conductas delictivas, atentatorias no solo contra la vida humana, la organización social, las comunidades, la vida animal, los ecosistemas y la biodiversidad que interactúa con el hombre, sino también con una amplia y profunda connotación en la vida política,

económica y cultural de diferentes países, considerándose el narcotráfico como la actividad ilegal quizás de mayor rendimiento y poder depredador en el capitalismo de hoy, alcanzando un poder altamente desestabilizador y potencializador de la destrucción social.

Durante los últimos años ha tenido una evolución que exige de la comunidad internacional esfuerzos que vayan encaminados a recuperar la legitimidad social de la justicia y del derecho, a fin de reducir los niveles de violencia y criminalidad, contribuyendo así a un desarrollo armónico, económico - social del mundo.

En los años 80s y 90s del siglo anterior, se ha podido observar el fenómeno que vinculó a la guerrilla con el narcotráfico y que por primera vez, días después de los hallazgos de laboratorios para el procesamiento de cocaína en la selva del Yari, el ex Ministro de Defensa de Colombia General Gustavo Matamoros, lo llamo narcoguerrilla, el crecimiento de estos grupos fue rápido en especial Colombia, debido a sus grandes recursos económicos provenientes del narcotráfico y sus delitos conexos, en la actualidad estos participan en todo el proceso, esto es desde su producción hasta el consumo, ya que les permite aumentar sus ingresos para incrementar sus efectivos, modernizar su armamento, mejorar su entrenamiento lo que les permita alcanzar sus objetivos que en la actualidad se los ve difusos y extraviados, puesto que los grupos guerrilleros han perdido prácticamente su ideología política, cambiándola por grandes intereses económicos; para tener claro este panorama citamos el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), quienes a partir de 1991, iniciaron a tomar las riendas del negocio con una incipiente organización, pero que año tras año se iría perfeccionando, hasta que en 1993 empezaron a comercializarla, siendo en la actualidad su principal fuente de financiamiento, pues controlan toda la cadena producción y consumo del alcaloide, permitiendo la participación de

narcotraficantes extranjeros que se encargan del transporte y distribución de la droga, así como el envío de grandes cargamentos de armas que garanticen el poder armado de la organización narcoguerrillera.

En las últimas décadas el narcotráfico y la narcoguerrilla son una de las modalidades de delito que más ha incidido en la seguridad y violencia de los estados, ya que ninguna nación es inmune a las consecuencias devastadoras del tráfico ilícito de las drogas; la destrucción de individuos, familias y comunidades enteras, el desgaste de recursos humanos, financieros y el debilitamiento de las economías de los estados, son consecuencias del impacto lacerante de esta amenaza.

En el Ecuador, las consecuencias del narcotráfico han sido notorias puesto a que si bien los cultivos ilícitos son muy escasos en nuestro territorio, en cambio constituye zona de tráfico del alcaloide proveniente de los países vecinos que son los mayores productores del mundo, otro de los problemas derivados del narcotráfico que afecta gravemente en nuestro medio y que ha ido en aumento es el consumo de drogas, constituyendo los jóvenes el segmento más afectado de la población; las actividades conexas al narcotráfico son evidentes diariamente en nuestro medio, corrupción, lavado de dinero, tráfico de armas, etc. han pasado a ser frecuentes y de las que no ha existido institución alguna que pueda escapar, teniendo casos de tráfico de drogas y de armamento inclusive en las propias Fuerzas Armadas ecuatorianas, consideradas al igual que la Iglesia en la reserva moral de nuestro país.

## CAPITULO II

### LA SEGURIDAD

#### 1. ANTECEDENTES

La comprensión de lo que significa la Seguridad, no obstante que presenta las variaciones naturales de las diversas formas por las cuales puede ser enfocada, permite discernir, en sus conceptos, una noción de garantía, protección o tranquilidad frente a amenazas o a acciones adversas a la persona, a las instituciones o a los bienes esenciales existentes o pretendidos. Se trata en este caso, del aspecto subjetivo de la Seguridad que se halla vinculada a las medidas tomadas para esa protección, las mismas que constituyen el aspecto objetivo de la Seguridad. Por tanto ambos aspectos se complementan y habrá, mucha más sensación de garantía.

Es muy importante recordar que actualmente las ideologías políticas que marcaron el período de la guerra fría, están siendo reemplazadas por otra, cada día más influenciada y asociada a los conceptos de democracia y al emergente sistema de mercado, generando un ambiente de reforma y cambio que interfiere e impacta a la estructura estatal de los países del mundo. Es así que la idea de seguridad se vincula con mayor fuerza a los gobiernos democráticos, ~~supuestamente~~ capaces de eliminar las amenazas, por el solo hecho de compartir un ideario político que involucra a todas las sociedades.

La percepción militar de amenazas, es a cada vez más "desestimada y descalificada", por lo que los programas políticos plantean la necesidad de incrementar el control sobre las adquisiciones y capacidades de defensa de los países, para "mostrar una voluntad de paz hacia los vecinos y/o antiguos enemigos".

El apoyo de EE.UU. a las democracias emergentes, el impulso al respeto a los DD.HH. y a la estabilización económica, junto con las demostraciones de capacidades militares y tecnológicas, son otro factor a considerar dentro de los intentos de imposición de la voluntad política del país del norte.

En términos de seguridad, los cambios a los que se ve enfrentado el mundo y sus efectos en la sociedad, hacen suponer la cuasi-existencia de una "Aldea Global", por lo que la identificación de las amenazas que afectan a cada Estado, pareciera que deben ser redefinidas. En la actualidad los actores involucrados son distintos y presentan un espectro mayor, afectando las variables tradicionales para la definición de las amenazas y su validez en el tiempo.

Luego, tras el ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 a las Torres Gemelas, en el corazón mismo del centro económico del mundo, la política de seguridad de los EE.UU., cobra vital importancia en todo el planeta, ya que al ser en la actualidad el país que ostenta el poder hegemónico en el mundo, sus políticas de seguridad no pueden dejar de ser tomadas en cuenta, por ningún país del mundo.

De hecho que también cuando en el CAPITULO I hemos realizado la identificación de las Nuevas Amenazas Globales, las que de hecho tienen repercusión en la seguridad mundial, también deberemos analizar el sistema de seguridad continental; el concepto aceptado de "Seguridad Hemisférica" involucra a todo el continente americano, relacionándolo directamente con los intereses prioritarios de Estados Unidos, conforme a la percepción de los países de Latinoamérica. Es decir, el concepto supone plantear el rol que cabe a los países de América Latina en el contexto regional, aceptando que, tanto el término de la Guerra Fría como de la del Golfo, establecen las bases del nuevo orden mundial, donde la "Seguridad" toma nuevas dimensiones.

De aquí que la definición de seguridad evolucione desde un ámbito exclusivamente militar hacia otro mucho más amplio y complejo, en que es necesario reconocer la aparición de nuevas amenazas interrelacionadas e interdependientes entre si. De esta forma, la noción de seguridad que asuma Ecuador, no puede ser independiente, sino que por el contrario, pareciera que deberá enmarcarse dentro de las concepciones del gran país del norte.

Por todo esto en este capítulo abordaremos la seguridad tomando en cuenta la estrategia de seguridad de los EE.UU., dentro de esta hablaremos del nuevo orden mundial, panorama general de la estrategia internacional de los Estados Unidos de Norte América; así como el sistema de seguridad continental, seguridad continental en el marco de la Organización de Estados Americanos, hablaremos de la VI Reunión de Ministros de Defensa de las Américas y por último por supuesto trataremos sobre la seguridad nacional ecuatoriana

Todo esto nos permitirá más adelante en el desarrollo de esta tesis, poder determinar encuadrados en la seguridad mundial, continental y nacional, en donde por supuesto la política de seguridad de los EE.UU. impone las condiciones, comprender los efectos de las nuevas amenazas globales en las FF. AA. ecuatorianas.

## **2. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LOS EE.UU.**

En el siglo XXI sólo las naciones que compartan el compromiso de proteger los derechos humanos básicos y de garantizar la libertad política y económica podrán desatar el potencial de sus pueblos y asegurar su prosperidad futura.

El presidente Bush presentó con estas palabras su Estrategia de Seguridad Nacional al Congreso de Estados Unidos. En cumplimiento a La Ley Goldwater- Nichols de 1986 la misma que establece que cada

gobierno presente un informe anual al Congreso, en el mismo que debe establecer los objetivos estratégicos de seguridad integral de la nación.

## 2.1. El nuevo orden mundial: escenarios posibles y deseables.-

El sistema mundial presenta una configuración particular, debido a la multiplicidad y heterogeneidad de los actores que lo componen y se interrelacionan.

Los **escenarios** que se plantea contemplan al mundo desarrollado, sea el polarizador o las potencias intermedias y emergentes, como al mundo en vías de desarrollo, carente de posibilidades de establecer reglas o de modificarlas, en un contexto heterogéneo estatal transnacional.

Estos escenarios se pueden dar, en un contexto global, en el que predomine:

- **Unipolarismo militar norteamericano** con controles financieros de Japón y Alemania en el contexto global o de la OTAN, pero con predominio de Alemania y Francia en los temas de seguridad europeos.
- **Multipolarismo económico**, con Japón en el ámbito asiático y Alemania en la esfera de la Unión Europea con concentración de poder en unos pocos, basado en la competencia, intentando mantener su presencia en las distintas regiones, Japón en el área asiática y Alemania en la de la Unión Europea; estas últimas regiones intentando expandirse competitivamente en el resto del mundo, con concentración de poder estatal y alto nivel de difusión de poder y predominio de actores transnacionales.

Se desataran conflictos por las siguientes razones:

- Agravamiento del conflicto debido a la Invasión de EUA a Irak.
- Generados y controlados por actores transnacionales, terrorismo; narcotráfico y lavado de dinero o grupos "subnacionales".
- Generados por grupos sociales "disconformes" con su status vigente, o debido al "agotamiento" del "pacto social" que mantiene en vigencia al Estado, que no les da satisfacción a sus necesidades y/u objetivos. Ex Repúblicas soviéticas, ex Yugoslavia, Etiopía, Somalia, Congo, Angola, Ruanda y Burundi, Guinea Bissau; Chiapas en México. etc.

## **2.2. Contenido de las estrategias de seguridad de los EE.UU. de Norte América.-**

A raíz de los atentados del 11 de Septiembre contra el World Trade Center en Nueva York y el edificio del Pentágono en Washington, Los estadounidenses se sienten profundamente afectados en su sentido de la seguridad. Si muchos pensaban que los EE.UU. exageraban en su política de seguridad, ahora vemos que estas han sido insuficientes para evitar una catástrofe de estas dimensiones.

Ante estos acontecimientos surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Se habría podido evitar todo esto?
- ¿No se podía proteger a la sociedad estadounidense contra actos terroristas de esta magnitud?
- ¿No contaban los EE.UU. con un poderoso servicio de inteligencia?
- ¿Habrán recibido indicios de lo que iba a pasar pero no los tomaron en serio?

Todo esto son simples especulaciones. La realidad es la de que se trató de una acción meticulosamente preparada y claramente dirigida.

### **2.2.1. Panorama general de la Estrategia Internacional de los Estados Unidos.-**

EE.UU. posee en el mundo poder e influencia sin precedentes y sin igual. Se ve ahora amenazado por las tecnologías catastróficas que están en manos de los Estados fallidos, que son aquellos que carecen de democracia representativa y de libertad de comercio.

La Estrategia de la Seguridad Nacional de los Estados Unidos consta de 9 Capítulos, los mismos que en su contenido encierran todo el pensamiento en el campo de la seguridad, como en el campo económico, que permitirá que en el futuro todos los países apoyen la lucha contra el terror.

- II. Descripción de la Estrategia Internacional de Estados Unidos.
- III. Aspiraciones sobresalientes para la dignidad humana
- IV. Consolidación de alianzas para derrotar al Terrorismo Global y trabajar para prevenir ataques contra nosotros y nuestros amigos.
- V. Trabajar con otros para desvanecer conflictos regionales
- VI. Evitar que nuestros enemigos nos amenacen, a nuestros aliados, y a nuestros amigos con armas de destrucción masiva.
- VII. Inflamar una nueva era del desarrollo económico global con mercados libres y libre comercio.
- VIII. Ampliar el círculo de desarrollo con sociedades abiertas y edificar la infraestructura de la democracia.
- IX. Desarrollar agendas para la acción cooperativa con otras importantes potencias mundiales.
- X. Transformar las instituciones de seguridad Nacional estadounidenses para enfrentar los desafíos y oportunidades del siglo veintiuno.

### 2.2.1.1. Descripción de la Estrategia Internacional de EE.UU..-

Las grandes luchas del siglo XX entre la libertad y el totalitarismo terminaron con una victoria decisiva para las fuerzas de la libertad y un solo modelo sustentable para el éxito nacional: libertad, democracia, y libre empresa. En el vigésimo primer siglo, solamente las naciones que comparten un compromiso para proteger los derechos humanos básicos y garantizar la libertad política y económica podrán desatar el potencial de su pueblo y asegurar su prosperidad futura.

La Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos, se basará en un internacionalismo inconfundiblemente norteamericano que refleje la unión de sus valores e intereses; para ello:

- 1) Se erigirá en paladín de los anhelos de dignidad humana.
- 2) Fortalecerá las alianzas para derrotar el terrorismo mundial y actuará para prevenir los ataques contra ellos y sus amigos.
- 3) Colaborará con otros para resolver conflictos regionales.
- 4) Impedirá que sus enemigos los amenacen a ellos, a sus aliados y a sus amigos con armas de destrucción masiva.
- 5) Suscitará una nueva era de crecimiento económico mundial por medio de los mercados libres y el libre comercio.
- 6) Expandirá el círculo del desarrollo al abrir las sociedades y crear la infraestructura de la democracia.
- 7) Desarrollará programas de acción cooperativa con otros centros de poder mundial.
- 8) Transformará las instituciones de seguridad nacional de EE UU para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI.

**1) Aspiraciones sobresalientes para la dignidad humana.-**

La gente de todas partes desea poder hablar libremente; poseer propiedades y gozar de los beneficios de su trabajo. Estos valores de libertad son correctos y verdaderos para cada persona, en toda sociedad y el deber de proteger estos valores de libertad en todo el mundo.

**2) Consolidación de alianzas para derrotar al terrorismo global y trabajar para prevenir ataques contra nosotros y nuestros amigos.-**

Hoy, Estados Unidos goza de una posición sin par de fuerza militar y de gran influencia económica y política. Manteniendo su herencia y principios. En su lugar persiguen crear un equilibrio de poder que favorezca la libertad humana: condiciones en las cuales todas las naciones y todas las sociedades puedan elegir para sí mismos las recompensas y desafíos de la libertad política y económica.

EE.UU. libra una guerra contra terroristas esparcidos por todo el mundo: Norteamérica, Sudamérica, Europa, África, Oriente Medio y Asia. El primer objetivo será acosar y destruir las organizaciones terroristas de alcance mundial y atacar su dirección, mando, control, comunicaciones, apoyo material y finanzas. EE.UU. no hará concesiones a las demandas de los terroristas y no hará tratos con ellos. Serán también objetivos los Estados que patrocinen el terrorismo o que intenten adquirir o utilizar armas de destrucción masiva. El segundo objetivo es defender a los EE.UU., a su pueblo y a los intereses norteamericanos dentro y fuera del país mediante la identificación y destrucción de las amenazas antes de que lleguen a sus fronteras. Para ello intensificarán la cooperación con sus aliados y utilizarán todos los medios nacionales e internacionales a su alcance, pero no vacilarán en actuar solos, en caso necesario, utilizando medidas preventivas contra los terroristas.

Como la mejor defensa es una buena ofensiva, en el plano interno se reorganizan los organismos oficiales más altos para reforzar la seguridad interna, para protegerla y evitar los ataques. Se establece un nuevo Departamento de Seguridad Interna que incluye un nuevo mando militar unificado y una reorganización del FBI. Abarca todos los sectores de la administración pública y comprende la cooperación del público y del sector privado; en el plano internacional se forjan nuevas relaciones internacionales y se redefinen las existentes para que puedan responder mejor a los desafíos del siglo XXI.

### **3) Trabajar con otros para desvanecer conflictos regionales.-**

EE.UU. manifiesta al respecto, que al defender la paz, también aprovecharemos de una oportunidad desde el surgimiento de la nación estado en el siglo XVII, para construir un mundo donde las grandes potencias compitan en paz en lugar de continuamente prepararse para la guerra. Hoy, las grandes potencias del mundo se encuentran del mismo lado, unidas por peligros comunes de la violencia y caos terroristas. Estados Unidos construirá sobre estos intereses comunes la promoción de la seguridad global. También están altamente unidos por valores comunes. Rusia está en medio de una esperanzada transición, alcanzando su futuro democrático y es un socio en la guerra al terror. Los líderes chinos están descubriendo que la libertad económica es la única fuente de la riqueza nacional.

En un mundo seguro, la gente podrá mejorar su propia vida. Manteniendo la paz combatiendo a los terroristas y tiranos. Preservaremos la paz construyendo buenas relaciones entre las grandes potencias. Difundirán la paz alentando sociedades libres y abiertas en cada continente.

EE.UU. abordará cada situación a la luz de los siguientes principios:

- Invirtiendo tiempo y recursos en el establecimiento de relaciones e instituciones internacionales que puedan contribuir a gestionar las crisis locales cuando se presenten.
  - Deben ser realistas en lo que se refiere a su capacidad de ayudar a quienes no desean o no pueden ayudarse a sí mismos.
- 4) Evitar que nuestros enemigos nos amenacen, a nuestros aliados, y a nuestros amigos con armas de destrucción masiva.-**

Con Rusia se pasó del enfrentamiento a la cooperación. El nuevo reto surge con los Estados al margen de la ley (Corea del Norte, Irak) y los terroristas. Se actuará resueltamente contra la proliferación de armas de destrucción masiva a través de: la detección, defensas activas y pasivas, contraataque, adoctrinamiento y equipamiento de las fuerzas propias y aliadas, diplomacia, control de armas y de las exportaciones multilaterales y apoyo político y financiero a los programas de no proliferación y reducción de amenazas.

EE.UU. no dejará que sus enemigos den el primer golpe, para evitar o impedir actos hostiles de ellos, actuará preventivamente si es necesario. El derecho internacional ha reconocido que no es necesario que los países sufran un ataque antes de que puedan tomar medidas preventivas. Para la prevención:

- Se creará una capacidad mejor y más integrada en materia de inteligencia
- Se coordinará con los aliados evaluaciones comunes de peligros

- Se continuará con la transformación de las fuerzas armadas para que puedan desarrollar operaciones rápidas y precisas que logren resultados decisivos.

El propósito de las acciones será siempre el de eliminar una amenaza específica a EE.UU. y a sus aliados y amigos.

**5) Suscitar una nueva era de crecimiento económico mundial por medio de los mercados libres y el libre comercio.-**

EE.UU., Promoverá la libertad económica más allá de sus costas, un retorno al crecimiento económico firme en Europa y Japón es vital para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. Trabajarán con el FMI y la OMC. Para América Latina y el Caribe establece el ALCA. Para África, la Ley de Crecimiento y Oportunidad Africanas. Se avanzará en los acuerdos comerciales bilaterales con Chile, Singapur, América Central, África del Sur, Jordania, Marruecos y Australia. Se resolverán las disputas con la Unión Europea, Canadá y México. Se mejorará la seguridad energética a través de la ampliación de las fuentes y tipo de energía que proveen América Latina, Asia Central y el Mar Caspio. Se trabajará en la reducción de gases del efecto invernadero y se invertirán 4500 millones de dólares en nuevas tecnologías de conservación ambiental.

**6) Ampliar el círculo de desarrollo con sociedades abiertas y edificar la infraestructura de la democracia.-**

Incluir a los pobres en un círculo de desarrollo es una de las prioridades máximas de la política internacional de EE.UU. pero la ayuda será dada solamente a los países que hayan hecho las reformas económicas y políticas Para ello se aumentará en un 50% la ayuda esencial al desarrollo proporcionada por EE.UU. estos miles de millones

de dólares formarán una nueva Cuenta del Reto del Milenio que recompensará a los países que han demostrado cambios de políticas reales y retará a aquellos que no han aplicado reformas. Se mejorará la efectividad del Banco Mundial y otros bancos de desarrollo para que sean más efectivos en el mejoramiento de las vidas de los pobres del mundo. Se incrementará en 18% el aporte de los EE.UU. a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el fondo del Banco Mundial para los países más pobres, y al Fondo Africano de Desarrollo. El propósito es obtener sociedades abiertas al comercio y a las inversiones. También se asegurarán la salud pública, la educación y el desarrollo agrícola en los países más pobres. La mayor parte del dinero para el desarrollo debe provenir del comercio, del capital interno y de las inversiones extranjeras. Los mercados libres y el libre comercio son las prioridades claves de la estrategia de seguridad nacional estadounidense.

#### **7) Desarrollar agendas para la acción cooperativa con otras importantes potencias mundiales.-**

EE.UU., ejecutará sus estrategias mediante la organización de coaliciones de Estados capaces de promover un equilibrio de poder que favorezca la libertad. Hay pocas cosas que EE.UU. pueda lograr en el mundo sin la cooperación sostenida de sus aliados y amigos de Canadá y Europa. Esta última es la sede de las dos instituciones más fuertes y capaces del mundo: la OTAN, punto de apoyo de la seguridad trasatlántica e intereuropeo y la UE, la socia de EE.UU. en la apertura del comercio mundial.

La OTAN mantiene su misión básica: la defensa colectiva, pero debe desarrollar nuevas capacidades: desplegar rápidamente fuerzas especiales y móviles y actuar donde los intereses de Europa y EE.UU. sean amenazados, creando coaliciones.

Se determina que EE.UU. y la OTAN mantendrán una perspectiva común sobre las amenazas a sus sociedades y mejorarán su capacidad de actuar en común en defensa de sus naciones y sus intereses.

Con respecto a Asia, el ataque del 11 de setiembre, vigorizó las relaciones con Japón, Corea del Sur, Tailandia, Filipinas, Singapur y Nueva Zelanda, además con Australia.

Para mejorar las alianzas y amistades asiáticas:

- Recurrirá a Japón
- Colaborará con Corea del Sur para vigilar a Corea del Norte
- Aumentará la cooperación con Australia
- Mantendrá fuerzas militares en la región y
- Apoyará al ASEAN y al Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico.

#### **8) Transformar las instituciones de seguridad Nacional estadounidenses para enfrentar los desafíos y oportunidades del Siglo XXI.-**

La prioridad es la defensa de EE.UU., para ello las fuerzas armadas deben:

- Dar seguridad a los aliados y amigos
- Prevenir las amenazas contra los intereses de EE.UU. sus aliados y amigos
- Derrotar a cualquier adversario si fracasa la disuasión. Las amenazas y enemigos que enfrenta EE.UU. han cambiado y por lo tanto las fuerzas armadas estadounidenses deberán concentrarse en cómo combatir al enemigo en lugar de su antiguo rol de disuasión.

Para enfrentar los nuevos retos EE.UU. necesitará bases y estaciones dentro y fuera de Europa Occidental y el Noreste de Asia, como así también arreglos de acceso temporal para el despliegue de las fuerzas norteamericanas a gran distancia. La capacidad militar debe incluir:

- La defensa del territorio nacional
- Asegurar el acceso estadounidense a teatros de operaciones distantes y
- Proteger la infraestructura y bienes de EE.UU. en el espacio exterior.

Se experimentará con nuevos enfoques de la guerra, se fortalecerán las oportunidades conjuntas, se aprovecharán la ciencia y la tecnología y se explotarán los servicios de inteligencia. Con respecto a estos últimos se establece:

- Se fortalecerá la autoridad del Director de la CIA .
- Se creará una nueva estructura para la advertencia de inteligencia
- Se desarrollarán nuevos métodos de recopilación de datos
- Se invertirá en futuras capacidades
- Se recopilará inteligencia en todo el gobierno
- Se integrarán con los sistemas de defensa y ejecución de la ley y
- Se coordinarán con los aliados y amigos.

La guerra al terrorismo es una lucha de ideas y es un área donde EE UU debe sobresalir.

EE.UU. no acepta el TPI (Tratado Penal Internacional) y por ello hará acuerdos bilaterales y multilaterales con otras naciones para:

- Evitar complicaciones en sus operaciones y cooperación militares,

- Evitar que las acciones de EE.UU. se vean perjudicadas por las investigaciones y enjuiciamiento por parte del TPI, y
- Aplicará la Ley de Protección de las Fuerzas Armadas Norteamericanas cuya cláusula asegura la protección del personal y los funcionarios estadounidenses en todo lugar.

En el ejercicio del liderazgo estarán preparados para actuar solos cuando lo requieran sus intereses y responsabilidades exclusivas. En último término, el fundamento de la fuerza de EE.UU. está en el propio país, en su pueblo, su economía y sus instituciones.

### **3. EL SISTEMA DE SEGURIDAD CONTINENTAL, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS**

En el continente americano, los elementos que determinaron la seguridad hemisférica se configuraron a raíz de la Segunda Guerra Mundial, cuando se crea la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942. Finalizada la guerra, se suscribe el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, que se convierte en el referente principal para la acción concertada de los países americanos en materia de seguridad. En 1948, se funda la Organización de Estados Americanos (OEA) y se establecen las directrices de lo que será el funcionamiento del Sistema Interamericano. En este mismo año se suscribió también el Pacto de Bogotá, que establece como principio de las relaciones interamericanas la solución pacífica de controversias y el inicio de un enfoque cooperativo de la defensa.

Desde ese momento la naturaleza y características de las amenazas que enfrentan los diferentes países del hemisferio han sufrido importantes transformaciones. En las últimas décadas las amenazas a la soberanía y los conflictos interestatales han cedido el paso . sin haberse extinguido- a

conflictos internos de diferente índole así como a otras amenazas de carácter transnacional que atentan contra la seguridad y estabilidad del Hemisferio, el Estado y sus ciudadanos.

El final de la guerra fría produjo un desarrollo complejo de las relaciones internacionales y hemisféricas, y una proliferación de actores en la escena internacional, que han determinado la configuración especial que tienen hoy la problemática de las sociedades nacionales y la interacción interestatal.

El panorama de la seguridad mundial cambió fundamentalmente. Hoy una de las amenazas más preocupantes es el terrorismo, cuya capacidad de daño queda demostrada con cada ataque que se conoce en cualquier lugar del mundo. El terrorismo ha probado su capacidad transnacional, y aunque siempre ha afectado a la humanidad, actualmente se encuentra más mimetizado, más difundido y más tecnificado. La globalización del mundo contemporáneo vuelve permeables a las sociedades y, gracias a los recursos tecnológicos, las hace más abiertas pero también más vulnerables.

Así, el conjunto de nuevas amenazas, incluido el enorme poder destructivo del terrorismo actual, han creado una amplia gama de nuevos agentes como narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, enfermedades, desastres naturales etc, que también han producido una amplia gama de vulnerabilidades a la seguridad de las Américas. Estas nuevas amenazas son transversales por naturaleza y, por ello, ningún Estado puede combatirlas eficazmente por sí solo. En ellas confluyen factores que hacen indispensable no sólo la acción solidaria, sino la aplicación del principio de la responsabilidad compartida para erradicar o, por lo menos, combatir con éxito estos nuevos flagelos.

En respuesta a estas nuevas condiciones del sistema internacional, se fue desarrollando un creciente consenso mundial, y en particular hemisférico, sobre la necesidad de contar con un renovado esquema de seguridad colectiva, que permita avanzar hacia la configuración de un sistema que vincule armónica y consistentemente los distintos actores, las nuevas amenazas o retos, los instrumentos y mecanismos existentes, y que materialice de manera equilibrada y de acuerdo con las necesidades específicas de cada país, los estándares de seguridad adecuados según las particularidades de cada Estado y cada subregion en el Hemisferio.

Este nuevo esquema empezó a hacerse realidad a partir de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, donde los Jefes de Estado y de Gobierno le encomendaron a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar enfoques comunes para revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano, relacionados con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

Los avances realizados en la búsqueda de consenso en torno a la identificación de las nuevas amenazas y la definición de sistema de seguridad a adoptar, han determinado un creciente interés en la búsqueda de un sistema de seguridad hemisférico renovado que permita hacer frente a esas nuevas amenazas y riesgos de acuerdo con principios como la corresponsabilidad, la cooperación y la multidimensionalidad. La implementación y fortalecimiento de los mecanismos existentes para hacer frente a las nuevas amenazas debe ser reflejo de la aplicación del principio de responsabilidad compartida o corresponsabilidad cuyo alcance no debe limitarse a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas sino

a amenazas como el terrorismo, la pobreza, la destrucción del ambiente etc.

Existe, actualmente, un acuerdo casi generalizado acerca de la urgencia de redefinir el esquema de seguridad con el fin de flexibilizarlo, armonizando los diferentes escenarios o instrumentos existentes a nivel hemisférico que se encuentran dentro y fuera de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ese sentido el Tratado de Asistencia Reciproca (1947) y la Junta Interamericana de Defensa (1942) están siendo objeto de revisión en cuanto a sus funciones y en lo que respecta a la JID, en cuanto a su relación con el sistema interamericano en cabeza de la OEA.

Adicionalmente, la OEA ha creado mecanismos para dar respuesta a las nuevas amenazas. Se destacan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en materia de lucha contra el narcotráfico y la creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en noviembre de 1996, el cual ha dinamizado su desarrollo a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. El trabajo de esta última fue fundamental para la aprobación en junio de 2002 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

El concepto de seguridad es hoy en día un concepto en transición, dinámico, que debe adaptarse a las nuevas condiciones del orden mundial y mantener su flexibilidad. Por lo tanto, el sistema de seguridad hemisférico para el siglo XXI debe articularse a un nuevo contexto donde las visiones tradicionales de seguridad satisfagan las demandas de una pluralidad de actores y la emergencia de nuevas amenazas que requieren nuevos parámetros de entendimiento así como nuevos instrumentos para enfrentarlos.

Las particularidades intrínsecas a cada una de las nuevas amenazas que se han identificado, requieren de un conjunto articulado de medidas tanto al interior del Estado como a nivel bilateral, regional y hemisférico, tomando en cuenta que existen evidentes y justificadas diferencias en las percepciones acerca de la intensidad de las amenazas entre un país y otro.

#### **4. VI REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**

La VI. Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 21 de noviembre de 2004.

En la sesión inaugural se manifestó que frente a la gran incertidumbre que caracteriza al escenario mundial, se están evidenciando imperativos estratégicos que gobiernan las acciones de los Estados y constituyen referentes inequívocos para su desarrollo y proyección; éstos son: La vigencia del sistema democrático, el poder del conocimiento y la comunicación, el respeto a los derechos humanos, la globalización económica y el fortalecimiento del diálogo y cooperación internacional+(19).

Como podemos ver, estos imperativos están marcando el ambiente geopolítico actual, obligando a los Estados a emprender en procesos de modernización acelerada, en todos los campos. Sin embargo, la propia evolución globalizadora ha generado situaciones de conflicto; grandes segmentos de la población mundial no acceden a los beneficios de este fenómeno económico y van sumiéndose en la pobreza y desesperanza, constituyendo una fuente de potenciales conflictos.

Tanto a nivel mundial como regional se configuran desequilibrios que comprometen diversos ámbitos, cada vez más interdependientes y multidimensionales de la seguridad: políticos, jurídicos, económicos, sociales, militares, medioambientales, etc., en torno a los cuales es necesario identificar los factores de riesgo que inciden en la orientación y el destino de la cooperación internacional.

El GNRL. Nelson Herrera Nieto, Ministro de Defensa de Ecuador, en su discurso inaugural manifestó que en la actualidad, la defensa debe atender a problemas de seguridad en campos tan sensibles para el interés común de los Estados como el equilibrio ambiental, el desarrollo sustentable, las tendencias y movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, así como, el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones. Esta amplia gama de aspectos de seguridad abarca un conjunto de temas no exclusivamente bélicos, en la definición de las agendas de seguridad y defensa.

La distribución desigual del poder pone en evidencia sus asimetrías económicas, políticas y sociales, las cuales afectan los acuerdos económicos y políticos en el marco de alianzas militares, más propicios a una articulación regional multicéntrica, por subregiones continentales, que a un esquema general de seguridad, dada la heterogeneidad de procesos, intereses y escenarios presentes.

Al igual que en las anteriores Conferencias de Ministros de Defensa, en la del año 2004 en Ecuador, se analizaron en forma conjunta la seguridad regional, la confianza mutua en el Continente Americano, así como la posibilidad de cooperación regional, partiendo de un interés mutuo, que tenga como referente básico la relación entre el

establecimiento de sistemas de seguridad cooperativa, y la implementación de políticas de defensa nacionales coherentemente coincidentes, desde el supuesto fundamental de que la seguridad de cada uno de los Estados, está directamente vinculada con la seguridad regional y del continente en su conjunto.

De esta manera, los Ministros de Defensa y Jefes de las Delegaciones de 32 países americanos, participantes en la VI. Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, suscribieron el 21 de noviembre del 2004, la Declaración de Quito, comprometiéndose a aunar esfuerzos en el combate a la narcoguerrilla y el terrorismo, aunque exhortando a los gobiernos a enfatizar el desarrollo social.

La Declaración final de la VI. Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, contiene 46 puntos, abre solemnemente con la ratificación de "la subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles, principio fundamental para la democracia" (20).

A continuación, y a diferencia de la Declaración de Santiago del 2002, advierte que "la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población afectan la estabilidad y la democracia, erosionando la cohesión social y vulnerando la seguridad del Estado".

Por esto, si bien exhorta a un incremento de la seguridad regional, precisa que esto debe incidir en la creación de "oportunidades económicas y sociales para todos".

En uno de los puntos más destacados, el noveno, acoge claramente la postura estadounidense, planteada el miércoles 17 de noviembre por el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, al inicio de la cita, quien pidió a los americanos un compromiso global para "atacar las amenazas globales".

"El hemisferio enfrenta un aumento de variadas y complejas amenazas, que afectan a los Estados y a las personas, y requieren de una cooperación hemisférica", precisa el apartado.

El mismo explica que estas amenazas son "el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, y el crimen transnacional".

Por tal motivo, se concluye, "reconocemos que la cooperación en seguridad y defensa regional es esencial; sólo así podemos enfrentar las amenazas".

La expectativa ante una eventual acogida de la sugerencia del ministro de Defensa colombiano Jorge Uribe, de promover a futuro una conformación de una fuerza militar regional que opere en ese país y en la región, se desvaneció ante una postura formal de los asistentes.

"Los Ministros de Defensa, expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia, reiteran el apoyo al gobierno de ese país por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su apoyo político al gobierno del presidente Alvaro Uribe en sus acciones para restablecer la paz", precisa el punto 39.

Sin embargo, en otro punto advierten que cada Estado debe "definir sus propias prioridades de seguridad y defensa, planes y acciones para hacer frente a sus amenazas de seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico".

Otra resolución solicitó la "implementación de metodologías de medición del gasto en defensa como un mecanismo de confianza mutua".

"La reunión es una medida de confianza, y evidencia que nos entendemos bien", expresó el ministro de Defensa de Guatemala, haciendo un balance de la cita.

## 5. LA SEGURIDAD NACIONAL

### 5.1. **Origen de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Ecuador.-**

El origen de la Doctrina de Seguridad Nacional del Ecuador, la podemos empezar a determinar partiendo con la firma del Acta de Chapultepec en 1945 y que era básicamente para la defensa del continente y el posterior ingreso del Ecuador al TIAR. en 1947; luego de esto, la Doctrina de Seguridad Nacional, se afirma con el inicio de las dictaduras en los años sesenta, constituyéndose en la expresión de una particular concepción de la misma, pero el origen en sí, de nuestra concepción como doctrina, se inicia en el año 1972 con la creación de lo que actualmente es el IAEN en donde, de lo que se conoce adoptamos inicialmente la Doctrina de Brasil, vigente desde 1964 aproximadamente y la misma que fue reconocida como el punto inicial de una nueva racionalidad en los procesos políticos latinoamericanos, al igual, se tiene información que también tomamos algo de la doctrina de Seguridad del Perú. A partir de aquello, se la ha estado innovando constantemente y adaptándola a nuestra realidad ecuatoriana tanto en el aspecto doctrinario como de planificación.

### 5.2. **Seguridad y defensa.-**

La Doctrina de Seguridad y Desarrollo del IAEN, establece que las amenazas naturales y las modernas formas de agresión, han dado nuevas dimensiones al problema de la seguridad y, consiguientemente, a la protección de las naciones; la defensa en cambio, es una actividad específica, definida como un acto directamente ligado a determinado tipo de amenaza, por tanto la idea de seguridad es más amplia que la de defensa.

### 5.3. Seguridad y defensa públicas.-

La Seguridad Pública se vincula al orden público, en el sentido de resguardarlo contra violaciones de toda especie, a excepción de las que configuran antagonismos. El destino principal de la seguridad pública es, así, la garantía proporcionada a la nación en lo que se refiere a la seguridad individual y colectiva.

**Í Seguridad pública es la garantía que el Estado proporciona a la nación, a fin de asegurar el orden públicoÍ .**

**Í Defensa pública es el conjunto de actitudes, medidas y acciones adoptadas para garantizar el cumplimiento de las leyes, de modo de evitar, impedir o eliminar la práctica de actos que perturben el orden públicoÍ .**

Aunque el orden público está vinculado al universo no antagónico, algunas de las violaciones incluidas en su esfera pueden pasar al dominio de la Seguridad Nacional, cuando son practicadas con la intención de impedir la conquista o mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes.

### 5.4. Definición de Seguridad Nacional.-

Por los diversos aspectos que comprende la seguridad, esta muestra su función integrada, yendo desde la esfera individual hasta la colectiva, de modo que proporciona a la nación el grado de garantía deseado.

En la actualidad el IAEN la define: **Í Seguridad Nacional es la garantía, que en grado variable, proporciona el Estado a la nación, por medio de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares,**

**para que, una vez superados los antagonismos, se pueda alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes** (21).

Cuando a la nación se oponen antagonismos de cualquier origen, forma o naturaleza, situados en el ámbito externo, el problema es de Seguridad Externa. Si, en cambio, se manifiestan o producen efectos en el ámbito interno del país, el problema es de Seguridad Interna.

En cualquier circunstancia, los problemas que interesan a la Seguridad Nacional, están relacionados con los obstáculos que verdaderamente dificultan o impiden la conquista y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes.

#### **5.5. Responsabilidad y Estructura de la Seguridad Nacional.-**

Según el ART. 189, de la Constitución Política de la Republica del Ecuador, ~~El~~ Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularán en la Ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y extranjeros residentes estarán obligados a cooperar+(22).

Conforme al Art. 1, de la Ley de Seguridad Nacional: ~~La~~ Seguridad Nacional del Ecuador es responsabilidad del Estado+ (23). El Art. 4, Indica que: ~~El~~ Presidente de la República es la autoridad máxima y tiene los más altos poderes y responsabilidades de la Seguridad Nacional, en tiempo de paz y en tiempo de Guerra+(24).

La Planificación de la Seguridad Nacional es responsabilidad del Estado, a través de los organismos que conforman la estructura de la

Seguridad Nacional, los mismos que se encargan de coordinar y ejecutar las múltiples tareas involucradas en el proceso de planificación.

El Art. 1, del Reglamento a la LSN, contempla que: ~~Para~~ Para que el Gobierno cumpla con las responsabilidades que le señala la Ley, es indispensable que el presidente de la República formule la Política de Seguridad Nacional, orientada a lograr y mantener los objetivos nacionales permanentes+(25) y en el (Art. 2) del mismo reglamento señala que para que exista estabilidad de la política de Seguridad Nacional, ~~no~~ no admite iniciativas periódicas, ni debe estar subordinada a la estabilidad de los gobernantes y funcionarios del Estado. Ella debe aplicarse permanentemente, con continuidad de acción, debiéndose efectuar las actualizaciones necesarias y oportunas en función de la coyuntura interna e internacional que viva la República+(26).

De acuerdo al Art. 8 (LSN), ~~los~~ los organismos superiores de la Seguridad Nacional son:

- a) El Consejo de Seguridad Nacional; y;
- b) El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas+(27).

De acuerdo al Art. 9, ~~El~~ El COSENA Está conformado por:

- El Presidente de la República, quien lo presidirá;
- El Presidente del Congreso Nacional;
- El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- Los Directores de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional;
- El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas+(28).

El Art.10, dice: El Presidente del COSENA, convocará a las sesiones a cualquier funcionario civil o militar o a cualquier ciudadano para fines de información, asesoramiento, o para el desempeño de funciones y trabajos que tengan relación con Seguridad Nacional+(29).

De acuerdo al Art. 11.- "Corresponde al Consejo de Seguridad Nacional:

- a) Recomendar sobre la formulación de la Política de Seguridad Nacional, que posibilite la consecución de los Objetivos Nacionales.
- b) Supervisar la ejecución de la Política de Seguridad Nacional en todos los campos de la actividad del Estado.
- c) Otras responsabilidades determinadas en la Ley y Reglamento+(30).

De acuerdo al Art. 12.- Los Organismos de trabajo del Consejo de Seguridad Nacional son:

- a) La Secretaría General;
- b) Los frentes de acción de la Seguridad Nacional;
- c) Las Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional;
- d) Los organismos que estableciere el Presidente de la republica en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7, literal m; y,
- e) Las comisiones especializadas que nombre el Presidente de la Republica para estudio, planificación y ejecución de determinados asuntos de Seguridad Nacional+(31).

El Art.13, indica que: La Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, está a cargo de un Secretario General, es un Organismo de nivel superior y de carácter permanente, dependiente de la Presidencia de la República.

Su misión es asesorar al Consejo de Seguridad Nacional y facilitar su funcionamiento, tramitar las decisiones del Presidente de la República, elaborar las Directivas de Seguridad Nacional y coordinar las actividades específicas de todos los organismos de Seguridad Nacional+(32).

Está integrada por:

#### **Nivel Directivo**

- Coordinación General

#### **Nivel Operativo**

- Dirección Nacional de Movilización.
- Dirección Nacional de Defensa Civil
- Dirección Nacional de Inteligencia

Tiene como Organismo Dependiente al Instituto de Altos Estudios Nacionales el mismo que se ha integrado al Sistema de Educación Superior, organiza la Maestría en Seguridad y Desarrollo Con Mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial y los demás cursos que sean necesarios para el cumplimiento de su misión.

Las Direcciones, constituyen el Organismo de trabajo de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, encargado del estudio, planeamiento y asesoramiento en aspectos concernientes a la Seguridad Nacional, así como de otros relacionados con la Seguridad del Estado.

Por la importancia que tienen los frentes al ser los protagonistas en la planificación y ejecución de la seguridad nacional, constituyéndose en organismos de coordinación y supervisión en su respectivo ámbito,

detallaré más las misiones de cada uno de ellos. Los Frentes de Acción son:

- Frente Externo: Director, Ministro de Relaciones Exteriores. El Art. 23, Le dispone: *La misión del Frente Externo robustecer constantemente la situación política internacional del Ecuador, protegiendo los intereses del Estado en el campo internacional, definiendo sus derechos territoriales y su prestigio frente a las demás naciones y cooperando al desarrollo socio-económico del país+(33).*
- Frente Interno: Director, Ministro de Gobierno: El Art. 26, Le dispone como Misión: *El Frente Interno tiene la misión principal de cohesionar a la población del país en los aspectos moral, intelectual y cívico, para los fines de la Seguridad Nacional+(34).*
- Frente Económico: Director, Ministro de Economía y Finanzas. El Art. 32, contempla como misión: *El Frente Económico tiene como misión principal organizar y fortalecer permanentemente todos los recursos económicos y financieros del país para los fines de desarrollo nacional, como base de la preparación y ejecución como base de la Seguridad Nacional, en orden a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales+(35).*
- Frente Militar: Director, Ministro de Defensa. Corresponde como misión de acuerdo al Art. 36.- *El Frente Militar tiene la responsabilidad y la misión principal de organizar y preparar eficientemente, desde el tiempo de paz, a las Fuerzas Armadas Nacionales y de conducir las en caso de conflicto o guerra+(36).*

Para los Ministerios del Estado en relación con la seguridad nacional como integrantes de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional tienen sus responsabilidades contempladas en el Capítulo IV, sección sexta, en el Art. 41, 42, de la Ley de Seguridad Nacional en vigencia.

Dentro de la investigación realizada; la organización, función, misiones y reglamentación para las Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo (DIPLASEDE) se encuentran claramente establecidas en los Art. 43, 44, 45,46, 47 de la Ley de Seguridad Nacional, pero, de acuerdo a la investigación realizada a los Responsables de los Frentes en el Consejo de Seguridad, un muy elevado porcentaje de los funcionarios encargados en cada uno de los Ministerios en donde funcionan, no están capacitados y no saben cuales son sus obligaciones, de tal manera que en el planeamiento de la seguridad nacional y dentro del Nivel Operacional, los trabajos y las actividades dentro de los Ministerios casi no se cumplen. Por esa razón considero más importante citar los artículos de la L.S.N. en donde se describe todo lo concerniente a las DIPLASEDES

ART. 43.- ~~C~~ada Ministerio, a excepción del de Defensa Nacional contará en su organización con una Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, (DIPLASEDE), cuyas labores serán supervisadas por el respectivo Ministro de Estado. En el campo interministerial serán coordinadas por el Director del Frente correspondiente+(37).

ART. 44.- ~~E~~n las instituciones de Derecho Público y en las de Derecho Privado con finalidad social o pública, si se estimase necesario, a juicio del Consejo de Seguridad Nacional, se organizarán y funcionarán Comisiones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, que estarán adscritas a los Frentes de Acción, afines con su función+(38).

ART.45.- ~~L~~as Direcciones y las Comisiones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, funcionarán como organismos especializados de estudio, asesoramiento, planificación y organización en

todos los asuntos de Seguridad Nacional que competan al Ministerio de Estado, Institución o Frente de Acción al que se pertenecen+(39).

ART. 46.- Las direcciones y las comisiones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, cumplirán su misión ciñéndose a las directivas que reciban del Consejo de Seguridad Nacional, de los Directores de Frente y de los respectivos Ministros de Estado, en su caso+(40).

Art. 47.- Las normas de constitución y funcionamiento de las DIPLASEDE, se establecerán en el Reglamento. La organización y funciones de las Comisiones de Planeamiento de Seguridad para el desarrollo Nacional, serán establecidas por el Consejo de Seguridad Nacional+(41).

A las DIPLASEDE les corresponde: Realizar los trabajos de Seguridad Nacional del Ministerio o del Frente de acción respectivo, relativo a:

- Recolectar y procesar la información que interese al Ministerio o a su Frente de Acción, o que sea requerida por la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, para fines de planificación.
- Actualizar permanentemente la apreciación Estratégica de la Situación correspondiente a su Ministerio.
- Elaborar los Planes o Directivas de Seguridad Nacional correspondientes a su Ministerio.
- Coordinar con otros Organismos del propio Ministerio, asuntos relacionados con la planificación de Seguridad Nacional.
- Mantener permanente enlace, con la Secretaría General del COSENA.

- Asesorar al Ministerio o al Director del Frente, según el caso, en lo relacionado con la Seguridad Nacional.

## **5.6. Estructura de la Seguridad Nacional.-**

Es muy importante comprender como se encuentra estructurada la Seguridad Nacional en el Ecuador, por lo que considero más que la mejor forma de hacerlo es a través de su organigrama, por la facilidad que representa poderlo mirar en su todo.

## **ANEXO Í AÍ ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD NACIONAL**

## **5.7. Redefinición de la Seguridad Nacional.-**

Con los cambios que las nuevas amenazas exigen en nuestra seguridad nacional, es fundamental que sean reformuladas tanto la Doctrina de Seguridad Nacional, como la Ley de Seguridad Nacional, ya que esta última desde su expedición en 1979, solo ha sufrido ligeras modificaciones y en su gran mayoría resulta obsoleta lo que no permite afrontar en forma adecuada todos los desafíos actuales que en materia de seguridad debe enfrentar nuestro Estado, considerando primero, que en la reformulación de la doctrina de seguridad se reflejen los cambios que vive el mundo en materia de globalización, los cambios que han de producirse luego del 11 de septiembre con el ataque a la potencia hegemónica y el proceso de institucionalización en el que se encuentra el país; paralelamente, la activa participación de la sociedad civil en este proceso de redefinición, la que debe jugar papel importante porque finalmente son los civiles los más afectados en la consecución de sus fines.

## CAPITULO III

### LA EXPRESIÓN MILITAR

#### 1. ANTECEDENTES

Es importante revisar lo que debemos comprender por Poder Nacional, ya que dentro de sus cuatro expresiones: Política, Económica, Psicosocial y Militar, encontramos en esta última, esto es en la Expresión Militar, la parte fundamental de este Capítulo.

Por tanto en esta introducción empezaremos definiendo el Poder Nacional, que según la Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo, es el conjunto integrado de los medios de todo orden que dispone la nación, accionado por la voluntad nacional, para alcanzar y mantener, interna y externamente, los Objetivos Nacionales (42). Para continuar desarrollando, lo que debe entenderse por cada una de las expresiones.

##### 1.1. Expresión Política.-

La Expresión Política del Poder Nacional es el conjunto de medios predominantemente políticos que dispone la nación para manifestar la voluntad del pueblo, en la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales (43).

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, fundamenta sus acciones amparadas en lo que establece la Constitución Política de la República, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y todas las leyes y reglamentos pertinentes y existentes al respecto.

Según el Art. 183 de la Constitución de la República, las FF.AA. tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

La Ley determina la colaboración que la Fuerza Pública sin menoscabo de sus funciones específicas prestará para el desarrollo social y económico del país.

Según el Art. 38 de la Ley de Seguridad Nacional, sin menoscabo de su misión fundamental, las FF.AA prestarán su colaboración al desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional.

## **2.2. Expresión Económica.-**

La Expresión Económica del Poder Nacional, es el conjunto de medios eminentemente económicos que dispone la nación para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales+(44).

Sin duda alguna que los principales indicadores económicos de los últimos años y la crisis económica misma del Ecuador, ha influido en el cumplimiento de las funciones y obligaciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Considerando que el Factor Económico de la Expresión del Poder Nacional es uno de los que mayor impacto ha tenido y podrá tener en las Fuerzas Armadas, estas han orientado su funcionamiento conforme al Presupuesto determinado por el Estado Ecuatoriano, y conscientes de la situación económica del país no han exigido y orientado los escasos recursos económicos hacia una carrera armamentista, sino que

únicamente ha destinado para el mantenimiento parcial de su Poder Militar, para cumplir misiones exclusivas de disuasión y de esta forma defender la Integridad Territorial y la Soberanía Nacional.

Se han establecido políticas claras y concretas de adecuada utilización y austeridad para preservar los recursos económicos, destinándose únicamente para los fines para los cuales han sido programados, llegando a realizar actividades que han permitido obtener una autogestión, de tal forma de disminuir la carga económica para el Estado.

### **2.3. Expresión Psicosocial.-**

La Expresión Psicosocial es el conjunto de medios de naturaleza espiritual y material que dispone la nación y que a través de las capacidades individuales y colectivas permiten asegurar la plena realización del ser humano y contribuye al mejoramiento de la sociedad con miras a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales+(45).

Sustentados en las disposiciones de la Constitución Política de la República, Art.183, en la Ley de Seguridad Nacional, Art. 38 y en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Art. 2, en las cuales se establece en la misión, que sin menoscabo de la misión fundamental, prestará colaboración para el desarrollo socio-económico del país. La institución castrense ha profundizado y ampliado una serie de actividades en la esfera socio-económica, cuyos orígenes se remiten fundamentalmente a los años de régimen militar.

Los cambios sociales experimentados conducen a los militares a pensar que si los gobiernos civiles no son capaces de crear las condiciones para garantizar la seguridad nacional, las fuerzas armadas

tienen el deber profesional de hacerlo lo que implica una participación permanente en todos los frentes.

Otra temática fundamental de debate en las fuerzas armadas es el de las deficiencias del Ecuador como Estado Nación, se ve un país fragmentado que no ha desarrollado presencia nacional, frente a ello, los militares se sienten revestidos de la misión de impulsar desde el Estado las reformas sociales y políticas que permitan la realización de los objetivos nacionales permanentes de Integridad territorial, Integración Nacional, Desarrollo y Justicia Social.

#### **2.4. Expresión Militar.-**

En lo que respecta a esta Expresión, que es precisamente el motivo de este capítulo, analizaremos a continuación los aspectos más sobresalientes de la misma, considerando su importancia con el tema de esta tesis y no completamente con los lineamientos que para desarrollar esta Expresión contempla la guía para la evaluación del Poder Nacional.

### **3. EXPRESIÓN MILITAR DEL PODER NACIONAL**

En el mundo contemporáneo, el desarrollo del Poder Bélico ha sido muy rápido, esto fundamentalmente debido a un acelerado desarrollo de la ciencia y tecnología, en base a grandes inversiones que los países especialmente industrializados, realizan en investigación; en tanto que los Estados que tienen limitada inversión en investigación poseen en consecuencia muy poca tecnología y requiere realizar grandes esfuerzos para equipar a sus Fuerzas Armadas con material bélico moderno.

Debemos tener presente que la Expresión Militar se caracteriza por el empleo o por la posibilidad que tiene de utilizar la fuerza. Esta se

manifiesta ya sea por medidas que desmotiven la concreción de posibles amenazas, o por acciones de empleo de la fuerza que destruyan las mismas. A continuación, con el objeto de ir comprendiendo mejor lo atinente a esta expresión del Poder Nacional, señalamos la definición que el IAEN tiene de la misma: *Expresión Militar del Poder Nacional es el conjunto de medios, predominantemente militares, que dispone la nación para contribuir, bajo la dirección del Estado, alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales*+(46).

Para el caso nuestro, la escasa tecnología desarrollada en las Fuerzas Armadas del Ecuador, se debe al aporte realizado por parte de personal técnico de las diferentes fuerzas que la constituyen, por medio de Institutos de Investigación Científica, Centros de Educación Tecnológica, etc. que ellas mantienen, buscado los medios indispensables que permitan modernizar su equipamiento, a fin de evitar la dependencia del exterior y permitir un mejor funcionamiento de la logística y armamento disponible para las actividades de control y disuasión, lo que permitió incluso enfrentar al Perú en los últimos conflictos bélicos, debido a que la mayoría del armamento ecuatoriano data de la década de los setenta; con pocos recursos se han venido realizando estudios e investigaciones científicas para adaptar y crear piezas y repuestos para el equipo y armamento disponible, gran parte del cual han dado de baja por obsolescencia lo cual es preocupante, cabe mencionar no obstante que esta actividad, fundamentalmente en lo que se refiere a trabajos de repotenciación de munición, ha disminuido a partir de los accidente en la **11.BCB Í GALÁPAGOSÍ**, en Riobamba y en el submarino en la **Base Naval Norte**, en Guayaquil.

Dentro de la Expresión Militar del Poder Nacional, vamos a desarrollar a continuación lo que se refiere a los Fundamentos; y,

toparemos someramente lo concerniente a los Órganos y Funciones de las Fuerzas Armadas.

## **2.1. Fundamentos.-**

### **2.1.1. Recursos Humanos.-**

#### **2.1.1.1. Población en edad militar que participa con las FF.AA. en la Movilización Militar.-**

##### **2.1.1.1.1. Base Legal.-**

La actual Constitución Política del Estado en su Art. 188, establece que el Servicio Militar será obligatorio.

La Ley de Seguridad Nacional en su Art. 3, determina que los ecuatorianos y extranjeros en el territorio nacional, sean personas naturales o jurídicas son responsables y están obligados a cooperar para la seguridad nacional en la defensa de la soberanía e integridad territorial, con el Consejo de Seguridad Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la forma y condiciones determinadas en ésta y las demás leyes+(47).

##### **2.1.1.1.2. Potencial Nacional.-**

De acuerdo a la proyección para el año 2010, el Ecuador tendrá 14.9 millones de habitantes.

FUENTE: CONADE/CELADE/INEC. Proyecciones de Población.

### 2.1.1.1.3. Potencial Estratégico Nacional.-

REGION Y PROVINCIA	TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>12.156.608</b>	<b>6.018.353</b>	<b>6.138.255</b>
<b>TOTAL REGION SIERRA</b>	<b>5.460.738</b>	<b>2.640.020</b>	<b>2.820.718</b>
AZUAY	599.546	279.792	319.754
BOLIVAR	169.370	83.156	86.214
CAÑAR	206.981	95.010	111.971
CARCHI	152.939	75.834	77.105
COTOPAXI	349.540	169.303	180.237
CHIMBORAZO	403.632	190.667	212.965
IMBABURA	344.044	167.818	176.226
LOJA	404.835	197.595	207.240
PICHINCHA	2.388.817	1.167.332	1.221.485
TUNGURAHUA	441.034	213.513	227.521
<b>TOTAL REGION COSTA</b>	<b>6.056.223</b>	<b>3.044.045</b>	<b>3.012.178</b>
EL ORO	525.763	266.716	259.047
ESMERALDAS	385.223	197.150	188.073
GUAYAS	3.309.034	1.648.398	1.660.636
LOS RIOS	650.178	335.279	314.899
MANABI	1.186.025	596.502	589.523
<b>TOTAL REGION AMAZONICA</b>	<b>548.419</b>	<b>286.296</b>	<b>262.123</b>
MORONA SANTIAGO	115.412	57.425	57.987
NAPO	79.139	40.284	38.855
PASTAZA	61.779	31.988	29.791
ZAMORA CHINCHIPE	76.601	39.662	36.939
SUCUMBIOS	128.995	70.139	58.856
ORELLANA	86.493	46.798	39.695
<b>TOTAL REGION INSULAR</b>	<b>18.640</b>	<b>10.204</b>	<b>8.436</b>
GALAPAGOS	18.640	10.204	8.436
<b>ZONAS NO DELIMITADAS</b>	<b>72.588</b>	<b>37.788</b>	<b>34.800</b>

VI censo de población y V de vivienda; índice de tabulados de población, INEN, 2004.

#### 2.1.1.1.4. Poder Actual.-

Si consideramos el 1% de la población total del Ecuador (12.156.608), le correspondería a las Fuerzas Armadas contar con 121.566 hombres en servicio activo permanente.

GRUPOS DE EDAD Y EDADES SIMPLES	TOTAL HOMBRES	HOMBRES AREA URBANA	HOMBRES AREA RURAL
TOTAL	6.018.353	3.625.962	2.392.391
18 AÑOS	128.385	76.767	51.618
19 AÑOS	112.236	71.233	41.003
20 A 24 AÑOS	571.018	362.536	208.482
20 AÑOS	120.855	75.124	45.731
21 AÑOS	114.838	73.805	41.033
22 AÑOS	116.576	73.505	43.071
23 AÑOS	114.061	72.908	41.153
24 AÑOS	104.688	67.194	37.494

VI censo de población y V de vivienda; índice de tabulados de población, INEN, 2004.

240.621 hombres, cuyas edades se encuentran entre 18 y 19 años, constituyen personal que está cumpliendo el Servicio Militar Obligatorio o que está en condiciones de hacerlo, si a esto sumamos los 571.018 hombres, que fluctúan entre los 20 y 24 años, en edad militar, permitiría en un momento de conflicto, que las Fuerzas Armadas dispongan 811.639 hombres, personal con los que cubriría todos sus requerimientos de personal.

## **2.1.2. Características de la población.-**

### **2.1.2.1. Nivel Educativo.-**

El Ecuador aún no ha podido eliminar el problema del analfabetismo; pues existen 794.314 ecuatorianos que son analfabetos de los cuales 337.509 son hombres y 456.805 son mujeres; y un gran porcentaje tiene instrucción escolar incompleta.

### **ANEXO Í BÎ (POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MAS, POR CONDICIÓN DE ALFABETIZO Y SEXO, SEGÚN ÁREA Y GRUPOS DE EDAD)**

El desarrollo cultural y educativo de la población ecuatoriana es fundamental para apoyar el desarrollo de un conflicto, pues coadyuva a fortalecer la conciencia y la identidad nacional y las Fuerzas Armadas pueden disponer a su servicio de elementos más preparados y con una mejor conciencia cívica.

## **2.1.3. Fajas Poblacionales.-**

### **2.1.3.1. Edad Militar.-**

Hay que considerar que según el Art. 5 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerza Armadas Nacionales %Las obligaciones militares comienzan, para los ecuatorianos, a los dieciocho años y termina al cumplir cincuenta y cinco años de edad, el periodo comprendido entre los dieciocho y cincuenta y cinco años de edad se denomina -edad militar-% (48).

<b>GRUPOS DE EDAD MILITAR</b>	<b>TOTAL HOMBRES</b>	<b>HOMBRES AREA URBANA</b>	<b>HOMBRES AREA RURAL</b>
18 A 19 AÑOS	240.621	148.000	92.621
20 A 24 AÑOS	571.018	362.536	208.482
25 A 29 AÑOS	457.309	295.689	161.620
30 A 34 AÑOS	423.372	274.727	148.645
35 A 39 AÑOS	374.505	243.762	130.743
40 A 44 AÑOS	332.177	217.269	114.908
45 A 49 AÑOS	264.970	169.592	95.378
50 A 55 AÑOS	271.673	165.152	106.521
<b>TOTAL HOMBRES EDAD MILITAR</b>	<b>2`935.645</b>	<b>1`876.727</b>	<b>1`058.918</b>

VI censo de población y V de vivienda 2001; índice de tabulados de población, INEN, 2004

#### **2.1.4. Opinión Pública.-**

##### **2.1.4.1. Solidaridad con las Fuerzas Armadas.-**

Particularmente en el sector fronterizo del territorio nacional, esto es en las provincias de El Oro, Loja y Región Amazónica existe un sentimiento de respaldo y solidaridad a las Fuerzas Armadas tanto por las autoridades seccionales como de la población en general, incrementándose aún más con la victoria del CENEPA, que reivindicó el honor nacional.

Por ser los elementos de Fuerzas Armadas de raigambre popular, la población en general se siente identificada con las mismas y respalda la labor que viene desarrollando tanto en el campo de la seguridad, como en el desarrollo nacional.

La gestión de la Escuela Superior Politécnica del Ejército, de los colegios militares, de los liceos navales y aéreos, de los institutos

terrestres, navales y aeronáuticos, que incrementan el desarrollo tecnológico e intelectual de las Fuerzas Armadas, con la participación cada vez mayor del estudiante civil en estos centros formativos, han fortalecido las relaciones civiles - militares.

#### **2.1.4.2. Credibilidad institucional.-**

El alto índice de credibilidad, que lo comparte con la Iglesia, ha permitido la participación de la ciudadanía como parte de las Fuerzas de Cooperación Cívica, que apoyan al desarrollo, y contribuyen a cimentar la solidaridad con las Fuerzas Armadas.

La instrucción militar estudiantil realizada por los estudiantes de los quintos cursos de los colegios secundarios, contribuye al desarrollo personal de los estudiantes y al crecimiento del civismo y al conocimiento de lo que son y lo que representan las Fuerzas Armadas.

## **2.2. Territorio.-**

### **2.2.1. Posición Geográfica.-**

#### **2.2.1.1. Posición Geográfica Relativa.-**

El Ecuador con respecto al mundo está localizado al Noroeste de Sudamérica, en el centro del mundo, con una pequeña parte en el hemisferio norte y el resto en el hemisferio sur.

Es un país que limita al Norte con Colombia, al Este y Sur con Perú, y al Oeste con el Océano Pacífico, Está dividido en cuatro regiones naturales, tres de las cuales son continentales: región Costa o litoral, región Interandina o Sierra, región Oriental o Amazónica; y, una Insular, el Archipiélago de Galápagos.

## **Relación con los centros de atracción mundial.-**

### **- Con Estados Unidos de Norte América.-**

En la actualidad el Ecuador mantiene buenas relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y de asistencia técnica y militar con los Estados Unidos de Norteamérica.

Tras el ataque terrorista del 11 de septiembre del 2001 a las Torres Gemelas, la política de seguridad de los EE.UU., no pueden dejar de ser tomada en cuenta por ningún país del mundo, por lo que nuestra relación con ese país está también en el seguimiento de sus linamientos de seguridad.

El programa de adquisiciones de armamento con dicho país ha disminuido, sin embargo se aprovecha la asistencia técnica para la profesionalización de los miembros de Fuerzas Armadas.

### **- Con Europa.-**

El Ecuador basado en el pluralismo ideológico y la igualdad jurídica de los Estados, con Inglaterra mantiene estrechas relaciones diplomáticas, comerciales y de asistencia técnica, entre los convenios más importantes tenemos la asesoría sobre investigación de recursos pesqueros y de minería; con Francia, existen estrechos vínculos comerciales, culturales y de asistencia técnica, este país era proveedor de material bélico incluidos aquellos que son fabricantes bajo la firma Británico . Francesa; así mismo existe la asistencia técnica necesaria para adiestrar y entrenar a miembros de nuestras Fuerzas Armadas; con Alemania, las relaciones comerciales se han ido incrementando significativamente; con Italia, este país es proveedor de material bélico, especialmente naval como las corbetas y material de artillería.

- **Con Japón.-**

En los últimos años se han incrementado las relaciones comerciales en los que se refiere a importaciones y exportaciones.

Se ha suscrito algunos acuerdos y proyectos en los que merece citarse el proyecto de enseñanza pesquera y el de investigación científica en Vilcabamba.

- **Con la China.-**

Con la China, el Ecuador en los últimos tiempos, ha incrementado las relaciones comerciales y culturales, e inclusive nuestro país tiene material bélico originario de ese país asiático.

- **Con Israel.-**

Se ha convertido en uno de los principales abastecedores de material bélico, así como la asistencia técnica para la operación y mantenimiento de dicho material.

Entre los convenios y acuerdos principales se pueden citar el Acuerdo Sobre Cooperación Técnico-Agrícola; y, el Convenio de Intercambio Cultural y Científico.

**Relación con países de la región.-**

- **Con Argentina.-**

El Ecuador ha mantenido tradicionalmente con este país relaciones cordiales; durante el conflicto de las Islas Malvinas, el Ecuador proporcionó apoyo moral y material a La Argentina, aspecto que fue retribuido por ese país en el conflicto del CENEPA.

### **Con Bolivia.-**

A más de las estrechas relaciones el Ecuador apoya las aspiraciones de Bolivia para poner fin a sus Mediterraneidad, así como existe una importante cooperación cultural y técnica.

### **- Con Brasil.-**

Ecuador mantiene excelentes relaciones diplomáticas, demostradas a través de continuos intercambios de visitas y comisiones de carácter diplomático, económico, cultural y militar; brasil se ha convertido en un país proveedor de material bélico y equipo militar a nuestro país, así como de la capacitación de miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Existen intereses comunes entre los dos países para la construcción de la vía interoceánica y la conexión de los puertos marítimos en los océanos Pacífico y Atlántico.

### **- Con Chile.-**

Existen relaciones cordiales demostradas a través de los tiempos, tenemos intercambio técnico - profesional entre las Fuerzas Armadas de los dos países. Cabe destacar que los algunos de los viajes a la Antártida se realizaron en buques chilenos, lo que permitió rebajar costos de las expediciones.

### **- Con Venezuela.-**

Mantiene relaciones estables, las mismas que se solidifican por pertenecer a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), los dos países mantienen un convenio de crédito recíproco, es importante destacar la ayuda prestada por este país cuando se produjo la ruptura de oleoducto debido al terremoto, mediante préstamos de petróleo y otros.

## **Relación con los países vecinos.-**

### **- Con Colombia.-**

Desde muchos años atrás se ha venido produciendo invasiones pacíficas de ciudadanos colombianos que vienen asentándose en las proximidades de Santo Domingo de los Colorados, en las áreas petroleras de nororiente, especialmente, en Lago Agrio y Francisco de Orellana y a lo largo del sector fronterizo.

La falta de presencia de las fuerzas del orden en el sector fronterizo, en donde existen zonas liberadas controladas fundamentalmente por las FARC, constituye una amenaza a la Seguridad Nacional.

La amenaza guerrillera y el incremento del tráfico de drogas influye negativamente en el desarrollo social ecuatoriano, ya que han convertido a nuestro territorio en zonas de descanso, de recuperación de heridos, de tránsito de estupefacientes y ha aumentado el consumo de sustancias psicotrópicas.

Entre los principales convenios y acuerdos pueden citarse la Comunidad Andina de Naciones, cooperación amazónica, delimitación de áreas marinas y cooperación marítima, control del tráfico y uso de estupefacientes, cooperación técnica y científica, control de tránsito de personas y vehículos, todos estos administrados por los Comités Binacionales de la Comisión de Vecindad Ecuador - Colombia.

Es importante señalar que la falta de garantías a la seguridad ha impedido la apertura de pasos internacionales, como el del Puente sobre el Río San Miguel.

- **Con el Perú.-**

La conclusión del tratado de Río de Janeiro por el acta presidencial de Brasilia del 26 de octubre de 1998 y el cierre de la frontera de acuerdo a las aspiraciones y parecer del Perú, ratificada por los garantes, concluyeron con el diferendo limítrofe con el Perú, lo cual esta cambiando las relaciones entre los dos países.

Los principales proyectos contemplados en el Acuerdo Global y Definitivo de Paz y contenidos en el Acta Presidencial de Brasilia son:

- Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro.
- Acuerdo Amplio de Integración Fronterizo.
- Acuerdo por intercambio de Notas sobre los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y el Río Napo.
- Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.
- Manejo del Río y la Cuenca del Zarumilla.

**2.2.1.2. Situación Geográfica Esencial**

El Ecuador tiene una situación geográfica esencial privilegiada, puesto que se encuentra en la latitud cero; es ribereño del Océano Pacífico, en una longitud aproximada de 1.000 Km. y, esta cerca del canal de Panamá, lo que le permite poseer un gran potencial de desarrollo comercial con los países del continente y de otras latitudes y longitudes, como Asia y Europa; lo que genera mayores relaciones internacionales que influyen en su desarrollo político, económico y social. El país dispone

de varios puertos que le permiten recibir la influencia de importantes centros de atracción mundial.

Mirando al futuro, se debe advertir que la posición geográfica del Ecuador, resultará sumamente privilegiada para la inserción de nuestro país en el comercio mundial futuro, en particular con los demás países que conforman la Cuenca del Pacífico

### **2.3. Instituciones Militares.-**

#### **2.3.1. Estructura General de las Fuerzas Armadas.-**

##### **2.3.1.1. Base Legal: Constitución, Ley de Seguridad Nacional, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.-**

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas fueron creadas para atender a los problemas derivados de la independencia, de los encargos de soberanía y otras imposiciones de la vida institucional del Ecuador en función de la realidad nacional.

Es necesario tomar en cuenta que a pesar del Acuerdo de Paz con el Perú, no significa que se deba abandonar las fronteras, por el contrario es menester que la Institución Armada prosiga manteniéndolas para que estas no sean motivo de abandono y conflicto en el futuro.

La estructuración vertical, jerárquica y disciplinada de las Fuerzas Armadas, es ideal para su conformación, ya que le permite, disciplina, doctrina uniforme, mando, control y comunicaciones.

Su origen legal parte de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, de la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de la ley de Seguridad Nacional, de la ley de Personal de las Fuerzas Armadas y de la ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas.

## **La Constitución Política de la República del Ecuador.-**

La Constitución es la Suprema Ley y en ella al referirse a las Fuerzas Armadas, en el Capítulo correspondiente expresa:

- Art. 183. La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley.

Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional.

- Art. 184. La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegar en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley.

El mando militar y el policial se ejercerán de acuerdo con la ley.

- Art. 185. La Fuerza Pública será obediente y no deliberante. Sus autoridades serán responsables por las órdenes que impartan, pero la obediencia de órdenes superiores no eximirá a quienes las ejecuten de responsabilidad por la violación de los derechos garantizados por la Constitución y la ley.

- Art. 186. Los miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, salvo las excepciones que establecen la Constitución y la ley.

Se garantizan la estabilidad y profesionalidad de los miembros de la fuerza pública. No se los podrá privar de sus grados, honores ni pensiones sino por las causas y en la forma previstas por la ley.

- Art. 187. Los miembros de la fuerza pública estarán sujetos a fuero especial para el juzgamiento de las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales. En caso de infracciones comunes, estarán sujetos a la justicia ordinaria.

- Art. 188. El servicio militar será obligatorio. El ciudadano será asignado a un servicio civil a la comunidad, si invocare una objeción de conciencia fundada en razones morales, religiosas o filosóficas, en la forma que determine la ley.
- Art. 189. El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularán en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.

### **Ley de Seguridad Nacional.-**

La ley de Seguridad Nacional, al referirse a las Fuerzas Armadas, en los artículos pertinentes, a más de los ya abordados en el CAP. II, numeral 5, indica:

- Art. 2. El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, el patrimonio nacional y el desarrollo, la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales, contrarrestando permanentemente los factores adversos y los antagonismos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares.
- Art. 3. Son responsables de la Seguridad Nacional, dentro de los límites determinados por la Ley, las instituciones de derecho público y las de derecho privado con finalidad social y pública, así como sus dependencias administrativas y en general, toda persona natural y jurídica, las mismas que se hallan obligadas a colaborar con el Consejo de Seguridad Nacional y con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en las tareas o misiones que en relación con esta materiales asignen estos organismos.
- Art. 4. El Presidente de la República es la autoridad máxima y tiene los más altos poderes y responsabilidades de Seguridad Nacional, en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

- Art. 5. Los poderes y responsabilidades del Presidente de la República en la preparación, organización y dirección de la Seguridad nacional, son permanentes e indelegables.
  
- Art. 18. Los Frentes de Acción de la Seguridad Nacional son:
  - a) El Frente Externo
  - b) El Frente Interno
  - c) El Frente Económico
  - d) El Frente Militar
  
- Art. 35. El Frente Militar esta constituido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Su Dirección corresponde al Ministerio del Ramo, responsable de la ejecución de la política militar de las Fuerzas Armadas determinada por el Presidente de la República.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo organismo de planificación, dirección militar, así como de asesoramiento permanente de las políticas militar y de guerra.
- Art. 39. En el aspecto de Seguridad Interna, el Frente Militar cooperará o podrá intervenir, según el caso, con los otros organismos del Estado en el mantenimiento del orden público.
- Art. 48. Como organismo de asesoramiento permanente para la Seguridad Nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, corresponde al Comando Conjunto:
  - a) Asesorar al Presidente de la República y al Director del Frente Militar en la conducción de la política de guerra, así con en el estudio y solución de los problemas relacionados con Seguridad Nacional.
  - b) Dirigir la organización, preparación y empleo conjunto o combinado de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, a través de

las respectivas comandancias de conformidad con las planificaciones pertinentes.

- c) Plantear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional para la Seguridad Interna y la defensa millar del país, como Fuerza Auxiliar.

La Ley de Seguridad Nacional deberá a futuro ser reformada con la finalidad de ponerse a tono con la Constitución Política de la Republica del Ecuador y de acuerdo a los nuevos aspectos doctrinarios en base a la nueva realidad del País.

#### **Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.-**

Esta ley fue aprobada el 28 de septiembre de 1990 y publicada en el R.O. No.1971-R. Con modificaciones fundamentales, en relación a la anterior, destacándose la importancia asignada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la misma que en su título primero dice:

- Art. 1. La presente Ley determina las misiones de la Fuerza Armada, establece su organización y fija las atribuciones de los organismos que las constituyen, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes.
- Art. 2. Las Fuerzas Armadas, como parte de la Fuerza Pública, tienen las siguientes misiones constitucionales:
  - a) Conservar la Soberanía Nacional.
  - b) Defender la integridad e independencia del Estado.
  - c) Garantizar el ordenamiento jurídico del Estado.

- d) Colaborar en el desarrollo social y económico del País, empleando sus recursos humanos y materiales, particularmente en actividades y áreas de carácter estratégico.
  
- e) Colaborar e intervenir en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional, de acuerdo con la ley.

### **Ley del Servicio Militar Obligatorio en las FF.AA.-**

Esta ley tiene por finalidad normar y regular el Servicio Militar Obligatorio según las necesidades de la Seguridad Nacional y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Republica del Ecuador.

La ley en sus capítulos habla de: La finalidad; las obligaciones; el llamamiento a calificaciones; la selección, sorteo y destinación; el Servicio activo, de la licencia Temporal y de las Reservas; los exámenes y de las excepciones; los ecuatorianos encargados de la aplicación de la ley; los residentes del exterior; los organismos encargados de la aplicación de la Ley; las peticiones y reclamos; las sanciones; así como la disposiciones generales y las disposiciones transitorias.

### **Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.-**

Los títulos que trata la presente ley son: La Finalidad y Alcance; Personal de las FF.AA. Permanente; la Educación Militar; las Calificaciones; los Ascensos; las Eliminación de Personal Militar; las Reservas; Derechos y Obligaciones del Personal Militar de las Fuerzas Armadas Permanentes; la Seguridad Social y Bienestar Social; así como las Disposiciones Generales y Transitorias.

### **2.3.1.2. Organización General a Nivel Nacional Ë Órganos Superiores de las Fuerzas Armadas - Reservas.-**

#### **- Organismos Superiores de las Fuerzas Armadas.-**

La ley Orgánica de las Fuerzas Armadas establece al Presidente de la República como la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y ejerce tales funciones de conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política. Para el ejercicio de sus funciones constitucionales en los aspectos políticos administrativos cuenta con el asesoramiento del Ministro de Defensa Nacional, y para los aspectos estratégicos, con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el título tercero determina que los organismos de las Fuerzas Armadas son:

- . Ministerio de Defensa Nacional
  - . Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
  - . Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea
  - . Organismos Reguladores de la carrera militar
  - . Organismos Asesores
  - . Organismos de Administración de Justicia Militar
  - . Otros Organismos Adscritos o Dependientes
- Las Fuerzas Armadas permanentes, servicio activo y reserva activa.-**

Las Fuerzas Armadas Permanentes están constituidas de jefes, Oficiales, Personal de tropa y conscriptos, pertenecientes a la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval Y Fuerza Aérea que prestan sus servicios en los diferentes repartos de acuerdo a los orgánicos de tiempo y paz y la

reserva activa, o sea militares en servicio pasivo que trabajan en las Fuerzas Armadas y no han cumplido los 55 años de edad.

- **Reservas**

Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. Título Séptimo. De las Reservas. Capítulo I. Del Personal de las Reservas.

- Art. 146. El personal de las reservas de las Fuerzas Armadas se clasifican en:
  - a) Reserva con instrucción militar; y,
  - b) Reserva sin instrucción militar.
  
- Art. 147. La reserva con instrucción militar está integrada por el siguiente personal hasta los cincuenta y cinco años de edad:
  - a) Los oficiales y tropa en servicio pasivo;
  - b) Los conscriptos que hubieren cumplido con los cinco años a disposición, luego del período de servicio militar; y,
  - c) Los oficiales y tropa de reserva, formadas en los cursos correspondientes de acuerdo a las Leyes y reglamentos pertinentes.
  
- Art. 148. La reserva sin instrucción militar está integrada por los demás ciudadanos ecuatorianos, idóneos para el servicio militar que, por cualquier motivo hubieren cumplido el servicio activo como conscriptos y que estuvieron comprometidos entre los dieciocho y los cincuenta y cinco años de edad.

### **2.3.1.3. Organización Jurisdiccional para tiempos de Paz y tiempo de Guerra.-**

Dentro de la estructura político - administrativa nacional, las Fuerzas Armadas están ubicadas en el nivel de los ministerios dependientes del Presidente de la República, quien es su máxima autoridad.

En tiempo de paz para el control y administración militar de acuerdo a los espacios geográficos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas divide el Territorio Nacional en Zonas.

Fuerza Terrestre	Zonas Militares
Fuerza Naval	Zonas Navales
Fuerza Aérea	Zonas Aéreas

Estas divisiones territoriales no coinciden entre ellas, sin embargo cada una de las mismas toma la jurisdicción política administrativa de una o más provincias.

En caso de conflicto internacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha organizado el territorio nacional o sea el Teatro de Guerra en: Teatro de Operaciones Terrestre, Teatro de Operaciones Naval y Teatro de Operaciones Aéreo.

Para Seguridad interna el Territorio Nacional está dividido en cuatro Zonas de Defensa.

### **2.3.1.4. Integración de las Fuerzas Armadas.-**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha conformado la planificación del empleo de las fuerzas en forma armónica y coordinada. Constituye el máximo organismo superior de Defensa Nacional.

- **Formación y Perfeccionamiento.-**

Las Fuerzas Armadas ecuatoriana disponen de Institutos de formación para cadetes como son: las Escuelas Militares de la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea.

Los institutos de perfeccionamiento son aquellos donde los Oficiales realizan los cursos de promoción para ascenso a grados intermedios.

Las Fuerzas cuentan con los institutos de Estado Mayor que son: Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre, Academia de Guerra Naval y Academia de Guerra Aérea.

Finalmente, el Instituto Nacional de Guerra diploma a los Oficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas como oficiales de Estado Mayor Conjunto.

Para el personal de tropa, se mantienen las Escuelas de Formación de Soldados, así como escuelas de arma y servicios para su perfeccionamiento y promoción.

- **Doctrina.-**

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas tienen su propia doctrina, elaborada en base a los sistemas de armas que posee, y tomando en cuenta los diferentes escenarios geográficos donde se prevén las operaciones militares.

- **Planes.-**

La planificación militar ecuatoriana se sustenta en la hipótesis de guerra y de conflicto tanto interna como externa, situación que se va modificando de acuerdo a las variables impuestas por las amenazas de toda índole.

**2.3.1.5. Mando de las Fuerzas Armadas.-**

El máximo elemento de mando de las Fuerzas Armadas está en el Comando Conjunto cuya jefatura está constituida por el Oficial más antiguo de las Fuerzas Armadas, y esta conformado por los Comandantes de las Fuerzas.

La conducción de las operaciones se realiza en forma directa, transformando a las fuerzas en unidades de maniobra en los dos casos, para Defensa Externa y para Defensa Interna.

**2.3.1.6. Compromisos y convenios institucionales de la Fuerza Pública.-**

El Ecuador es signatario del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R), el mismo que al suscribir declara:

"La República del Ecuador suscribe sin reservas el presente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, porque entiende que otros instrumentos y los principios de Derecho Internacional no obstan en la revisión de los tratados sea de acuerdo entre las partes, sea por los demás medios pacíficos consagrados por el propio Derecho Internacional".

Este tratado está encaminado al Mantenimiento de la paz y la seguridad del continente y la consolidación y fortalecimiento de las relaciones de amistad y buena vecindad.

De este Tratado se desprenden algunos convenios en el campo de la educación, desarrollo institucional, operaciones conjuntas (Operaciones Navales UNITAS y Operaciones Aéreas %Horizonte Azul+).

Se mantiene convenios con Estados Unidos, Chile, Bolivia, Colombia, Brasil en el campo educativo.

A través de los contratos de compra de equipo y armamento se mantiene convenios con Israel, Francia, Italia, Inglaterra, Brasil, Alemania y otros, quienes prestan asesoramiento técnico en lo referente al manejo y operación del material adquirido.

Las Medidas de Confianza y Seguridad que se vienen implementando, entre Ecuador y Perú, como parte del Acuerdo Global y Definitivo de Paz se continúan llevándose a cabo orientándolas especialmente a lograr buenos entendimientos y realizar coordinaciones en todos los niveles con el propósito de evitar conflictos futuros que empañen las buenas relaciones entre los dos países

Actualmente, se realiza un proceso para la instalación de una Base Militar para la lucha contra el narcotráfico tomando la Base de Manta como centro de operaciones, aspecto que ha dado lugar a mas de un comentario sobre si se ajusta realmente a nuestros intereses nacionales o si dicho acuerdo violaría la soberanía nacional. En todo caso, no se conoce a ciencia cierta si dicha base de operaciones tendría como objetivo las operaciones del narcotráfico o una futura invasión a Colombia por parte de los EE.UU. debido a la difícil situación que afronta este país

respecto a las zonas liberadas por la guerrilla colombiana.

## **2.5. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.-**

### **2.5.1. Misión institucional.-**

El Comando Conjuntote las Fuerzas Armadas (COMACO), como organismo de asesoramiento permanente para la seguridad nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, tiene la misión de organizar y mantener el poder militar, en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la conservación y mantenimiento de los Objetivos Nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, conflicto y de guerra.

Entre sus atribuciones y deberes, el COMACO debe asesorar al Presidente de la República y el Director del Frente Militar en la conducción política de la guerra, así como en el estudio y solución de problemas relacionados con la seguridad nacional; dirigir la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea y, empleo combinado con Fuerzas Militares de otros países.

El COMACO cuenta con los siguientes órganos: de Dirección Estratégica, Operativos, de Planeamiento y Asesoramiento y, Técnicos-Administrativos.

Como órgano de dirección estratégica de las Fuerzas Armadas, está integrado por el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA y lo Comandantes Generales de las tres Fuerzas.

## **ANEXO Í CÎ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL CC. FF.AA.**

#### **4. ÓRGANOS Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

##### **3.1. Fuerza Terrestre.-**

##### **3.1.1. Misión.-**

##### **3.1.1.1. Constitucional.-**

La Constitución Política de la República del Ecuador, en su Art. 183 establece que la Fuerza Terrestre, como parte de la Fuerza Pública tiene como misión fundamental la conservación de la Soberanía Nacional, la Defensa de la Integridad e Independencia del Estado y la garantía de su Ordenamiento Jurídico. La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.

##### **3.1.1.2. Institucional.-**

La ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, en su Art. 27, determina que la Fuerza Terrestre, es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el Poder Militar Terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la Seguridad de la Nación y propender a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, de conflicto y de guerra.

##### **3.1.2. Estructura Orgánica.-**

Su Estructura Orgánica, comprende: el Comando de la Fuerza, el mismo que cuentan con el Estado Mayor General de la Fuerza Terrestre y el Estado Mayor Planificador, como organismos de asesoramiento para la toma de decisiones, y se basa en el orgánico de la institución aprobado y en vigencia para el periodo 2005-2007.

Grandes Unidades de Combate: Primera División de Ejército, cubre las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar; Segunda División de Ejército, corresponde la jurisdicción de las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas; Tercera División de Ejército, cubre las provincias de Cañar, Azuay, El Oro y Loja; Cuarta División de Ejército tiene jurisdicción en la región amazónica, esto es las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe y Morona Santiago.

Además cuenta con Unidades de Apoyo de Combate y de Apoyo de Servicio de Combate.

## **ANEXO Í DÎ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA TERRESTRE**

### **3.1.3. Personal.-**

La Fuerza Terrestre dispone de personal para el cumplimiento de sus funciones de tiempo de paz, personal que aproximadamente alcanza en la actualidad un 65% de su efectivo, el mismo que para tiempo de guerra se completa con personal de reservistas a fin de poder cumplir con las misiones estipuladas en los planes respectivos.

Las reservas de la Fuerza están determinadas por el personal de Conscriptos que cumplieron con el servicio militar obligatorio y de aquellos que no ingresaron al cuartel por múltiples razones, en tal virtud existen reservas instruidas y, reservas sin instruir.

Las reservas instruidas están integradas por el personal de oficiales y tropas en servicio pasivo, por las tres últimas levas de conscriptos que hubieren cumplido con el servicio militar obligatorio y que se encuentran en licencia temporal, luego del período del servicio militar, y por los

oficiales y tropa formados en los cursos correspondientes de las escuelas y colegios militares, de acuerdo a las leyes y reglamentos pertinentes.

Las reservas sin instrucción están conformadas por los ciudadanos que estando idóneos para el servicio militar, por cualquier motivo no cumplieron con esta obligación y que se hallaren en la edad comprendida entre los 18 y los 55 años de edad.

#### **3.1.4. Composición.-**

- Comandos.
- Unidades de combate.
- Unidades de Apoyo de Combate.
- Unidades de Apoyo de Servicio de Combate.

#### **3.1.5. Armamento y Equipo.-**

La Fuerza Terrestre dispone de armamento y equipo que le permite mantener una fuerza disuasiva y en condiciones de cumplir con las misiones impuestas tanto por la constitución cuanto por el COMACO; este material se encuentra regulado y reglamentado para cada una de las armas, servicios y especialidades de que esta formada la Fuerza, las mismas que se encuentran plasmadas en las Tablas de Organización y Equipo (TOE), que son las listas del armamento y equipo que debe disponerse desde el nivel individual hasta el de unidad y de Fuerza.

#### **3.1.6. Factores que influyen en la Fuerza Terrestre.-**

##### **3.1.6.1. Factores Generales.-**

##### **Políticos.-**

La Fuerza Terrestre constituye parte de las Fuerzas Armadas y fundamenta sus acciones amparadas en lo que prescribe la Constitución

Política del Estado, la Ley de Seguridad Nacional, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y todas las leyes y reglamentos pertinentes.

Constituye una garantía para el mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales. El Presidente de la República es su máxima autoridad, a quién corresponde exclusivamente la potestad de conceder grados militares. En caso de guerra del Ejecutivo ejerce la dirección política de la guerra y delega el mando y la conducción estratégica al Jefe del Comando Conjunto.

### **Económicos.-**

La Fuerza Terrestre ha sujetado su funcionamiento conforme al Presupuesto determinado por el Estado Ecuatoriano, y conscientes de la situación económica del país no ha orientado los recursos del pueblo a una carrera armamentista, sino que únicamente ha fortalecido su poder Militar para cumplir misiones de disuasión y de esta forma defender la Integridad Territorial y la Soberanía Nacional.

Se han establecido políticas claras y concretas de honestidad y austeridad a fin de preservar los recursos económicos únicamente para los fines para los cuales han sido destinados, llegando a establecer actividades que pueden llevar a una autogestión, de tal forma de alivianar la carga económica para el Estado.

### **Científico Æ Tecnológicos.-**

El Poder Bélico en el mundo se ha desarrollado vertiginosamente debido a la presencia de la ciencia y tecnología, especialmente de los países industrializados, lo que ha significado que los Estados que tienen

limitada tecnología realicen esfuerzos para equipar a sus ejércitos con material bélico sofisticado y moderno.

La Fuerza Terrestre a través de su Instituto de Investigación Científica busca medios que permitan modernizar su equipamiento, a fin de evitar la dependencia del exterior y permitir un mejor equipamiento y empleo.

### **3.1.6.2. Factores Específicos.-**

#### **Doctrina.-**

La Fuerza Terrestre para el cumplimiento de su misión ha estructurado una doctrina producto de las diferentes escuelas que orientaron el inicio del Ejército así como, por el análisis, estudio y aplicación de las experiencias obtenidas en las escuelas de formación y perfeccionamiento de Oficiales y Tropas de los diferentes países como Chile, Brasil, Estados Unidos, Argentina, etc. que luego de su revisión ha sido adoptadas a nuestra realidad; a esto hay que sumar que las experiencias de los conflictos de 1981 y particularmente de 1995, ha permitido actualizar y mejorar esta doctrina, la misma que se encuentra en constante evolución y perfeccionamiento de acuerdo a los adelantos científicos y tecnológicos mundiales, lo que hace que en cada organismo de la Fuerza existan Departamentos de investigación y Doctrina encargados de su actualización y mejoramiento.

#### **Articulación y despliegue.-**

Las unidades Operativas de la Fuerza están ubicadas en todo el territorio nacional, con el fin de cumplir con los Objetivos Estratégicos

Finales y Parciales impuestos en el Plan de Campaña para Guerra Externa y Defensa Interna.

El Teatro de Operaciones Terrestre esta dividido en tres Zonas de Operaciones y una zona de Comunicaciones:

- La Zona de Operaciones Sur (ZOS), comprende las Provincias de El Oro, Loja y Azuay bajo la responsabilidad de la III . DE %ARQUI+
- La Zona de Operaciones Occidental (ZOO), comprende las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, bajo la responsabilidad de la II . DE %BERTAD+
- La Zona de Operaciones Oriental o Amazónica (ZOA), comprende las provincias de Pastaza, Napo, Sucumbios, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Francisco de Orellana, bajo la responsabilidad de la IV . DE %AMAZONAS+
- La Zona de Comunicaciones, comprende las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar y los Ríos, bajo la responsabilidad de la I . DE %SHYRIS+

Para atender a las misiones de Defensa Interna el territorio ecuatoriano se divide en varias Zonas de Defensa, en las que operan Fuerzas de Tarea conformadas por unidades de la Fuerza Terrestre, Naval, Aérea y Policía Nacional, que en forma Conjunta coadyuvan al mantenimiento, conservación y consecución de los Objetivos Estratégicos.

### **Instrucción, adiestramiento y alistamiento.-**

#### **- Instrucción Militar.-**

La Instrucción en toda la República responde a las necesidades derivadas del cumplimiento de la misión de la Fuerza Terrestre en cada una de sus áreas de acción, llámense misiones de seguridad o de

desarrollo nacional, para lo cual se ha planificado sobre las base de tres períodos: Básico, Intermedio y Avanzado, períodos en los cuales todos los soldados se mantiene en condiciones óptimas de combate a través de ejercicios desde el nivel individual hasta ejercicios de empleo de las grandes unidades.

- **Adiestramiento.-**

El adiestramiento es considerado como el factor determinante del Poder Militar, ya que de éste depende la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre, así como la eficiencia y oportunidad del apoyo logístico en campaña.

El adiestramiento con los medios modernos que tiene la Fuerza Terrestre es limitado, debido al alto costo económico del material bélico; por tal razón se incrementó el adiestramiento en técnicas especiales que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles, para esto se emplean simuladores, subcalibres, programas computarizados, etc. que permiten mantener a la Fuerza con las suficientes destrezas necesarias para sobrevivir y actuar eficientemente en las misiones encomendadas.

- **Alistamiento.-**

A pesar de los medios de transporte limitados las Unidades Operativas y Logísticas de la Fuerza Terrestre han demostrado un alto Grado de Alistamiento en cada una de las Zonas de Operaciones bajo su responsabilidad.

Igualmente la Movilización tanto pública como secreta se ha realizado con rapidez y eficiencia quedando demostrado el Patriotismo y la Unidad Nacional.

- **Moral Militar.-**

La victoria alcanzada en el último Conflicto del Alto Cenepa, ha fortalecido la moral de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, se considera la posibilidad de una guerra de revancha por parte del Perú, por lo que el elemento militar se está preparando con firmeza, ánimo, sacrificio y la voluntad férrea de garantizar la Integridad Territorial y, la Soberanía Nacional.

- **Valor Combativo.-**

La conservación de los valores de liderazgo demostrada por el Alto Mando Militar y Mandos Medios, han permitido que los subordinados confíen en sus superiores en los momentos de conflicto, que sumados al perfeccionamiento constante, las destrezas alcanzadas, la disciplina y la alta moral que les caracteriza ha generando un gran valor combativo que llevará al cumplimiento de las misiones encomendadas.

**Capacidad de Movilización.-**

La Dirección de Movilización, está en capacidad de poner en ejecución todos los tipos de Movilización Militar: por desdoblamiento, superposición, completamiento y por creación, capaz de realizar el completamiento de las unidades operativas en el menor tiempo posible. . Las formas de movilización son Pública y Secreta.

Los contingentes movilizados son los que están en licencia temporal y pertenecen a los cinco últimos acuartelamientos efectuados. Los otros contingentes es decir, las reservas, serán movilizadas conforme se desarrolle el conflicto. En el conflicto del Cenepa se movizaron 25.000 reservistas, conservando los principios de rapidez, seguridad y equilibrio.

La movilización tiene algunos problemas ya que no hay conciencia ciudadana, colaboración de padres de familia y patronos, lo que ha dificultado la localización de los reservistas.

Actualmente existen Planes para cualquiera de las Hipótesis y considera los reentrenamientos cada seis meses; sin embargo no se los puede realizar como esta previsto por los enormes costos económicos que demanda esta actividad.

### **Capacidad Logística.-**

La Fuerza Terrestre dispone de un adecuado Sistema Logístico, el mismo que está determinado por Bases logísticas ubicadas en puntos estratégicos del país, capaz de que pueda abastecer las diferentes unidades operativas en tiempo de paz y de guerra en las diferentes Zonas de Operaciones.

El sistema de apoyo logístico está dado por las Funciones Logísticas a través de su organismo ejecutor que es la Brigada de Apoyo Logístico. Las principales funciones son las siguientes: Abastecimiento, Mantenimiento, Transporte y Mantener la eficiencia física del personal para lo cual se sirve de los diferente servicios como: Intendencia, Material de Guerra, Transporte y Sanidad.

En el campo de las construcciones y el mantenimiento de los medios de comunicación, por ser elementos técnicos, su apoyo logístico se realiza con las mismas unidades de ingenieros y comunicaciones.

### **Comunicaciones.-**

La Fuerza Terrestre dispone de medios de comunicación, capaz de mantener el enlace con las Unidades Operativas, sin embargo tiene

limitaciones tecnológicas con estos medios.

En muchos casos y en zonas en donde no se pone en riesgo la seguridad, la Fuerza aprovecha los medios de que disponen las Fuerzas de Resistencia, mediante radios de tipo civil materializando redes de enlace que complementan y suplementan las propias de la Fuerza.

### **Instalaciones.-**

La Fuerza Terrestre dispone en la actualidad de Fuertes Militares en los cuales existe la adecuada infraestructura para dar las facilidades de servicios básicos al Personal de Oficiales y Tropa. Las Unidades Operativas que se encuentran en la frontera prestan servicios básicos limitados al personal. Los Destacamentos que se encuentran en el límite de la frontera, no cuentan con la suficiente infraestructura para una adecuada atención acorde a las necesidades.

Ha sido permanente preocupación de todos los comandos de la Fuerza el de dotar a las unidades militares de la infraestructura básica suficiente que facilite el entrenamiento, seguridad y desarrollo del personal, logrando con esto mantener su atención en el cumplimiento de sus misiones.

## **3.2. Fuerza Naval.-**

### **3.2.1. Misión.-**

#### **3.2.1.1. Constitucional.-**

La Fuerza Naval, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, está destinada a la conservación de la Soberanía Nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabado de su misión fundamental, la ley determina la colaboración que la Fuerza Pública debe presentar para el

desarrollo social y económico del país y de los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional.

#### **3.2.1.2. Institucional.-**

Organizar, entrenar, equipar y mantener el Poder Naval, así como participar en los procesos que garantice la Seguridad de la Nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución de los Objetivos Nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, de conflictos y de guerra.

#### **3.2.2. Estructura Orgánica.-**

La Fuerza Naval como parte integrante de las FF.AA. es una institución máxima permanente y regular constituida por los Órganos del Comando General; de Asesoramiento, Planificación y Control; Operativos; Técnico Administrativos y de Desarrollo, destinados al cumplimiento de lo que estipula la Constitución Política del Estado.

### **ANEXO ÍEÍ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA NAVAL**

#### **3.2.3. Personal.-**

##### **3.2.3.1. Efectivos.-**

La Fuerza Naval cuenta con Oficiales y Tripulantes, a los cuales se suman los Empleados civiles, que le permiten en tiempos de paz cumplir con la misión asignada.

#### **3.2.4. Armamento.-**

Las unidades de Superficie, Aeronavales y de Infantería de Marina utilizan el armamento de acuerdo a las Tablas de Organización de la

Fuerza, aplicado a la guerra electrónica, guerra de superficie, guerra antiaérea, guerra antisubmarina y de combate terrestre.

### **3.2.5. Factores que influyen en la Fuerza Naval.-**

#### **3.2.5.1. Factores Generales.-**

##### **Políticos.-**

El Poder Nacional al ser la expresión integrada de los medios de todo orden, que dispone efectivamente la Nación, en un instante determinado para promover en el ámbito interno y externo, la conquista y mantenimiento de los objetivos Nacionales, tiene inmerso en él, al poder marítimo que debe ser preservado y optimizado.

El Poder Marítimo es la capacidad de la nación para poner al servicio de su pueblo todas las potencialidades que el mar ofrece; es la capacidad de una nación para proyectar en los océanos, en tiempo de paz, su poderío económico y, en emergencia, su capacidad de defensa.

En base a éstas concepciones, la Armada apoya al gobernante y asume el papel protagónico para crear conciencia marítima y fomentar el poder marítimo en el país, procurando que se desarrolle, crezca y se fortalezca en tiempos de paz para que en tiempos de conflicto o guerra, se ponga en beneficio del pueblo todos los recursos de los que dispone, cumpliendo así con las responsabilidades ante el Poder Militar y Poder Nacional y ante el Mandato Constitucional.

El carácter del Gobernante y su habilidad para interpretar el destino marítimo de la Nación debe estar presente en forma permanente, por ello su política marítima debe tener como función principal, orientar la evolución y desarrollo del Poder Marítimo en forma armónica y adecuada a las necesidades del país.

La Armada a través de la Dirección General de Intereses Marítimos, promueve la creación de una conciencia marítima en la nación para el mejor aprovechamiento de los recursos y facilidades que el mar brinda.

### **Económicos.-**

Los aspectos económicos tienen cada vez mayor incidencia en el ámbito general de las actividades de una institución, de lo cual la Armada no ha podido ser la excepción, pero es más notoria su influencia en los tiempos actuales con las disminuciones presupuestarias, por ello, a través de la Dirección General de Finanzas se administra los recursos económicos y el patrimonio institucional en la mejor forma priorizando los objetivos de seguridad, ejecutando tareas que coadyuven a su consecución.

Basándose en el Concepto Estratégico Naval, la Armada desarrolla sus planes y políticas a través del Plan Director, que es un presupuesto por objetivos.

El Plan Director está dividido en 17 Planes Básicos, manejados por los Órganos de Desarrollo Sectorial, estos planes a su vez se dividen en Programas y en proyectos de Actividad e Inversión. Los ingresos para cubrir el presupuesto de la Armada provienen del Presupuesto General del Estado, del Presupuesto de H. Junta de Defensa, de Valores de Autogestión para los Repartos con presupuesto descentralizado.

La Armada asesora al gobierno en la Política Portuaria y Marítima por el valor económico que ésta representa para el comercio exterior.

Ejecuta la política activa de modernización de los puertos, promueve el desarrollo de la Flota Mercante Nacional, la misma que disminuyó en

su número a raíz de la eliminación de la Ley de Reserva de Carga. De conformidad con las posibilidades reales del país, protege los recursos humanos nacionales para implementar el desarrollo marítimo del país.

### **Ciencia y Tecnología.-**

A través del tiempo, las posibilidades para el desarrollo de actividades navales dependientes de una alta tecnología, se han potenciado de una forma exponencial. Muchos de los problemas tienen su solución gracias al desarrollo de la experimentación tecnológica de las grandes potencias, quienes lo hacen efectuando grandes inversiones sobre todo en el campo estrictamente militar, tecnología que posteriormente venden a costos extremadamente altos creando una dependencia, que a países como el nuestro le representa un costo elevado.

La Armada Nacional ha efectuado investigación en el campo militar, tendiente a romper la dependencia de las industrias proveedoras de los diferentes equipos de combate reparando un alto porcentaje de sus componentes.

En el Campo Marítimo Oceanográfico, a través del Instituto Oceanográfico de la Armada, efectúa estudios de nuestro mar y en el Continente Antártico, contribuyendo así al desarrollo de un aspecto muy importante a nivel país.

#### **3.2.5.2. Factores Específicos.-**

##### **Doctrinas.-**

Considerando la Doctrina como el conjunto de conceptos, normas, métodos y procesos que orientan, sistematizan y coordinan las

actividades para establecer las bases que permitan el eficiente empleo del Poder Naval, podemos decir que la Armada posee publicaciones y perfecciona constantemente el empleo de los medios a su disposición, los mismos que han sido adaptados a las necesidades nacionales dentro del campo operativo. Consciente de que se debe mantener actualizada su Doctrina, la Fuerza Naval, ha designado a partir de 1998, un Oficial Superior para que participe en las actividades de la Flota del Atlántico Norte, como observador y oficial de enlace.

Por las características de la guerra naval, se ha implementado dentro de la doctrina el comando por negación o por veto, en el cual se descentraliza el proceso de toma de decisiones, para permitir una reacción rápida ante las amenazas. También se ha implementado dentro de la Escuadra, la Doctrina de la Guerra Compuesta para poder enfrentar apropiadamente múltiples amenazas de diferentes tipos.

Existen además manuales, directivas y procedimientos que permiten ejecutar todas las actividades complementarias de la operatividad de la Fuerza.

### **Preparación de los Mandos.-**

La Armada año a año perfecciona a su personal para el ejercicio del mando en los distintos niveles. Oficiales y Tripulantes reciben a lo largo de su carrera profesional el suficiente entrenamiento y la capacitación necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y tareas, a través de los diferentes Cursos de Perfeccionamiento, Comando y Estado Mayor. El entrenamiento operativo lo ejecutan en las Unidades Navales, Comandos y Direcciones.

### **Integración de las diferentes Armas.-**

Las diferentes Armas de la Fuerza Naval se encuentran integradas, principalmente en el área operativa, constituyendo la fuerza organizado, compuesta por las siguientes fuerzas:

Fuerza de Superficie

Fuerza Submarina

Fuerza de Exploración Aeromarítima.

Fuerza de Infantería de Marina

Fuerza de Defensa de Instalaciones

### **Articulación y Despliegue.-**

Derivado del Plan de Guerra, definido en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Comando de Operaciones Navales emite el Plan de Campaña, mediante el cual la Fuerza Naval guiará sus acciones para la conducción de las operaciones acorde con los lineamientos generales ahí plasmados. Este es un documento calificado razón por la cual no podríamos mencionar aquí el despliegue estratégico que adoptará la Fuerza Naval en caso de un conflicto o guerra.

### **Instrucción, Adiestramiento y Alistamiento.-**

El gran avance tecnológico en el campo naval y la adquisición de modernas unidades navales, han determinado una alta preparación y capacitación del elemento humano que la conforma, en base a los planes y programas que se llevan a cabo en las diferentes bases que tiene la Fuerza en el país, así como en diferentes países del exterior.

La Armada consciente de que la calidad vence a la cantidad se encuentra perfeccionando su sistema educativo para lo cual ha realizado

un diagnóstico de la situación actual y ha desarrollado un nuevo modelo que se está implementando en sus Escuelas y Academia de Guerra tanto para Oficiales como para Tripulantes.

El adiestramiento se lo hace a través del entrenamiento operativo, para lo cual se programan las actividades de los repartos operativos en el Plan Anual de Actividades, desde el entrenamiento en equipos, hasta la integración como Fuerza.

El alistamiento es una tarea permanente dentro de las unidades operativas. Para su comprobación durante el año se realizan Auditorías Operativas, a cargo de la Inspectoría General de la Armada.

#### **Capacidad de Movilización.-**

Durante los últimos años la Armada a realizado llamamientos a los reservistas a fin de mantener un alto grado de entrenamiento de la Reserva Naval que garantice su uso efectivo como parte de la Fuerza Naval en cumplimiento de las tareas asignadas en el Plan de Guerra vigente.

El entrenamiento tiene como propósito actualizar los conocimientos básicos de los reservistas, del personal naval, Infantes de Marina y ex conscriptos y alcanzar un grado aceptable de entrenamiento operativo para lograr su movilización y empleo cuando sea requerido.

La reserva en la Armada se divide en dos grupos: la reserva para la Infantería de Marina, con una necesidad de personal de 2400 hombres aproximadamente y la reserva general para los repartos de apoyo logísticos. Las unidades Navales no contemplan el uso de reservistas, su

orgánico de tiempo de paz es igual al de tiempo de guerra, pues la sofisticación de los equipos que posee así lo exige.

### **Capacidad Logística.-**

La Logística Naval está constituida por tres actividades básicas destinadas a apoyar las operaciones, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra y son:

- . Determinación de necesidades.
- . Adquisición en el país o en el exterior.
- . Distribución de aquello que fue obtenido.

### **- Comunicaciones.-**

La Fuerza Naval tanto en las Unidades de la Fuerza organizada, como en los repartos de tierra posee Centros y Subcentros de Comunicaciones en los cuales se da cumplimiento a los planes de comunicaciones en el mar, como para tráfico de rutina, observando procedimientos de seguridad pertinentes.

### **3.3. Fuerza Aérea.-**

#### **3.3.1. Misión.-**

##### **3.3.1.1. Constitucional.-**

Emplear sus medios y recursos para la Defensa y Conservación de la Soberanía Nacional, la Integridad Territorial, la Independencia del Estado, la Libertad, el Ordenamiento Jurídico y contribuir al Desarrollo social y económico del país.

### **3.3.1.2. Institucional.-**

Mantener el control del espacio aéreo, garantizar con las otras ramas de las Fuerzas Armadas la Soberanía Nacional y contribuir al Desarrollo Aeroespacial y socioeconómico del país.

### **3.3.2. Estructura Orgánica.-**

## **ANEXO Í FÎ ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA AÉREA**

### **3.3.3. Personal.-**

El personal de la Fuerza Aérea y de sus entidades es el recurso más importante de la Institución, se clasifica en personal en servicio activo, personal de reserva aérea activa y personal de empleados civiles quienes trabajan en forma mancomunada para cumplir la misión de la Fuerza Aérea.

La Fuerza Aérea clasifica a su personal militar en razón de su función en: Arma, Técnicos y Especialistas, clasificación que se encuentra establecida en el Reglamento de Personal a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas para aplicación en la Fuerza Aérea.

#### **- Arma.-**

Son aquellos Oficiales y Aerotécnicos que operan los sistemas de arma y cuya principal función es prepararse para la planificación y conducción de las operaciones militares, dedicando toda su capacidad en los complejos problemas de la Estrategia Aérea, Táctica de Empleo y Logística Aérea para aplicarse contra el adversario.

- **Técnicos.-**

Son aquellos Oficiales y Aerotécnicos que por sus conocimientos, capacidades científicas y técnicas tienen como función principal apoyar a la planificación, conducción y ejecución de las operaciones militares así como de la custodia de los sistemas de armas; administrativamente alcanzan la mayor y mejor utilización de los recursos humanos y materiales de la Fuerza Aérea

- **Especialistas.-**

Son aquellos Oficiales y Aerotécnicos profesionales y tecnólogos graduados en Institutos de educación superior que se instruyen en cursos militares especiales y apoyan al desarrollo de las operaciones militares.

**3.3.3.1. Efectivos.-**

La Fuerza Aérea es una Arma eminentemente técnica, por ello, el personal de efectivos que lo conforman son aproximadamente el 70% adiestrados en sus respectivas áreas, especialidades y equipos específicos de la aeronáutica militar, lo que permite a la Fuerza Aérea, disponer del personal técnico que se requiere para el cumplimiento de las actividades, misiones y operaciones aéreas, tanto en tiempo de paz cuanto en tiempo de guerra.

Para el completamiento de los efectivos permanentes,, la Dirección de Personal de la Fuerza Aérea, periódicamente efectúa un estudio, análisis y apreciación de la situación de personal a fin de establecer sus necesidades y proceder al reclutamiento de acuerdo a los requerimientos operacionales y administrativos de la Fuerza.

### **3.3.4. Armamento y Equipo.-**

La composición de la Fuerza Aérea para el empleo efectivo en tiempo de conflicto está constituida por:

#### **3.3.4.1. Elementos de Combate.-**

Dentro de las Unidades de Combate, el Comando Aéreo de Combate como la mayor Unidad de Combate, es responsable de planificar, conducir y librar la batalla aérea a través de sus Escuadrones de Combate Nos.: 2111, 2112, 2113 del Ala de Combate No. 21, los Escuadrones 2311, 2313 del Ala de Combate No.23, los Escuadrones de Rescate de Combate No. 2211, 2212 y 2213 y el Ala de Combate No.31.

#### **3.3.4.2. Elementos de Transporte Aéreo.-**

Dentro de las Unidades de Transporte Aéreo, el Comando Aéreo de Transporte, como su unidad mayor, es responsable de la planificación, conducción y ejecución de las Operaciones de Transporte Aeroestratégico y Aerotáctico, a través de sus Escuadrones de Transporte Nos: 1111,1112 y 1113, además cumple como una Unidad de Apoyo de Combate al facilitar sus medios para la movilización militar y apoyar al despliegue de las Unidades de Combate.

#### **Unidades de Apoyo de Combate.-**

Las Unidades de Apoyo de Combate en la Fuerza Aérea, tienen que ver directamente con el Apoyo Logístico y de Servicio. La Dirección de Materiales o el Comando de Materiales (para el conflicto), como la mayor unidad de apoyo de combate, logístico y de servicio, es responsable de

facilitar el soporte logístico y de servicio requerido por las unidades de combate y de transporte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

#### **3.3.4.3. Material Bélico.-**

El armamento y equipo del que dispone la Fuerza Aérea Ecuatoriana está constituido por: aviones de combate caza interceptores y caza bombarderos, de transporte y helicópteros y un variado tipo de misiles, bombas y municiones para los cañones y ametralladoras con los que cuentan las unidades aéreas.

Cuenta además con un sistema de Defensa Aérea y Artillería Antiaérea, que presta la capacidad para disuadir al enemigo y garantizar la supervivencia del Estado, Soberanía Nacional e Integridad Territorial, dentro del marco de la Conducción Estratégica de la Guerra Aérea.

#### **3.3.5. Factores que influyen en la Fuerza Aérea.-**

##### **3.3.5.1. Factores Generales.-**

##### **Políticos.-**

La Fuerza Aérea Ecuatoriana como parte de las Fuerzas Armadas observa lo estatuido en la Constitución Política del Estado, la misma que considera que en caso de guerra externa o inminente amenaza de ella, al Presidente de la República le corresponde la Dirección Político - Estratégica donde la Fuerza Aérea, como parte de la Expresión Militar del Poder Nacional, se subordina a través del Comando Conjunto de las Fuerza Armadas quien, por delegación expresa del Presidente, ejercerá la Conducción Estratégica de la guerra externa o interna.

### **Económicos.-**

Los recursos financieros para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas están contemplados en la Ley de Presupuesto Nacional del Estado, el mismo que es aprobado por el Congreso Nacional anualmente. La Fuerza Aérea en la actualidad tiene graves problemas económicos, en razón de ser un arma esencialmente técnica que desarrolla sus actividades con equipos y medios sofisticados, por lo que requieren de una alta inversión para poder mantener operativas a sus unidades, así como para la preparación, entrenamiento, alistamiento y mantenimiento del personal y material. El actual presupuesto reducido afecta al cumplimiento de los programas previstos para mantener el alto grado de alistamiento y eficiencia operativo, sin embargo, a raíz de la Guerra del Cenepa de enero a marzo de 1995, el país ha efectuado un gran esfuerzo en todos los campos y especialmente en el económico tratando de lograr la asignación correspondiente para obtener el mayor porcentaje de aviones y equipos disponibles.

### **Ciencia y Tecnología.-**

La sofisticación de los sistemas de armas de la Fuerza Aérea, reclaman día a día el más alto nivel académico y tecnológico de su personal, en toda la gama de especialidades necesarias para atender los problemas de la reparación, mantenimiento, soporte y operación del material aeronáutico del que dispone actualmente.

La transferencia de tecnología del personal técnico extranjero al nacional es indispensable, particularmente en el ámbito aeronáutico, por razones económicas y de independencia tecnológica, la misma que ha sido alcanzada gracias a la dedicación y esfuerzo de la Fuerza Aérea en todos los niveles de aplicación. Cada escuadrón se ha convertido en un

laboratorio en donde se capacita, estudia, practica y perfecciona las habilidades y capacidades para la reparación de los diferentes sistemas de los aviones y equipos de la Institución.

La Fuerza Aérea para desarrollar la ciencia y tecnología, dispone de varios institutos de Formación Profesional y Técnico para la capacitación y entrenamiento de su personal. Además de la formación en el país se considera la preparación y capacitación en el exterior de acuerdo a las necesidades de la Institución

La Industria Aeronáutica, en el campo de la ciencia y tecnología desde el inicio de sus actividades ha desarrollado programas, a fin de conformar la estructura básica que le permita alcanzar el grado de desarrollo científico y tecnológico que las actividades de mantenimiento, inspecciones, ensamblaje, control de calidad, y otras afines, requieren.

### **3.3.5.2. Factores Específicos.-**

#### **Doctrina.-**

La Fuerza Aérea Ecuatoriana considera en su doctrina básica los principios, normas y conceptos indispensable para orientar la preparación del Poder Aeroespacial durante el tiempo de paz y garantizar la optimización de su empleo en situación de conflicto, de acuerdo a los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional; lo que permite disponer de una formación sólida y uniforme de sus miembros en el conocimiento de la misión específica que tiene la Fuerza Aérea.

Esta Doctrina es flexible y requiere de una permanente actualización conforme a los cambios que se produce y de acuerdo a la evolución y progreso de la ciencia y tecnología; además, sirve de base para el desarrollo de todas las actividades institucionales unificando criterios para

la organización, conducción, desarrollo y empleo de la Fuerza Aérea. Constituye el marco doctrinario de donde se derivan concepciones específicas que proporcionan la orientación definida que debe tener la Institución en su condición de componente del Frente Militar de la Nación.

La doctrina operativa de la Fuerza Aérea, en razón de que su material y equipo de vuelo proviene de diferentes países a podido tomar como referencia las doctrinas y operaciones de EE.UU., Inglaterra, Francia e Israel y ha desarrollado tácticas y técnicas de empleo de los medios aéreos, ajustadas a la realidad y exigencias del escenario y ambiente en el que vivimos.

### **Articulación y Despliegue:**

#### **Articulación.-**

El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo que establece el artículo no.3 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa, es el Organismo de más alto nivel administrativo de las Fuerzas Armadas, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo Organismo de planificación, preparación y conducción de las operaciones militares, así mismo es el más alto organismo de asesoramiento en las políticas militar y de guerra conforme lo establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

El Comandante General de la Fuerza Aérea ejerce el mando de la institución en tiempo de guerra.

### **Despliegue.-**

El Poder Aéreo está constituido por la capacidad de una Nación para establecer, mantener y explotar el control de su espacio aéreo en apoyo a la política nacional y en busca del logro de los Objetivos Nacionales. Desde el punto de vista de la Defensa Nacional, no se trata solamente de poseer un Poder Aéreo, sino de estar en condiciones de aplicarlo oportunamente en el momento y lugar requerido, en tal virtud los medios se encuentran ubicados, en distintas Bases Aéreas de acuerdo a sus características, capacidades específicas y a la concepción estratégica para su empleo.

Para el despliegue, la Fuerza Aérea aprovecha las características, capacidades y principios que son peculiaridades determinantes y que lo diferencian de las Fuerzas y armas de superficie. Es así que para el despliegue se explota las características de flexibilidad y movilidad, como también los principios de sorpresa y seguridad, todas estas peculiaridades le permiten actuar con eficiencia para adaptarse a la situación táctica y estratégica que puede presentarse, para lo cual utiliza y tiene previsto una serie de pistas de despliegue y de recuperación para sus aviones.

### **Integración de los diferentes elementos.-**

La Fuerza Aérea es una Arma sola e indivisible, por lo que todas las armas que la conforman, funcionan en estrecha relación y dependencia, dándole la capacidad de disuasión necesaria que le permita garantizar y asegurar la Integridad Territorial y su Soberanía; cuenta con el equipo y material para enfrentar la amenaza potencial enemiga a través de la ejecución de Operaciones: de Defensa Aérea, Aeroestratégicas, Aerotácticas, de Transporte Aéreo y Especiales.

## **Preparación del Alto Mando.-**

El Alto Mando de la Fuerza Aérea a través de la preparación institucional y extranjera alcanza el nivel científico y técnico que le permita cumplir con las funciones y responsabilidades encomendadas; todos los Oficiales, a más de haber cumplido con los tiempos de servicio establecido para cada grado, como lo dispone la dispone la Ley Orgánica de las FF.AA., deben cumplir los Cursos: Básico, Avanzado, de Estado Mayor y de Estado Mayor Conjunto, así como los diferentes cursos de especialización, capacitación y perfeccionamiento, tanto en el país como en el extranjero, de acuerdo a las necesidades de la Institución.

## **Instrucción, Adiestramiento y Alistamiento:**

### **Instrucción.-**

La instrucción para los cadetes aspirantes a la Fuerza Aérea se realiza en la Escuela Superior Militar "GOSME RENELLA", escuela que forma Oficiales Pilotos, Técnicos y Especialistas mediante el entrenamiento académico y práctico de las ciencias militares y civiles del conocimiento humano.

Para Oficiales y Aerotécnicos la Fuerza Aérea se dispone de Centros de estudio, como la Escuela Técnica Aeronáutica de Latacunga dotada de laboratorios especiales que complementan la instrucción para Oficiales e inician la instrucción para Aerotécnicos, la misma que para estos últimos se complementa en los laboratorios de Instrucción y capacitación.

La Escuela de Infantería Aérea es el centro de instrucción que proporciona los conocimientos fundamentales para capacitar al personal

de esta especialidad en la defensa y seguridad de las diferentes instalaciones y repartos militares de la Fuerza Aérea en el país.

### **Adiestramiento.-**

Se lo realiza mediante cursos donde se enfatiza, el conocimiento de las ciencias militares en el campo estratégico, táctico y logístico proveyendo una visión clara sobre el rol que el militar cumple en la Institución y en la sociedad, proporcionando al individuo los elementos necesarios para el desarrollo de las habilidades en el área de interés institucional, buscando el progreso operacional, tecnológico y administrativo del personal de la Fuerza Aérea.

La Institución además, incrementa el adiestramiento de todo su personal con diferentes cursos en otros Centros e Institutos Nacionales y del exterior.

### **Alistamiento.-**

El alistamiento operativo de los Pilotos de la Fuerza Aérea se realiza en las Alas de Combate, Transporte, Rescate y Rescate de Combate de la Fuerza Aérea, donde se provee de los conocimientos, la preparación y el perfeccionamiento en el empleo de las unidades aéreas y de los medios del sistema de Defensa Aérea para alcanzar y mantener el más alto grado de alistamiento operativo de la Fuerza.

La Capacidad Operativa y de Combate de la Fuerza Aérea, es el resultado de la integración efectiva de todos los elementos del Poder Aeroespacial del Ecuador, que constituye el personal, equipo e infraestructura aeronáutica del país.

## **Capacidad de Movilización.-**

### **- Tipos de Movilización.-**

Las Reservas de la Fuerza Aérea, están compuestas por personal en Servicio Pasivo y elementos civiles relacionados con el campo de la aeronáutica, que reciben periódicamente cursos de capacitación.

### **- Contingentes Movilizables.-**

Se halla previsto dentro del Orgánico de la Fuerza Aérea, la actividad de las Alas No.13 y 25, con personal y equipo las cuales cumplirán misiones de acuerdo a la planificación y requerimiento institucionales.

## **Capacidad Logística:**

### **- Organización.-**

La organización logística de la Fuerza Aérea está sujeta a los medios aéreos donde prevalece la necesidad de garantizar en el área de abastecimiento el nivel adecuado de existencias disponibles y en condiciones necesarias para el esfuerzo de la guerra.

## **Comunicaciones.-**

La Fuerza Aérea para establecer sus sistemas y redes de comunicaciones utiliza medios inalámbricos de radios, teletipo, fax y satelitales orgánicos, particulares y del Estado lo que permite mantener el enlace y coordinación necesaria entre los comandos superiores y subordinados, así como, entre la unidades aéreas y centros de control donde se aplican las disposiciones y procedimientos para obtener el grado de seguridad necesario sin afectar a las operaciones aéreas.

## CAPITULO IV

### EFFECTOS DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES EN LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

#### 1. ANTECEDENTES

Para poder determinar cuales serian los efectos de las nuevas amenazas globales en las Fuerzas Armadas ecuatorianas, constituye de vital importancia lo tratado en los Capítulos anteriores, esto es La Identificación de las Nuevas Amenazas, La Seguridad y La Expresión Militar.

En las ultimas décadas las amenazas a la soberanía y los conflictos interestatales han cedido prioridad a conflictos internos de diferente índole así como a otras amenazas de carácter global que atentan contra la seguridad y estabilidad de los ciudadanos y el Estado, en donde considerando que la naturaleza y características de las amenazas que enfrentan los diferentes países han sufrido importantes transformaciones, las formas de enfrentarlas también deben cambiar; en este esquema las FF.AA. al ser una institución fundamental del Estado sufren necesariamente los efectos de ellas (amenazas).

A nivel mundial, el panorama de seguridad ha cambiado, hoy una de las amenazas más preocupantes es el terrorismo, cuya capacidad destructiva ha quedado demostrada con su accionar en cualquier lugar del mundo y cuyas evidencias más recientes las tenemos en el ataques a EE.UU. el 11 de septiembre del 2001, y a la Estación del tren en Madrid, el 11 de marzo del 2004, en los que ha evidenciado su capacidad transnacional; y, aunque siempre ha afectado a la humanidad, actualmente se encuentra más mimetizado, más difundido y más tecnificado; esto sumado a la globalización del mundo contemporáneo en

donde gracias a los recursos tecnológicos las sociedades son más abiertas, pero también las vulnera y vuelve permeables.

Así, el conjunto de nuevas amenazas globales, que han sido identificadas en el CAPITULO I, han creado nuevos agentes como narcotraficantes, terroristas, delincuentes armados organizados, armas de destrucción masiva, etc., que han producido una amplia gama de vulnerabilidades a la seguridad de los países. Estas nuevas amenazas son asimétricas por naturaleza y por ello, ningún Estado puede combatirlas eficazmente por sí solo; en ellas confluyen factores que hacen indispensable no sólo la acción solidaria, sino la aplicación del principio de la responsabilidad compartida para erradicarlas o por lo menos combatirlas con éxito.

En este nuevo escenario mundial lo primero que podemos determinar es que requiere de un sistema de seguridad cooperativo que en palabras de Gareth Evans es un enfoque amplio de la seguridad de alcance multidimensional; (éste) enfatiza la confianza y la seguridad, más que la disuasión; es influyente más que excluyente; no limita el ingreso de miembros; favorece el multilateralismo más que el bilateralismo; no privilegia las soluciones militares sobre las no militares; supone que los Estados son los actores principales en el sistema de seguridad; no exige la creación de instituciones de seguridad formales, pero tampoco las rechaza; y sobre todas las cosas, resalta el valor del diálogo sobre una base multilateral+(49).

## **2. IMPACTO DE LAS NUEVAS AMENAZAS GLOBALES**

Uno de los efectos mas importantes del accionar terrorista, es que a partir del ataque del 11 de septiembre del 2001, y la difusión de la Nueva Política de Seguridad de EE.UU. nuestro país y por supuesto sus FF.AA.

se encuentran quieran o no involucradas dentro de la lucha contra esta amenaza.

Por lo que se debe tener en cuenta que las acciones de seguridad internacional pueden recabar de nuestras Instituciones Armadas su cooperación ya sea de información, comprobación de antecedentes en nuestro territorio o bien con la participación de algún medio de apoyo o de combate.

La capacitación, equipo, armamento y tecnología en general, con que cuentan los grupos terroristas, sumado a la gran cantidad de recursos económicos, contrasta con la realidad de nuestras Fuerzas Armadas debido a que estas no cuentan con el equipo y los recursos necesarios para poder enfrentar adecuadamente a esta amenaza, pues su presupuesto es reducido año tras año.

Uno de los requerimientos importantes para el combate del terrorismo, constituye el desarrollo de la inteligencia, situación que en la actualidad se ve apoyada con elementos tecnológicos modernos y que debido a problemas presupuestarios y a la falta de voluntad política no han podido disponer las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

El Ecuador al encontrarse rodeado de países dedicados al narcotráfico que maneja millones de dólares, en donde los carteles dedicados a esta ilícita actividad negocian con los grupos guerrilleros para lograr su protección, así como estos últimos al percatarse de lo rentable del negocio, han decidido por su propia cuenta incursionar en la actividad, permitió el surgimiento de la narcoguerrilla en el vecino país de Colombia, han llevado a las Fuerzas Armadas ecuatorianas a intensificar la vigilancia

en la frontera norte, lo que significa un desgaste adicional de personal y material. Con la evolución de la crisis colombiana y los alcances regionales del Plan Colombia y Plan Patriota, por ejemplo, los impactos y costos de estos sobre Ecuador, son elevados en un contexto de inseguridad fronteriza que no tiene relación con factores tradicionales de la defensa territorial.

El incremento notable de la actividad de grupos delincuenciales organizados, que en muchos de los casos ha sobrepasado la capacidad de la Policía Nacional, fundamentalmente por estar mejor armados que los elementos de esta institución, han hecho que se involucre a las FF.AA. en una actividad que no es su responsabilidad y para la que no están entrenadas ni equipadas, en donde además no cuentan con ningún respaldo legal que ampare su accionar, por lo que expone al personal militar a cometer violaciones de la ley, al actuar fuera de sus misiones constitucionalmente establecidas.

El crimen organizado, conociendo el entrenamiento que tienen los elementos de FF.AA., recluta militares para sus ilícitas actividades, situación que debido a las difíciles circunstancias económicas y a la falta de valores de ciertos miembros que no respetan a la noble institución a la que sirven, han caído en la tentación de estos grupos; esta situación sumada al empleo de uniformes y armamento de uso militar, afectan la imagen y prestigio de FF.AA., escenario que se ha visto agravado por el sensacionalismo imperante en nuestros medios de comunicación colectiva, que han resaltado acontecimientos en los que han participado elementos utilizando uniformes militares, relacionándolos inmediatamente con las Fuerzas Armadas, cuando en la realidad no han pertenecido a ellas.

La desintegración familiar, producto de la emigración, ha dejado un considerable porcentaje de juventud vulnerable, fáciles víctimas para engrosar las filas de pandillas, delincuencia, drogadictos, alcohólicos, lo que incrementa la inseguridad ciudadana a niveles que desbordan la capacidad policial, llevando a las autoridades a involucrar las FF.AA. en apoyo a la Policía Nacional.

La corrupción imperante en nuestra sociedad, se ha convertido en un fenómeno que pese a la recia formación ética y moral de los elementos de Fuerzas Armadas, algunos de ellos no han podido escapar de sus garras y particularmente en los últimos años han afrontado varias denuncias que no han podido ser desvirtuadas.

El sistema corrupto galopante en las diferentes funciones del Estado, ha hecho que elementos con poca conciencia cívica, atenten contra las FF.AA. impidiendo que estas tengan un desarrollo normal y acorde a las exigencias de las circunstancias actuales, limitando los recursos para las mismas y empleando a sus elementos en funciones ajenas a sus misiones.

Al referirnos a las existencia y proliferación de armas de destrucción masiva, esta es una amenaza que aparentemente esta lejos de nuestras fronteras, inclusive de las de Sudamérica, no obstante es una amenaza global que al ser utilizada por alguno de los países que las dispone en especial sin un adecuado control, podría afectar al Ecuador, sin que las Fuerzas Armadas tengan la mínima capacidad para protegerse y proteger al Estado.

Preocupación fundamental es la vulnerabilidad que tiene las Fuerzas Armadas frente a las posibilidades de ataques cibernéticos, por medio de los cuales podrían incursionar sus archivos, esto debido a que con los avances tecnológicos en este campo, y al estar nuestras FF.AA. equipadas con tecnología que no es de última generación, ni contar con sistemas de protección adecuados, inclusive en su Sistema de Comando y Control (C3I2), la exponen a que pueda existir fuga de información, alterar sus archivos, borrar datos; poniendo en riesgo la seguridad de sus operaciones.

Una de las amenazas a las que no puede escapar persona o institución alguna, así tome con responsabilidad las medidas para enfrentarlas o ayudar a otras instituciones a enfrentarlas, son las epidemias, pues estas como el VIH, SIDA, hepatitis entre otras, están atacando agresivamente a la humanidad; las Fuerzas Armadas tienen elementos que han contraído estas terribles enfermedades y estos son objeto de marginación por parte de los demás miembros, afectando el espíritu de cuerpo de la institución, ya que por la falta de información adecuada temen ser contagiados.

Los efectos negativos de la globalización en FF.AA., radica fundamentalmente en la medida en que esta vincula más estrechamente a unos actores con otros, a unos países con otros, a unas regiones con otras, lo que le ha permitido ser multiplicador de riesgos y amenazas y permitir que sus efectos se propaguen con gran rapidez.

Las comunicaciones, grandes responsables del fenómeno de la globalización, le han dado a algunas amenazas (terrorismo, narcotráfico, delincuencia, etc.) mayor flexibilidad, permitiéndoles actuar con gran

rapidez en cualquier lugar del mundo, ante lo cual las FF.AA. ecuatorianas, al no tener una capacidad de reacción adecuada (móvil, flexible y adecuadamente equipada), se ve limitada en su capacidad de respuesta.

Por su alta importancia para la humanidad y las afectaciones que sufre en nuestro país, mención aparte merece el tema del medio ambiente, en donde las FF.AA. han demostrado una permanente preocupación y participación tanto en la protección como en la preservación y recuperación de nuestros recursos naturales.

El deterioro del medio ambiente es alto, un promedio de trescientas mil hectáreas se deforesta anualmente en el Ecuador. Las Fuerzas Armadas participan en la recuperación de áreas deforestadas y en la concienciación de la población; en su afán de colaboración en la disminución de este fenómeno negativo involucra a sus miembros, sin que en muchos de los casos cuenten con los medios adecuados para estas tareas; sin embargo apenas unas quince mil hectáreas se reforestan anualmente en el país.

Las Fuerzas Armadas en el marco de cooperación con otras instituciones del Estado han venido ejecutando programas, proyectos y acciones de desarrollo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en las diversas regiones del país, entre ellas, acciones de protección y conservación de la biodiversidad severamente amenazada y que pone en riesgo la seguridad futura de la población, principalmente por la posible escasez de fuentes de agua dulce debido a la deforestación: (ejemplo: La declaración de la reserva ecológica y militar de Arenillas, programas y proyectos de forestación, conservación de los recursos marítimos en las islas Galápagos, entre otros).

En la Política de la Defensa Nacional del Ecuador, como uno de los objetivos de la Defensa Nacional consta "Proteger la vida de la población y los recursos del país" (50) y en la identificación de las amenazas para este objetivo se describen dos: el deterioro del medio ambiente que está generando severas crisis ambientales, y la pobreza y el deterioro del nivel de vida, esto implica una aceptación de la participación de FF.AA. en la lucha contra las amenazas que impiden alcanzar este objetivo.

La pobreza extrema, ha incrementado en alto grado la delincuencia, ante la cual la Policía Nacional responsable de su control, se ha visto superada constantemente en sus capacidades, situación que afecta a las FF.AA. pues han tenido que desviar la atención a sus misiones constitucionales, para acudir en apoyo de la policía, fundamentalmente en las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca.

En lugares apartados y marginados, las FF.AA. a través de sus unidades militares acantonadas en todo el territorio nacional, apoyan a través de la educación, como de otros proyectos y programas de asesoramiento, capacitación, asistencia, buscando aliviar la crítica situación de pobreza en que viven, sin embargo la falta de apoyo del Estado, ha hecho que esta actividad disminuya notablemente en los últimos años.

Los desastres naturales, han causado centenares de miles de pérdidas de vidas humanas y millones de millones de dólares en pérdidas económicas en todo el mundo, el Ecuador no se ha visto excluido de estos efectos, ya que ha sufrido el impacto de erupciones volcánicas, deslaves e inundaciones principalmente, requiriendo la participación de Fuerzas Armadas para operaciones de rescate, evacuación y reconstrucción, entre otras actividades; en donde el desempeño del

personal militar, ha sido gravitante en la ayuda a solucionar estos problemas, fundamentalmente debido al entrenamiento y capacitación, tarea que se ha avisto afectada al no contar con un equipamiento acorde a las exigencias de los diferentes eventos planteados.

Las FF.AA. ecuatorianas han desarrollado una doctrina tendiente a participar en apoyo a nuestra Defensa Civil en la prevención y combate de los desastres. Participando en rescates, combate de siniestros y protección de poblaciones civiles amagadas por catástrofes. Este rol es particularmente relevante en la hipótesis de una reducción de tensiones bélicas y de una solución de los diferendos fronterizos pendientes, puesto que fortalece la legitimidad ante la sociedad civil de mantener unas Fuerzas Armadas.

### **3. IDEAS ACERCA DEL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

Nadie duda que el mundo de hoy haya cambiado rápidamente, el nuevo orden internacional de carácter global, en donde el libre mercado es el eje central del desarrollo y la democracia es el sistema de gobierno imperante. Estas son realidades que marcan el rumbo que siguen los Estados. Sin embargo, frente a este escenario en que se esperaba una condición de mayor tranquilidad, seguridad, paz, progreso, cooperación, etc., ocurren hechos como los sucedidos en septiembre del año 2001 en New York y Washington, en donde una acción terrorista suicida nunca antes vista, y difícil de imaginar, crea el caos, la conmoción mundial y un grado de inseguridad tal, que trastoca todo el orden mundial, configurando un nuevo escenario en el plano de la defensa y de la seguridad internacional, en donde es necesario aceptar y reconocer la aparición de estas nuevas amenazas. Aquí se demuestra una vez más que ningún Estado por grande o pequeño y que ningún tipo de gobierno por democrático que sea, es capaz de eliminar las amenazas, por el sólo hecho de compartir las ideas políticas que hoy prevalecen (51).

Consecuente con lo antes expuesto es preciso mencionar que el mundo ha intensificado su actuar en pos de crear condiciones de equilibrio y confianza que permitan disminuir las posibilidades de conflicto entre los Estados, en beneficio de un sistema de seguridad colectivo; así las medidas de confianza mutua, las medidas de control, como las diversas limitaciones sobre armamento y la adecuación de acuerdos sobre paz y seguridad, son materias de vital importancia que ya las grandes potencias y los países desarrollados se encuentran realizando; sin embargo cada Estado tiene el legítimo derecho de emplear los medios que dispone y que estime pertinentes de acuerdo a su voluntad política a objeto de neutralizar las amenazas por la vía de la prevención o de la acción.

Contar con unos medios militares de primer orden, pero orientados a la defensa del territorio, no es ya suficiente para garantizar la paz y la estabilidad, en la época actual, la seguridad se concibe y entiende como un instrumento activo, flexible y dinámico, es más, en ausencia de un enemigo claramente identificable y definido, la defensa no se podrá determinar por el contrapeso necesario a una amenaza concreta, sino que se construirá equilibradamente sobre una serie de capacidades genéricas orientadas a satisfacer todas las demandas que se hacen hoy a las Fuerzas Armadas, desde la defensa del territorio nacional a la defensa colectiva pasando por las misiones de paz, así como a mantener abierta la capacidad de evolución frente a los requerimientos insospechados del mañana.

Entonces la seguridad y las Fuerzas Armadas deben pasar de una concepción autárquica de seguridad, donde cada Estado solamente contaba con sus propias fuerzas para enfrentarse a sus riesgos y amenazas, a otra que entiende la seguridad como un esfuerzo colectivo,

al que contribuyen diversos Estados y sus Fuerzas Armadas, para alcanzar un fin común y ligado, por tanto, a la seguridad compartida.

Así, la misión general de las Fuerzas Armadas se deben reflejan en su empleo en el ámbito de tres grandes misiones: La soberanía nacional y la defensa de su integridad territorial; las que tienen que ver con la seguridad colectiva; y, la que prestará para el desarrollo social y económico del país.

La primera misión de las Fuerzas Armadas no puede ser otra que la de impedir cualquier tipo de agresión y, si fuera necesario, responder a ella; la participación nacional a la paz y tranquilidad regional, hemisférica y mundial, debe constituir una segunda misión de las FF.AA., puesto que hay amenazas que dadas sus características particulares, requieren la participación activa de FF.AA. para su neutralización, entre ellas contamos al terrorismo y narcoterrorismo, cuyas causas están normalmente en el comportamiento imperfecto de los Estados, donde han habido errores de percepción en cuanto al problema y a como enfrentarlo, produciéndose una pérdida de control que sumada a factores tales como la pobreza, la desigualdad, las características del espacio geográfico, dificultades socioeconómicas, vínculos internacionales, etc., favorecen su desarrollo.

A partir de esto es posible que una agresión de estas amenazas no sólo llegue a materializarse, sino que golpee el suelo patrio, pero que lo haga sin atravesar claramente las fronteras nacionales ni presentar un orden de batalla enemigo concreto; por lo que aunque imprescindible en todo tipo de misiones, es dentro de esta misión general, donde la inteligencia militar cobra especial importancia. La misma constituye una pieza indispensable, tanto para una eficaz política preventiva, como para el eventual ejercicio de cualquier acción de legítima defensa.

Por otro lado, la seguridad ecuatoriana no depende exclusivamente de lo que ocurra en nuestro entorno inmediato, sino que depende íntimamente de la seguridad del territorio regional y de la estabilidad mundial. De ahí el compromiso ecuatoriano con organizaciones de defensa regionales, como el TIAR, y la necesidad de favorecer el desarrollo de una política de seguridad y defensa en el seno de la OEA; por todo lo anterior, la contribución militar a la paz y estabilidad internacionales se configura como la segunda misión de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, las Fuerzas Armadas deberían asumir como tercera y última misión la de prestar apoyo al desarrollo social y económico del país, acorde a lo dispuesto en el Art. 183 de la Constitución Política de la Republica del Ecuador, lo que ayudara a preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos; así como debido a su organización, estructura, preparación y medios, es muy importante el papel que juegan las Fuerzas Armadas ante situaciones de emergencia civil producidas por catástrofes naturales o humanas, y que van desde intervenciones para paliar los daños originados por erupciones volcánicas, a la lucha contra los efectos de las inundaciones y deslaves.

En general, las Fuerzas Armadas están a disposición del Gobierno de la nación para ser utilizadas en tareas para las que se las considera apropiadas, bien por su forma de actuación o bien por la posibilidad de que otras instituciones no las puedan realizar temporalmente. Así, tropas del Ejército patrullan las principales ciudades en su apoyo a la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia, protegen el Sistema del Oleoducto Trans Ecuatoriano (SOTE); la Armada Nacional, a través del INOCAR, es parte del Grupo Internacional de Coordinación Para Alerta de Tsunamis, colabora en el apresamiento de buques sospechosos de transportar droga a bordo, y patrulla el Golfo de Guayaquil en su lucha



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

contra los piratas del golfo; la Fuerza Aérea proporciona el transporte en situaciones de emergencia o para atender necesidades prioritarias fundamentalmente de salud.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3. CONCLUSIONES

Con la investigación realizada para la ejecución de este trabajo, partiendo de la identificación de las nuevas amenazas globales; tomando en cuenta la Estrategia de Seguridad de los EE. UU. de Norte América, el Sistema de Seguridad Continental y la Seguridad Nacional; así como estudiando dentro del Poder Nacional *La Expresión Militar*, se ha podido determinar, los efectos que tienen estas (nuevas amenazas globales) en las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

De ahí que como conclusiones de la identificación de las nuevas amenazas globales se puede establecer que desplazadas a un segundo plano las disputas entre los estados en torno al dominio de espacios territoriales, cabe preguntarse por el futuro de las FF.AA. y de las misiones encomendadas a ellas. En la mayor parte de los países el aumento de la violencia ciudadana, debido al crimen organizado, es una fuente permanente de inestabilidad social que ha desbordado la capacidad de la Policía para contenerla. Esto ha permitido el surgimiento de organizaciones de seguridad privada, en muchos casos sin una conveniente vigilancia estatal. En algunos países persiste la actividad de grupos guerrilleros que han modificado sustancialmente sus objetivos y fundamentos de acción, vinculados en muchos de los casos a organizaciones internacionales del narcotráfico, con enorme poder de expansión, un elemento novedoso es el manejo profesional y empresarial de estas actividades y organizaciones. Este mismo carácter ha inducido a los estados a utilizar a las Fuerzas Armadas como apoyo a las instituciones policiales consideradas muchas veces poco eficaces.

Al mencionar el narcotráfico, este es uno de los grandes flagelos que sufre la humanidad, alrededor del mismo giran millonarios intereses, en los últimos años ha generando mucha violencia; es una de las amenazas más difíciles y con mayor impacto negativo que ha tenido que enfrentar el Ecuador; la ilícita rentabilidad ha permitido su proliferación, ampliando su espectro de acción a través de organizaciones criminales, desencadenando nuevas conductas delictivas que atentan no solo contra la organización social, las comunidades, la vida animal, los ecosistemas, la biodiversidad, sino sobre todo contra la vida humana; situación que ha obligado a que se involucre a las FF.AA. en apoyo a la policía, al ser su capacidad rebasada.

Siendo la pobreza una situación en la que los ingresos de una familia apenas cubren sus necesidades básicas y aun más cuando existen familias en estado de indigencia, esta se ha convertido en seria amenaza para la seguridad ciudadana, pues sus efectos son desde la delincuencia común hasta el crimen organizado, siendo las principales causas la falta de fuentes de trabajo, la injusticia social y la mala distribución de la riqueza. La situación de nuestro país es realmente preocupante, esto lo demuestran los datos que nos permiten darnos cuenta que la mayoría de los pobladores ecuatorianos siguen siendo pobres, que sobreviven con un ingreso situado entre 40 y 70 dólares mensuales, y que es una de las causas que ha originado la migración, fenómeno que en el Ecuador se manifiesta con mayor intensidad a partir de los años 70's, pero que el última década ha alcanzado niveles alarmantes, con consecuencias fundamentalmente en la desintegración familiar, salida de abundante mano de obra joven y fuga de cerebros.

En lo que respecta a la existencia y proliferación de armas de destrucción masiva, América Latina es quizá la parte del globo con

menos posibilidades de verse envuelta en el desarrollo de esta amenaza o en una guerra nuclear, no así de sufrir los efectos de un ataque químico . bacteriológico, que podría ser traído por insurgentes o terroristas en cualquier momento.

En la actualidad toda actividad política, social, económica y militar, depende del intercambio de información que se lo realiza a través de la red informática, por tanto esta expuesta a la amenaza cibernética, ya que puede sufrir la interrupción, interferencia, robo, espionaje, que podrían permitir por tanto manejos ilegales insospechados de recursos incalculables e información que puede ser comercializada con facilidad.

En cuanto a la corrupción, es un problema que afecta gravemente la legitimidad de la democracia, desfigura el sistema socioeconómico y constituye un factor de desintegración social; conscientes de esto, los Gobiernos del mundo han realizado un compromiso, a través de sus jefes de Estado y de Gobierno, de promover y ejecutar acciones que aseguren su erradicación; en el Ecuador, la corrupción se ha incrementado en forma alarmante, todos los esfuerzos por disminuirla o eliminarla han sido vanos, ya que inclusive las instituciones establecidas para su control han caído bajo sus garras; no han escapado de ella instituciones como la las FF. AA. ni iglesia, que se han visto involucradas en escándalos de corrupción, cuando estas han sido o parecían ser impenetrables por tan nefasta amenaza.

En lo referente al impacto de la globalización podemos concluir que es una corriente que desde años atrás viene imponiéndose en el mundo, que la globalización facilita los intercambios de toda índole, por ende puede actuar como multiplicador de riesgos pues permite que éstos se propaguen con gran rapidez, acorde al avance de las comunicaciones y la facilidad de trasportarse en pocas horas a cualquier lugar del planeta.

Siendo las enfermedades infectocontagiosas de fácil propagación, la humanidad en la actualidad es afectada por un sin número de ellas, algunas nuevas, que aun con los avances de la ciencia no han podido ser controlarlas como el VIH/SIDA, que merece atención especial, primero por que hasta el momento no se ha podido encontrar la forma de tratarlo, debido a la capacidad del virus para mutar con gran rapidez y evitar el efecto de cualquier fármaco que lo pudiera eliminar, luego fundamentalmente por su rápida propagación, Ecuador ha sufrido un alarmante incremento de población infectada con esta mortal enfermedad.

Al referirnos al deterioro del medio ambiente, ningún fenómeno social, natural o bélico, por muy desastroso que haya sido, ha comprometido en forma apocalíptica y general a toda la población mundial como este, ya que a diferencia de las otras amenazas, pone en riesgo la supervivencia del ser humano y de las demás especies del planeta y el Ecuador es un país muy afectado por esta amenaza, se deforesta la naturaleza, se contamina el ambiente, se atentan contra el equilibrio ecológico, sin que exista un verdadero control para evitar sus impactos negativos.

Respecto de los desastres naturales y humanos, nuestro país ha sido constantemente afectado por los mismos, principalmente por deslaves, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías e incendios, que cobran cada año vidas humanas, producen grandes daños materiales y millonarias pérdidas económicas, lo mismo ocurre con los accidentes en instalaciones industriales, militares, construcciones, etc., por lo que es preciso concluir preguntándonos si es que estamos preparados adecuadamente para enfrentar con responsabilidad esta real amenaza.

En lo que respecta a las conclusiones del CAPITULO II **SEGURIDAD+**, partiendo que todas las amenazas ponen en riesgo la

seguridad de los Estados y dadas las circunstancias coyunturales que vive el mundo en la actualidad, para cualquier país será vital que su política de seguridad, aparte de observar todos los aspectos que la soberanía le otorga, tenga presente los lineamientos que al respecto considera EE.UU., pues siendo quien ostenta el poder hegemónico del mundo, no puede existir otro país que al diseñar su seguridad no las considere.

Entendemos que en la actualidad, la defensa debe atender a problemas de seguridad en campos tan sensibles para el interés común de los Estados, como el equilibrio ambiental, el desarrollo sustentable, las tendencias y movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, así como, el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones, y que esta amplia gama de aspectos de seguridad abarca un conjunto de temas no exclusivamente bélicos, en la definición de las agendas de seguridad y defensa, es así como en Quito se llevo a cabo la VI Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, en la que se analizaron en forma conjunta la seguridad regional, la confianza mutua en el Continente Americano, la posibilidad de cooperación regional y la implementación de políticas de defensa nacionales vinculadas con la seguridad regional y del continente, formalizando esto con la suscribieron de la Declaración de Quito, en la que uno de los puntos más destacados es el noveno, ya que acoge la postura estadounidense, planteada por el secretario de Defensa de los EE.UU. Donald Rumsfeld, quien pidió a los americanos un compromiso de todos para atacar las amenazas globales. En la misma Declaración, en lo que respecta al problema colombiano, los Ministros de Defensa, expresan su solidaridad con este pueblo, reiteraron el apoyo al gobierno de ese país; se advierte que cada Estado debe definir sus propias prioridades de seguridad y defensa, planes y acciones para hacer frente a sus amenazas de seguridad, conforme a su

ordenamiento jurídico, con lo que se señala claramente el rechazo al intento de regionalizar el conflicto.

No obstante, en el entorno regional, se deben tener presentes los intentos de integración, la fragilidad de las economías estatales, la inestabilidad política, los altos índices de corrupción y pobreza que caracterizan a América Latina; el conflicto interno colombiano continúa en su espiral ascendente, el gobierno ha asumido una actitud más frontal y decidida frente a las fuerzas guerrilleras y narcoterroristas, para lo que busca aumentar sus fuerzas militares y policiales, el comprometimiento de la comunidad internacional, en la solución del conflicto, en donde las repercusiones en la frontera norte deben ser tenidas muy en cuenta por las autoridades ecuatorianas.

Es preciso concluir que en la frontera con Colombia, se puede producir el desbordamiento hacia el Ecuador de los múltiples problemas derivados de la situación de violencia de ese país. En donde en base a los alcances de la cooperación en los sistemas regionales de defensa y seguridad el Ecuador puede participar, teniendo en cuenta en primer lugar las características, la voluntad, los recursos y la definición de una política nacional frente a ella, considerando además el paso de una concepción autárquica de la defensa, donde cada Estado solamente contaba con sus propias fuerzas para enfrentarse a sus riesgos y amenazas, ha cambiado por otra, que entiende la defensa como un esfuerzo colectivo, al que contribuyen diversos Estados y sus Fuerzas Armadas, para alcanzar un fin común y ligado, por tanto, a la seguridad compartida.

En cuanto a la Seguridad Nacional ecuatoriana se puede concluir que con los cambios que las nuevas amenazas exigen una profunda revisión de la Ley de Seguridad Nacional, ya que esta desde su

expedición en 1979 solo ha sufrido ligeras modificaciones y mantiene aspectos que en la actualidad resultan obsoletos, lo que no permite afrontar en forma adecuada todos los desafíos actuales que en materia de seguridad tiene nuestro Estado, así como se requiere una reformulación de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Respecto a las conclusiones de la Expresión Militar, esta se caracteriza por el empleo o la posibilidad de empleo de la fuerza, que se manifiesta ya sea por medidas persuasivas a la concreción de posibles amenazas, o por acciones de empleo de la fuerza que destruyan las mismas, entendiendo entonces a la Expresión Militar del Poder Nacional como el conjunto de medios, predominantemente militares, que dispone la nación para contribuir, bajo la dirección del Estado, a alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales.

Al hablar dentro de los Recursos Humanos de la población en edad militar que participa en la Movilización Militar en FF.AA., en cuanto a la Base Legal, se puede concluir que, la actual Constitución Política del Estado en su Art. 188, establece que el Servicio Militar será obligatorio; así como la Ley de Seguridad Nacional en su Art. 3, determina que los ecuatorianos y extranjeros en el territorio nacional, sean personas naturales o jurídicas son responsables y están obligados a cooperar para la seguridad nacional en la defensa de la soberanía e integridad territorial, con el Consejo de Seguridad Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En cuanto al Potencial Nacional, teniendo como fuente al INEC, en su Proyecciones de Población, para el año 2010 el Ecuador tendrá 14.9 millones de habitantes, cantidad que se estima no se alcanzara puesto que ha disminuido el crecimiento demográfico del país.

Poder Actual, 240.621 hombres, cuyas edades se encuentran entre 18 y 19 años, constituyen personal que esta cumpliendo o en condiciones de cumplir el Servicio Militar Obligatorio, si a esto sumamos los 571.018 hombres, que fluctúan entre los 20 y 24 años, permitiría en un momento de conflicto, que las Fuerzas Armadas dispongan 811.639 hombres, personal con los que cubriría todos sus requerimientos de personal, sin embargo estos son datos estadísticos, ya que en realidad debido a la alta migración los ciudadanos en edad de cumplir el Servicio Militar Obligatorio, son mucho menos, y en los últimos años, a las fechas de acuartelamiento existe dificultad para completar los requerimientos.

En lo que respecta a las fajas poblacionales, se puede concluir respecto a la población en edad militar que según el Art. 5 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerza Armadas Nacionales; las obligaciones militares comienzan, para los ecuatorianos, a los dieciocho años y termina al cumplir cincuenta y cinco años de edad, periodo que se denomina -edad militar-; al respecto no existe problema ya que contamos con suficiente población para atender las necesidades militares que en un determinado momento podría tener el país.

Al hablar de la Opinión Pública, la solidaridad con las Fuerzas Armadas es evidente, particularmente en el sector fronterizo del territorio nacional, en donde existe un sentimiento de respaldo tanto de las autoridades seccionales como de la población en general; en cuanto a la credibilidad institucional, de FF.AA., pese a los grandes problemas que ha vivido en los últimos años, fundamentalmente de politización y denuncias de corrupciones, continua siendo alta, la credibilidad resultó afectada por su participación de algunos elementos de FF.AA. en el gobierno de Lucio Gutiérrez, así como en misiones específicas asignadas a la policía (control de la delincuencia, narcotráfico).

En Territorio, se puede concluir que el Ecuador es un país que limita al Norte con Colombia, situación que le hace vulnerable de sufrir los efectos del problema colombiano con el narcotráfico y la guerrilla, al Este y Sur limita con el Perú, con el que pese a la firma del Acuerdo de Paz, en octubre de 1998, no se puede descartar la posibilidad de un conflicto, basta considerar al respecto su posición actual en el límite marítimo, con su teoría de la bisectriz.

Ecuador mantiene relación con los centros de atracción mundial fundamentalmente con: Estados Unidos de Norte América, Europa, Japón, la China e Israel. La relación con los países de la región y vecinos se mantiene activa prácticamente con todos, siendo esta más intensa por supuesto con los países vecinos por su contacto físico y con Chile por su relación histórica de muchos años.

En lo atinente a las Instituciones Militares, encontramos la Base Legal para Fuerzas Armadas, siendo estas la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que regulan su estructura y accionar.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como organismo de asesoramiento permanente para la seguridad nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, tiene la misión de organizar y mantener el poder militar, en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la conservación y mantenimiento de los Objetivos Nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, conflicto y de guerra.

En lo que respecta a los Órganos y funciones de las Fuerzas Armadas, estas están constituidas por las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, las misiones de las tres fuerzas están claramente establecidas y

comprendidas por las mismas, sin embargo los cambios experimentados por el Estado han sido el referente del desarrollo de FF.AA. y de sus relaciones con la sociedad, por tanto hay que aceptar que los cambios que afectan al Estado incidirán inexorablemente en las FF.AA., en sus procesos de organización interna y tareas específicas, así como en otros múltiples aspectos de su vida como organización dinámica, enfrentada a fuertes presiones por su cambio y su transformación.

Al concluir sobre los efectos de las nuevas amenazas globales en las Fuerzas Armadas ecuatorianas, es evidente que tienen repercusiones de toda índole, esto es en su: Organización, efectivos, profesionalismo, capacitación, entrenamiento, equipamiento, tareas, es decir en todos los aspectos que tienen que ver con la existencia y misiones en su rol dentro del Estado ecuatoriano.

A la hora de evaluar lo que ocurrirá en adelante con las Fuerzas Armadas en el Ecuador, la historia nacional pesa, no solo se trata de una sociedad estratégicamente dependiente de las políticas de seguridad y defensa, se trata de una sociedad en cuyo desarrollo las fuerzas militares fueron elementos fundacionales en su constitución como nación.

Fuerzas Armadas ecuatorianas tienen el reto de seguir siendo tan eficientes o más que antes del conflicto en el Alto Cenepa, pero en condiciones de menor autonomía institucional y, por consiguiente, de un control civil cada vez más acentuado. El manejo civil de los asuntos militares puede ser posible si se rebasan las connotaciones de la defensa nacional y se las pone en el campo de la seguridad nacional.

#### 4. RECOMENDACIONES

Ante el aumento de la violencia ciudadana, debido al crimen organizado, y que este constituya una fuente permanente de inestabilidad social, es recomendable que a través del Ministerio de Defensa, se exija de las autoridades competentes el no empleo de las FF.AA. en tareas que no son las constitucionalmente establecidas para ellas, buscando que las instituciones responsables del control de este fenómeno afronten esa actividad.

Cuando el accionar del crimen organizado haya superado verdaderamente la capacidad de la Policía Nacional, y se requiera el empleo de las FF.AA. se debe contar con el respaldo legal para su empleo, esto es la declaratoria del estado de emergencia en las jurisdicciones en que se dispone su intervención, a fin de evitar se comprometan a los elementos de la institución y atentar contra el prestigio y buen nombre de la misma.

En cuanto al surgimiento de organizaciones de seguridad privada, en muchos casos sin una adecuada regulación estatal, es vital que se realice un control estricto de su proliferación, ya que de no hacerlo, se podría tener consecuencias como la multiplicación de armas en manos de ciudadanos muchas veces no calificados; por lo que es recomendable establecer Escuelas de Guardias de Seguridad en todo el país, en las que se capacitarán obligatoriamente a los elementos para que se desempeñen como guardias privados, exigiendo como requisito para este trabajo, tener el título otorgado por estas escuelas.

Ante el desbordamiento de las capacidades de la Institución Policial en el control del narcotráfico, que podría obligar a involucrar FF.AA. en apoyo a la misma, es recomendable que la institución armada se extraiga

absolutamente de esta actividad, exigiendo por medio del Ministerio de Gobierno y Policía, se fortalezca a los estamentos responsables del control del narcotráfico, como son la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Fiscalía Antinarcóticos.

Las FF.AA., en una visión de la realidad nacional pueden contribuir a la búsqueda de solución del problema del narcotráfico, a través de la entrega de información a la Policía Nacional, cuando sus medios de inteligencia puedan obtenerla.

Participar en las campañas de prevención del consumo de drogas dirigidos hacia su personal, en especial a soldados y conscriptos, así como colaborando en su difusión a la sociedad civil, a través de los establecimientos educativos regentados por Fuerzas Armadas.

La pobreza ha sumido a nuestro pueblo en condiciones desesperantes e inclusive lo ha orillado a unirse al crimen organizado, por lo que la lucha contra los efectos de la pobreza requiere un trato prioritario del Estado, tendiente a reducirlos y mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, las FF.AA. deben ampliar su apoyo en esta lucha, sobre todo a través de la educación; debiendo establecer un plan de becas en colegios y liceos militares, como en los institutos de educación superior que regenta FF.AA., pues al mejorar la educación del pueblo, se le otorga mayores recursos para enfrentar el duro escenario que plantea nuestra realidad nacional.

Los niveles alarmantes de emigración, con consecuencias fundamentalmente en la desintegración familiar, salida de abundante mano de obra joven y fuga de cerebros, es una amenaza que requiere que el Estado ecuatoriano tome medidas tendientes a reactivar su economía y generar fuentes de trabajo, para impedir que un gran

potencial humano salga de nuestras patria, debemos pensar que esa población que le ha costado al Ecuador formarlo, va ha entregar su capacidad en beneficio de otros países que no han invertido en su capacitación y que además lo explotan.

El desarrollo de armas de destrucción masiva, es una amenaza muy lejana para el Ecuador, no así de sufrir sus efectos en especial de un ataque químico . bacteriológico, por lo que las FF.AA. deberían tener dotación actualizada de equipos individuales y colectivos de protección frente a agentes NBQR y la capacitación y equipamiento para detectar y dar la alarma oportuna a fin de disminuir o neutralizar sus efectos, se requiere además hacer notar a las autoridades gubernamentales, la necesidad urgente de contar con unidades especializadas en la lucha contra esta amenaza.

Es preciso se invierta en el impulso a la Ciencia y Tecnología, para desarrollar nuestras propias capacidades de protegernos adecuadamente de cualquier ataque cibernético, fundamentalmente en el espionaje de todo tipo y en especial militar que pueden poner en riesgo la seguridad de las operaciones de la institución armada. Las FF.AA. deben apoyar la investigación científica, impulsando esta actividad fundamentalmente en los centros de educación que mantiene la Institución Armada, colaborando con ello al desarrollo de la ciencia y tecnología del Ecuador.

Se necesita adoptar como política de Estado una lucha sin precedentes contra la corrupción, combatiendo todo indicio de la misma y sancionado rigurosamente cualquier acto corrupto; para lo que entre otras acciones, se debe empezar exigir al congreso el endurecimiento la ley para juzgar los actos de corrupción, emprender en campañas para la población, con énfasis en las unidades educativas a todo nivel a fin de concienciar sobre lo destructiva de esta amenaza y la batalla que todos

debemos dar para su eliminación, ya que es la principal responsable de la crítica situación socioeconómica en que se encuentra la nación.

Se requiere que la población este conciente sobre lo peligroso y la fácil propagación de las enfermedades infectocontagiosas, sobretodo del VIH,SIDA, hepatitis, dengue y malaria, para lo que se requiere que el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Defensa, Medios de Comunicación, entre otros, emprendan en agresivas y permanentes campañas, así como se mantengan centros de información al respecto en todo el país.

Al referirnos al deterioro del ambiente, el Ministerio del Ambiente, debe empeñarse en el control y sanción de quienes incumplan la ley, para lo que se requiere que el Congreso Nacional apruebe con carácter de Orgánica, la Ley de Gestión Ambiental, en la que se establezca al Ministerio del Ambiente la capacidad de juzgar y sancionarlas las infracciones en contra del ambiente.

El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente debe diseñar y negociar proyectos de canje de deuda externa por proyectos ambientales y sociales.

Emprender campañas de reforestación en todo el territorio nacional, con la participación de la comunidad y FF.AA. en un esfuerzo conjunto.

Buscar la modernización de la Ley de Seguridad Nacional, en la que contemple aspectos relacionados con la seguridad ambiental y protección de nuestro entorno natural, para que las Fuerzas Armadas puedan participar en la lucha contra el deterioro del ambiente.

Se requiere la participación de Instituciones Técnicas de las FF.AA. en la provisión de información geo-referenciada (IGM, CLIRSEN, INOCAR) para la realización de los estudios que permitan implementar proyectos con mecanismos de desarrollo limpio (M.D.L.).

Respecto de los desastres naturales, considerando que la posición geográfica del país y sus características particulares, lo exponen a muchas posibilidades de sus efectos, el gobierno debe comprometer un amplio y decidido apoyo a la Defensa Civil, para que esta pueda prepararse y preparar a la población en la forma de enfrentarlos.

Fuerzas Armadas, debe plantear la necesidad de considerar en el Presupuesto General del Estado un rubro para que el IGM, INOCAR, en coordinación con organismos relacionados con el manejo de desastres naturales (Defensa Civil, Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional) realicen el levantamiento de cartas especiales que orienten las acciones en los lugares vulnerables y propensos a sufrir los efectos de cualquier tipo de desastre.

Que se asignen los recursos a los organismos responsables del estudio y monitoreo de los elementos que podrían causar desastres, para que estos puedan contar con la tecnología adecuada, que les permita conocer con la debida anticipación la posibilidad de un evento, y sobre todo puedan instalar redes de alarma para alertar oportunamente a la población.

Para contrarrestar los efectos de los accidentes causados por el hombre, se requiere tomar la medidas preventivas para disminuir la posibilidad de que ocurran, estableciendo parques industriales alejados de las áreas urbanas y con todas las medidas de seguridad industrial existentes; en lo que respecta a las Unidades militares, se recomienda que el Ministerio de Defensa, busque la asignación de recursos para

materializar el traslado de refugios y bodegas que contienen material explosivo a sitios aislados y seguros; en todos los casos con regulaciones tendientes a impedir que se permitan asentamientos poblaciones en sus inmediaciones, a fin de no repetir lo acontecido en el pasado.

En lo que respecta a la seguridad es importante se concencie en toda la población ecuatoriana, que la seguridad y la defensa son responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto y su gestión democrática no es exclusiva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, según el caso, siendo, por lo tanto, fundamental el rol de la sociedad en su consecución, desempeño y articulación.

Se defienda el derecho soberano que cada Estado tiene (en un marco de cooperación hemisférica y mundial), de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa; definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas de su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico; y, con el pleno respeto del Derecho Internacional y las normas y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Carta de las Naciones Unidas (ONU).

En la seguridad regional, se requiere fortalecer la confianza mutua en el Continente Americano, la posibilidad de cooperación regional y la implementación de políticas de defensa nacionales vinculadas con la seguridad regional y del continente.

En lo que respecta al conflicto interno colombiano y su espiral ascendente, es urgente establecer claramente una política nacional frente al problema, basada en la Constitución y en la Ley de Seguridad Nacional, expuesta a nivel internacional y respetando lo suscrito en la Declaración de Quito, resultante de la VI Reunión de Ministros de Defensa de las Américas.

El Consejo de Seguridad Nacional, debe realizar una profunda y urgente revisión de la Ley de Seguridad Nacional, buscando que esta atienda a los nuevos desafíos que en el campo de la seguridad tiene que afrontar el Estado, y la remita al Congreso Nacional para su tratamiento.

Respecto a la Expresión Militar, las Fuerzas Armadas deberán estar dotadas y organizadas para poder proyectar una capacidad de disuasión sobre cualquier potencial agresor, de tal forma que se frustré cuanto antes un posible plan de ataque. Pero, si la disuasión llegara a fallar y se produjera una agresión armada, las Fuerzas Armadas deben ser capaces de repeler dicha agresión antes de que cause daños irreparables. Igualmente deben tener la capacidad de proseguir las operaciones hasta lograr imponerse en el enfrentamiento en los términos fijados por el Gobierno.

Respetar estrictamente las misiones que la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Seguridad Nacional y la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, asignan a las FF.AA. ecuatorianas, exigiendo, no involucrarlas en cualquier otro tipo de tareas, no propias de la institución.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas para enfrentar los efectos de las nuevas amenazas globales deben encaminar los esfuerzos a disminuir su impacto, por lo que es necesario que entre otros aspectos se consideren los siguientes, como más importantes:

- Se revise la organización de las unidades militares, dándoles estructuras de Fuertes Militares, tendientes a mejorar su administración y empleo.
- Se exija la asignación de efectivos suficientes que permitan mantener a las Unidades Militares en condiciones de empleo.

- Se invierta en capacitación, acorde a las exigencias de los tiempos modernos; invirtiendo en educación, investigación, etc.
- Su entrenamiento, debe responder a los desafíos que las nuevas amenazas plantean, particularmente en la lucha contra el terrorismo.
- Mantener un equipamiento, acorde a las necesidades planteadas por las amenazas actuales y al requerimiento de ser disuasivos en la región, para proteger nuestros intereses nacionales.
- Las Fuerzas Armadas se deben modernizar acorde a las exigencias del Nuevo Siglo, para lo que necesita cumplir con ciertos requerimientos básicos y capacidades críticas como:
  - . Movilidad.
  - . Sostenibilidad.
  - . Disponibilidad.
  - . Superioridad en el enfrentamiento.
  - . Protección.
  - . Mando y control integrado.

En cuanto al factor humano, en las Fuerzas Armadas, incluso las altamente tecnificadas y automatizadas del futuro, el factor esencial y determinante seguirá siendo la calidad de sus recursos humanos; en ese sentido, la recomendación a la política de personal es no sólo llegar a cubrir las necesidades cuantitativas de las fuerzas, sino, especialmente, reclutar y conservar en las Fuerzas Armadas a un personal de calidad y en constante formación, buscando un modelo de Fuerzas Armadas profesionales, con sus recursos humanos perfectamente integrados en una organización que actúe bajo los principios de eficacia y eficiencia.

Estas Fuerzas Armadas deben disponer de militares profesionales, complementados con personal del Servicio Militar Obligatorio y mantener reservas entrenadas en cantidad y calidad, en función de las misiones asignadas, tanto las habituales en tiempo de paz, como aquéllas

necesarias para hacer frente, de forma inmediata, a las contingencias que se produzcan, proporcionando la adecuada presencia en los espacios de soberanía, y la disuasión ante posibles amenazas.

En lo que tiene que ver con el material y la tecnología, aún cuando la revolución de los asuntos militares supone, evidentemente, un serio esfuerzo presupuestario, en el caso de Ecuador, la modernización del material de las Fuerzas Armadas es una necesidad urgente, cuyo desarrollo está condicionado, fundamentalmente, por la evolución estratégica regional y por los recursos económicos disponibles. Su objeto es satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores sistemas de armas, equipos e infraestructuras de apoyo para el eficaz cumplimiento de las misiones que se le encomienden.

En cualquier caso, las Fuerzas Armadas ecuatorianas deben acelerar la plena compatibilidad de los sistemas de comunicaciones, mando, control, inteligencia e informática, de las tres fuerzas entre sí, para lo que es necesario partir con apoyo para desarrollar y consolidar los Centros de Ciencia y Tecnología de las fuerzas, buscando realizar esta actividad en un esfuerzo coordinado.

En los últimos tiempos las FF.AA. modernas de todo el mundo han subrayado algunas capacidades que serán críticas en el cumplimiento futuro de sus nuevas misiones, por lo que importante fortalecer en las Fuerzas Armadas la Acción Conjunta y la Importancia de las Fuerzas Especiales:

. Acción conjunta.-

La acción conjunta se basa en el empleo de fuerzas que, siendo específicas, se utilizan bajo un mismo mando, con unos procedimientos

unificados y unos criterios de apoyo mutuo, para cumplir de manera más eficiente y eficaz las misiones que se les asignen.

. Importancia de las Fuerzas Especiales.-

Las tareas de reconocimiento, designación de objetivos, búsqueda y rescate, así como otras de enlace, adiestramiento, y no convencionales, han dejado manifiestamente patente que son un terreno abonado para las Fuerzas Especiales; su adiestramiento y doctrina de empleo cuadran excelentemente con combates de nueva generación donde priman la movilidad, la dispersión y la invisibilidad.

Por ultimo se requiere nueva mentalidad en FF.AA., el elemento material es importante, pero el componente humano es aún más determinante. Son los hombres y mujeres los que hacen a los Ejércitos, no sus máquinas. En ese sentido, encarar los retos que se abren ante la seguridad del siglo XXI no sólo exige nuevos sistemas y elementos tecnológicos, exige, sobre todo, una mentalidad abierta a los cambios, que explore y experimente ante un futuro tan cambiante como incierto. Una nueva mentalidad que enfatice lo conjunto y lo multinacional, y que lo logre gracias a una reforma y adecuación del sistema y estructuras de enseñanza.

Permanentemente demostrar que es vital mantener unas Fuerzas Armadas tan eficientes o más que las que vencieron en el conflicto del Cenepa, ya que ni por el lado de la defensa de la integridad territorial, ni por el de las amenazas asimétricas que pueden atentar contra el país, se debe descuidar esta responsabilidad, el hacerlo podría ocasionar la repetición de capítulos nefastos de nuestra historia.

Las FF.AA. requieren por tanto lograr una organización militar ágil, multidimensional, dispuesta para dar respuestas rápidas a las nuevas amenazas, que hoy por hoy son más importantes que las tradicionales hipótesis de conflicto; con una capacidad para maximizar eficientemente los escasos recursos económicos de un país que además debe atender con suma urgencia los requerimientos de salud, educación y empleo, entre otros.

### **REFERENCIAS:**

- (1) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004). Manual de Doctrina de Seguridad Nacional. Quito, Ecuador.
- (2) Chiriboga, H., Chiriboga, J. (2000) Diccionario Militar. Quito, Ecuador. Imprenta de la Fuerza Terrestre.
- (3) GRUPO EDITORIAL., (1996) DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO OCÉANO. España.
- (4) Macera, M. mmacera@netizen.com.ar
- (5) (6) Fernández, M., Nuevas Formas De Financiación Del Terrorismo: El secuestro, Universidad Católica. Chile.
- (7) USIS., (2000) Publicación Electrónica del, Vol. 2, No. 1, Internet.
- (8) Corrons, L., (2004) Las amenazas informáticas de 2004, Internet.
- (9) ONU. <http://www.un.org/espanish/abouton/organs/ga/55/index.html>, Internet
- (10) Enciclopedia Microsoft® Encarta®, (2002) Microsoft Corporation.
- (11) ONU, (1992) Informe de la Conferencia de las NU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.  
<http://www.un.org/espanish/abouton/organs/ga/55/index.html>
- (12) ONU. <http://www.un.org/espanish/abouton/organs/ga/55/index.html>
- (13) WWF. Protección de Pesquerías del Planeta. Internet

- (14) Presidencia De La Republica., SEMPLADES (2003) Plan Plurianual del Gobierno 2003 . 2007. Quito, Ecuador.
- (15) <http://www.eco2site.com/news/Dic-04/onu.asp>
- (16) <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/MDG-Page1.pdf>
- (17) El Comercio., (2004) wherrera@elcomercio.org. Quito.
- (18) Diario Mercurio. (2005) Internet. Chile.  
sobre Seguridad Hemisférica.
- (19) Herrera, N. (2004) Discurso Inaugural. VI Conferencia de Ministros de Defensa. Quito.
- (20) Declaración De Quito. (2004) VI Conferencia de Ministros de Defensa. Quito.
- (21) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004) Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador.
- (22) Corporación de Estudios y Publicaciones (2001). Constitución Política del Ecuador Quito. Ecuador.
- (23), (24) Corporación de Estudios y Publicaciones ((2004). Ley de Seguridad Nacional. Quito. Ecuador.
- (25), (26) Corporación de Estudios y Publicaciones (2004). Ley de Seguridad Nacional. Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional. Quito. Ecuador.
- (27), (28), (29), (30), (31), (32), (33), (34), (35), (36), (37), (38), (39), (40), (41) Corporación de Estudios y Publicaciones (2004). Ley de Seguridad Nacional, Reglamento y Legislación Conexa. Quito. Ecuador.
- (42) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004). Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito, Ecuador.
- (43) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004) Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador.
- (44) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004) Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador.

- (45) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004) Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador.
- (46) Consejo de Seguridad Nacional. IAEN (2004) Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador.
- (47) Corporación de Estudios y Publicaciones (2004). Ley de Seguridad Nacional. Quito. Ecuador.
- (48) Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerza Armadas Nacionales, 2002. Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, Reg. Ofc. 527 Sep. 15 de 1994.
- (49) Tomato de: Evans Gareth. Cooperating for Peace: the global agenda for the 1990s and beyond. St. Leonards, Australia: Allen &Unwin; 1993, xviii, p. 224 en RESTREPO, Cesar Andrés, La Nueva Seguridad Hemisferica, Fundación Seguridad y Democracia, 2004,p.46
- (50) Política de la Defensa Nacional del Ecuador, ministerio de defensa nacional (2002) Quito Ecuador.
- (51) General de Brigada ENZO CADENASSO CASTRO, seminario, las amenazas emergentes, Escuela de Inteligencia. Ejercito de Chile.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Consejo de Seguridad Nacional. IAEN. Manual de Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito. Ecuador. 2004
- Ministerio de Defensa Nacional. Política de la Defensa Nacional del Ecuador, Quito. Ecuador. 2002
- Colegio Interamericano de Defensa, Manuales Doctrinarios Washigton, EE.UU.
- BODENER, Klaus, El nuevo Escenario de (In) Seguridad en América latina ¿Amenaza a la Democracia?, Caracas Venezuela, 2001.
- Chiriboga, H., Chiriboga, J. Diccionario Militar. Quito, Ecuador. Imprenta de la Fuerza Terrestre. 2000
- GRUPO EDITORIAL., DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO OCÉANO. España. 1996
- LAMA R., Jorge de la, La Seguridad Hemisférica a fin de Siglo, el Nuevo Concepto de Seguridad Cooperativa, FLACSO, Wilson Center, Santiago de Chile, Chile, 1.998.
- Macera, M. [mmacera@netizen.com.ar](mailto:mmacera@netizen.com.ar)
- Fernández, M., Nuevas Formas De Financiación Del Terrorismo: El secuestro, Universidad Católica. Chile.
- USIS., (2000) Publicación Electrónica del, Vol. 2, No. 1, Internet.
- Corrons, L., (2004) Las amenazas informáticas de 2004, Internet.
- ONU. <http://www.un.org/spanish/abouton/organs/ga/55/index.html>, Internet.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, España, Diversos años.
- Ministerio de Defensa Español, Revista Española de la Defensa, varios suplementos, Secretaria General Técnica, España, Diversos años.

- Enciclopedia Microsoft® Encarta®, (2002) Microsoft Corporation.
- ONU, (1992) Informe de la Conferencia de las NU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- <http://www.un.org/espanish/abouton/organs/ga/55/index.html>
- ONU. <http://www.un.org/espanish/abouton/organs/ga/55/index.html>
- ROJAS ARAVENA, Francisco, AREVALO DE LEON Bernardo, SOJO Carlos, la nueva agenda de seguridad en Centroamérica, Sojo Editores, FLACSO p& SA., Guatemala, 2001.
- WWF. Protección de Pesquerías del Planeta. Internet
- Presidencia De La Republica., SEMPLADES (2003) Plan Plurianual del Gobierno 2003 . 2007. Quito, Ecuador.
- <http://www.eco2site.com/news/Dic-04/onu.asp>
- MOSCOSO ÁLVAREZ, Raúl, Elementos para una Nueva Conceptualización de la Seguridad Nacional, FLACSO, Chile, 2001.
- <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/MDG-Page1.pdf>
- El Comercio., (2004) [wherrera@elcomercio.org](mailto:wherrera@elcomercio.org). Quito.
- Diario Mercurio. (2005) Internet. Chile.
- <http://usinfo.state.gov/espanol/>
- Declaración Especial sobre Seguridad. (2003) Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica.
- Evans Gareth. Cooperating for Peace. (1993) The global agenda for the 1990s and beyond. St. Leonards, Australia. Cesar Andrés, La Nueva Seguridad (2004) Hemisferica, Fundación Seguridad y Democracia.
- Declaración de Bridgetown. 27 de diciembre de 2002
- Herrera, N. (2004) Discurso Inaugural. VI Conferencia de Ministros de Defensa. Quito.
- Declaración De Quito. (2004) VI Conferencia de Ministros de Defensa. Quito.

- GARCIA, Bertha, Programa de Estudios Interamericanos, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, el Concepto de la Seguridad Interna, en el marco de las relaciones Sociedad - Fuerzas Armadas en el Ecuador, 1997.
- Corporación de Estudios y Publicaciones (2004). Ley de Seguridad Nacional. Quito. Ecuador.
- ROJAS, Maria Cristina, Cooperación y Conflicto en las Americas, Seguridad Hemisférica, Un Largo Y Sinuosos Camino, CHDS., Washington D.C., EE.UU.
- Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial Suplemento No. 372, 30 julio 1998.
- Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales, 2002. Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, Reg. Ofc. 527 Sep. 15 de 1994.
- LEAL BUITRAGO, Francisco, La Seguridad Nacional a la Deriva, FLACSO, Santiago de Chile, Chile.



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

*AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN*

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para la lectura seleccionada o fuente de investigación.

**Quito, junio del 2005**

.....  
FIRMA DEL CURSANTE

CRNL. EMC. WASHINGTON C. LARA GARCÍA  
.....  
NOMBRE DEL CURSANTE